

**MAPEO MARC21 BIBLIOGRÁFICO CON RDA EN
BIBLIOTECA NACIONAL DE CHILE**

Biblioteca Nacional de Chile

Enero, 2017

Grupo RDA - Bibliográfico

MAPEO MARC21 BIBLIOGRÁFICO CON RDA EN BIBLIOTECA NACIONAL DE CHILE

El grupo RDA-Bibliográfico de la Biblioteca Nacional de Chile decide realizar su estudio de aplicación de RDA a través del mapa que ofrece MARC, en la relación de cada uno de sus campos con las reglas de la nueva norma.

Este trabajo tiene como principal objetivo poder definir políticas para que sean conocidas y aplicadas por todos los funcionarios que realizan la descripción bibliográfica de los diversos materiales bibliográficos que componen nuestro acervo.

Los campos MARC mencionados son recomendaciones del uso que la Biblioteca Nacional de Chile le ha dado desde la década del 80, cuando dio inicio a la automatización de su catálogo; la regla RDA asociada, es solo una parte que destaca la interpretación de los datos que se deben registrar en un campo MARC

Aún cuando la Biblioteca Nacional de Chile aplica RDA en los registros bibliográficos, estos continúan siendo ingresados en el sistema ALEPH de acuerdo a instrucciones del formato MARC21.

Para una mejor comprensión de la terminología usada en las regla RDA, agregamos un glosario de términos extraídos de “Declaración de principios internacionales de catalogación”¹ como anexo.

A continuación lista de campos MARC21 y reglas RDA²:

¹ Declaración de principios internacionales de catalogación [en línea]. 2009. Disponible en: https://www.ifla.org/files/assets/cataloguing/icp/icp_2009-es.pdf [Fecha de consulta: enero 2017]

² N/A = no aplica regla de la norma RDA

ETIQUETAS MARC21	RDA	NORMAS	DIRECTRICES	EJEMPLOS
LDR (Líder) Posición 06 = Tipo de registro	N/A		En conjunción de acuerdo con el campo 336	Posición 06 = p (materiales mixtos) 336 __ a otro b xxx 2 rdacontent
LDR (Líder) Posición 18 = Forma de catalogación descriptiva	N/A		i (ISBD con puntuación) en registros bibliográficos que aplican la norma RDA	Posición 18 = i

ETIQUETAS MARC21	RDA	NORMAS	DIRECTRICES	EJEMPLOS
007 Campo fijo de descripción física Posición 00	N/A		Se decidió hacer uso del campo 007 posición 00 en relación con campo 337	007/00 = z 337 __ a no mediado b nn 2 rdamedia <i>[obra manuscrita]</i>
007 Campo fijo de descripción física Posición 01	N/A		Se decidió hacer uso del campo 007 posición 01 En relación con campo 338	007/01 = z 338 __ a volumen b nc 2 rdacarrier <i>[obra manuscrita]</i>

ETIQUETAS MARC21	RDA	NORMAS	DIRECTRICES	EJEMPLOS
015 Número de Bibliografía Nacional	N/A		Se aplica de acuerdo a la producción bibliográfica del país, de los escritores chilenos y de Chile en el extranjero, de monografías impresas y de recursos	015 __ a cl-AAAA 2 bcl

			electrónicos de contenido textual y multimedia, que ingresan principalmente por Depósito Legal. El año (AAAA) corresponde al año de publicación de la obra impresa. NOTA: Este campo se comienza a usar para publicaciones chilenas del año 1812 en adelante.	
020 Número Internacional Normalizado para Libros (ISBN)	a 2.15 z 2.15	2.15.4.4 Si hay un formato de presentación especificada para el identificador de la manifestación, regístrelo utilizando ese formato		020 __ a 3540082662 q (Germany) <i>ISBN 3-540-08266-2 (Germany)</i> 020 __ a 9781409403745 q (ebk – ePUB) <i>ISBN 978-1-4094-0374-5 (ebk – ePUB)</i>
022 Número Internacional Normalizado para Publicaciones Seriadas (ISSN)	a 2.15 z 2.15	2.15.4.4 Si hay un formato de presentación especificada para el identificador de la manifestación, regístrelo utilizando ese formato		022__ a 03788482 <i>ISSN 0378 - 8482</i> 022__ z 00185811 <i>ISSN 0018-5811 (incorrecto)</i>
028 Número de editor	a 2.15.1 2.15.3 2.15.2 2.15	2.15.1.4 Si hay un formato de presentación especificada para el identificador e la manifestación (por ej., ISBN, ISSN, URN), regístrelo utilizando ese formato.		028 02 a K2 31158 b EMI Music Canada q (on label) 028 02 a 7234 8 31158 b EMI

	b q	2.15.3.3 Registre los números de las planchas para música. Si un número de plancha está precedida por una abreviatura, palabra o frase designado un editor, incluya esa abreviatura, palabra o frase como parte del número. 2.15.2.3 Registre los números de los editores para música. Si un número de editor está precedido por una abreviatura, palabra o frase designado un editor, incluya esa abreviatura, palabra o frase como parte del número. 2.15.1.4 Si hay un formato de presentación especificada para el identificador de la manifestación (por ej., ISBN, ISSN, URN), regístrelo utilizando ese formato.		Music Canada q (on container spine) <i>[CD dos números diferentes, uno en la etiqueta y otro en el lomo del envase]</i>
040 Fuente de la catalogación	N/A		Para registros bibliográficos que aplican la norma RDA, se agrega el e rda (siempre en letras minúsculas)	040 __ a clsabn b spa c clsabn e rda
041 Código de lengua	N/A			041 1_ a eng h rus
043 Código de área geográfica	N/A			043 __ a s-cl--- b s-cl-am 043 __ a s-ar---
047 Código de forma de la	N/A			008/18-19 mu



composición musical				047 __ a rg a pp [El título es: Paul Jacobs plays blues, ballad and rags]
048 Código del número de instrumentos musicales o voces	N/A			048 __ b va02 b vc01 b vd01 b vf02 a ca04 a oc [Solistas (SSATBB), coros (SATB) y orquesta de cuerda]
082 Número de la Clasificación Decimal Dewey	N/A		El uso del 2 es mandatorio. Cuando se trate de la edición de Clasificación Decimal Dewey en línea, se colocará la edición junto con la frase “en línea” entre paréntesis (siempre en minúscula)	082 04 a 918 b N345 2 22 [corresponde a la edición impresa número 22] 082 04 a 912.83 b C297 2 23 (en línea) [corresponde a la edición web en línea]
100 Punto de acceso principal – Nombre de persona	a 9.2.2 10.2.2 10.3 b 9.2.2 c 9.4 9.6 9.15 9.16 10.5 d 9.3 10.4	9.2.2.4 Registre el nombre elegido como el nombre preferido de una persona aplicando las pautas generales dadas en 8.5 Si el nombre consiste en varias partes, registre como el primer elemento aquella parte del nombre bajo la cual sería normalmente incluido en las listas alfabéticas autorizadas en la lengua, país de residencia o país de actividad. Registre la otra parte o partes del nombre que siguen al primer elemento. Aplique las instrucciones dadas en 9.2.2.9-9.2.2.26, según sea aplicable. <i>Excepción:</i> Si la preferencia de una persona se conoce como diferente del uso normal,	Para registros bibliográficos que aplican la norma RDA, SIEMPRE se tiene que ingresar el nombre de un autor personal como entrada principal, independiente de la cantidad de nombres personales, responsable de una obra También, se definió	100 0_ a John b II Comnenus, c Emperor of the East, d 1088-1143 100 1_ a Beeton, d Mrs. q (Isabella Mary), d 1836-1865 e autora 100 0_ a Black Foot, c Chief, d d. 1877 c (Spirit) 100 1_ a Tracey, John Paul e autor 700 1_ a Bomford, Mary e autora 700 1_ a Hart, Quentin e autor

	q 9.5 e 18.5	siga esa preferencia al elegir la parte del nombre que se registre como el primer elemento. Véase el apéndice F, para instrucciones adicionales sobre el registro de nombres de personas en otras lenguas. 10.2.2.4 Registre el nombre elegido como el nombre preferido de la familia aplicando las pautas generales dadas en 8.5 Si el nombre consiste en varias partes, registre como el primer elemento aquella parte del nombre bajo la cual la familia estaría normalmente incluida en las listas alfabéticas autorizadas en su lengua, país de residencia o país de actividad. Registre la otra parte o partes del nombre que siguen al primer elemento. Aplique las instrucciones dadas en 10.2.2.8 (apellidos) y 10.2.2.9 (nombres de casas reales, dinastías, clanes, etc.), según sea aplicable. Excepción: Si se sabe que la preferencia de una familia es diferente del uso normal, siga esa preferencia cuando elija la parte del nombre que debe registrarse como el primer elemento. 10.3.1.3 Registre el tipo de familia utilizando un término apropiado (por ej., <i>Familia</i>, <i>Clan</i>, <i>Casa real</i>, <i>Dinastía</i>). Registre el tipo de familia como un elemento separado, como parte de un punto de acceso, o como ambos. Para instrucciones adicionales sobre el registro de tipos de familia como parte del	lista de términos designadores de relación, en base a Apéndice I de RDA. Es aplicable la designación de relación para los nombres personales, cuando: “se considere suficiente un término de la lista, para representar la designación de relación. Si NO hay elemento de relación que se considere suficiente para especificar la naturaleza específica de la relación, NO utilizar designación de relación.” NOTA: En RCA2 el punto de acceso para las obras de responsabilidad principal no mencionada, que se encuentra en regla 21.6C, la equivalencia en RDA se encuentra en la regla 6.27.1.3.	700 1_ a Saunders, Glen e autor 700 1_ a Sinclair, Ron e autor <i>[Managing brid damage to fruit and other horticultural crops / John Tracey, Mary Bomford, Quentin Hart, Glen Saunders, Ron Sinclair]</i>
--	-----------------------------------	--	--	---

		punto de acceso autorizado, véase 10.11.1.2. 9.4.1.3 Registre el título de la persona aplicando las instrucciones dadas en 9.4.1.4 - 9.4.1.8, según sea aplicable. Registre los títulos como elementos separados, como partes de puntos de acceso, o como ambos. Para instrucciones adicionales sobre el registro del título como parte del punto de acceso autorizado, véase 9.19.1.2. 9.6.1.3 Registre oras designaciones asociadas con la persona aplicando estas instrucciones, según sea aplicable: santos (véase 9.6.1.4), espíritus (véase 9.6.1.5), personas mencionadas en las sagradas escrituras o libros apócrifos (véase 9.6.1.6), personas ficticias y legendarias (véase 9.6.1.7), entidades no humanas (véase 9.6.1.8), otra designación (véase 9.6.1.9) Registre otras designaciones asociadas con la persona como elemento separados, como partes de puntos de acceso o como ambos. Para instrucciones adicionales sobre el registro de una designación como parte del punto de acceso autorizado, véase 9.19.1.2 y 9.19.1.8. 9.15.1.3 Registre el campo o campos de actividad, área o áreas de pericia, etc., en los que la persona está o estuvo dedicada registrando un término que indique el campo.		
--	--	--	--	--



		Registre un campo de actividad como un elemento separado. El campo de actividad no se registra como parte de un punto de acceso. 9.16.1.3 Registre la profesión u ocupación registrando un término que indique la clase de personas involucradas en la profesión u ocupación. Registre profesiones u ocupaciones como elementos separados, como partes de puntos de acceso, o como ambos. Para instrucciones adicionales sobre el registro de una profesión u ocupación como parte del punto de acceso autorizado, véase 9.19.1.6. 10.5.1.3 Registre el lugar o lugares (pueblo, ciudad, provincia, estado y/o país) en el que la familia reside o ha residido o tiene alguna conexión. Registre el nombre del lugar como se indica en el capítulo 16. Abrevie los nombres de los países, estados, provincias, territorios, etc., como se indica en el apéndice B (B11), según sea aplicable. Registre lugares asociadas con la familia como elementos separados, como partes de puntos de acceso autorizado, véase 10.11.1.4 9.3.1.3 Registre las fechas asociadas con las personas aplicando estas instrucciones, según sean aplicables: fecha de nacimiento (véase 9.3.2), fecha de fallecimiento (véase 9.3.3), período de actividad de la persona		
--	--	--	--	--



		(véase 9.3.4) Registre las fechas en los términos del calendario preferido por la agencia que crea los datos. Para detalles sobre el calendario cristiano, véase el apéndice H. Registre las fechas como elementos separados. Como partes de los puntos de acceso, o como ambos. Para instrucciones adicionales sobre el registro de fechas como partes de los puntos de acceso autorizados, véase 9.19.1.3 (fecha de nacimiento y/o fallecimiento) o 9.19.1.5 (período de actividad de la persona) 10.4.1.3 Registre las fechas asociadas con la familia aplicando las mismas instrucciones utilizadas para fechas asociadas con una persona (véase 9.3) Registre las fechas como elementos separados, como partes de puntos de acceso, o como ambos. Para instrucciones adicionales sobre el registro de fechas como parte del punto de acceso autorizado, véase 10.11.1.3. 9.5.1.3 <i>Si:</i> se conoce una forma más completa del nombre de la persona y el nombre preferido (véase 9.2.2) no incluya toda la forma más completa <i>entonces:</i> registre, según sea apropiado: a) La forma más completa de toda la parte invertida del nombre (nombre de pila,		
--	--	---	--	--



		etc.) y/o b) La forma más completa de la parte del nombre registrada como el primer elemento (apellidos, etc.) Registre formas más completas de los nombres como elementos separados, como partes de puntos de acceso, o como ambos. Para instrucciones adicionales sobre el registro de formas más completas del nombre como partes del punto de acceso autorizada, véase 9.19.1.4 18.5.1.3 Registre uno o más términos apropiados de la lista en el apéndice I para indicar la función específica realizada por la persona, familia o entidad corporativa en relación con el recurso. Registre el designador con un identificador y/o punto de acceso autorizado que represente esa persona, familia o entidad corporativa. 6.27.1.3 Si dos o más personas, familias o entidades corporativas son responsables por la creación de la obra (véase 19.2.1.1), construya el punto de acceso autorizado que representa la obra combinando en este orden): a) el punto de acceso autorizado que representa la persona (véase 9.19.1), familia (véase 9.11.1) o entidad corporativa (véase 11.13.1) con responsabilidad principal. b) título preferido de la obra (véase 6.2.2)		
110 Punto de	a	6.22.1.1 Para instrucciones sobre el registro		

acceso principal – Nombre de entidad corporativa	6.22 11.2.2 11.3.3 11.4.3 11.4.4 11.4.5 11.5 11.7 b 11.2.2	de la relación entre un tratado y un signatario, ratificador u otro participante en el tratado, véase 19.3.2.13 11.2.2.3 Cuando elija un nombre preferido de una entidad corporativa, elija el nombre por el cual la entidad corporativa se identifica comúnmente. Cuando una entidad corporativa es conocida por más de una forma del mismo nombre, véanse las instrucciones adicionales sobre la elección del nombre preferido das en 11.2.2.5 Cuando una entidad corporativa cambia su nombre véanse las instrucciones dadas en 11.2.2.6 11.3.3.3 Si una entidad corporativa tiene carácter nacional, estatal, provincial, etc., registre el nombre del país, estado, provincia, etc., en el cual se localiza. Aplique las instrucciones básicas sobre el registro de lugares asociados con entidades corporativas dadas en 11.3.1 11.4.3.3 Registre la fecha de fundación de una entidad corporativa aplicando las instrucciones básicas dadas en 11.4.1 11.4.4.3 Registre la fecha de terminación de la entidad corporativa aplicando las instrucciones básicas dadas en 11.4.1 Si dos o más gobiernos reclaman jurisdicción sobre la misma área (p. ej., como en el caso de potencias ocupantes y		110 1_ a Paris. b Montmartre. 110 2_ a Catholic Church. b Concilium Plenarium Americae Latinae
---	--	--	--	--



		gobiernos insurgentes), registre el año de terminación del gobierno, según sea apropiado. 11.4.5 Si la fecha de establecimiento y de terminación de una entidad corporativa no se conoce, registre una fecha o rango de fechas indicativas del período en el cual la entidad corporativa estaba activa. Aplique las instrucciones básicas sobre registro de fechas asociadas con la entidad corporativa dadas en 11.4.1 11.5.1.3 Registre el nombre de una institución asociada utilizando el nombre preferido de la institución (véase 11.2.2) Registre instituciones asociadas como elementos separados, como parte de puntos de acceso, o como ambos. Para instrucciones adicionales sobre el registro de una institución asociada como parte del punto de acceso autorizado, véase 11.13.1.4 11.7.1.4 Registre el tipo de entidad corporativa en una lengua preferida por la agencia que crea los datos. Seleccione términos de una lista estándar de nombres de tipos de entidades corporativas, si está disponible. Si no hay término equivalente para el tipo de entidad corporativa en una lengua preferida por la agencia, o en caso de duda, registre el tipo de entidad corporativa en la lengua oficial de la entidad corporativa.		
--	--	--	--	--



111 Punto de acceso principal – Nombre de congreso	a 11.2.2 11.3.3 11.4.3 11.4.4 11.4.5 11.5 11.7 c 11.3.2 11.5 d 11.4.2 6.4 n 6.2.2 6.3 6.4 6.5 6.6 11.6	11.2.2.3 Cuando elija un nombre preferido de una entidad corporativa, elija el nombre por el cual la entidad corporativa se identifica comúnmente. Cuando una entidad corporativa es conocida por más de una forma del mismo nombre, véanse las instrucciones adicionales sobre la elección del nombre preferido das en 11.2.2.5 Cuando una entidad corporativa cambia su nombre véanse las instrucciones dadas en 11.2.2.6 11.3.3.3 Si una entidad corporativa tiene carácter nacional, estatal, provincial, etc., registre el nombre del país, estado, provincia, etc., en el cual se localiza. Aplique las instrucciones básicas sobre el registro de lugares asociados con entidades corporativas dadas en 11.3.1 11.4.3.3 Registre la fecha de fundación de una entidad corporativa aplicando las instrucciones básicas dadas en 11.4.1 11.4.4.3 Registre la fecha de terminación de la entidad corporativa aplicando las instrucciones básicas dadas en 11.4.1 Si dos o más gobiernos reclaman jurisdicción sobre la misma área (p. ej., como en el caso de potencias ocupantes y gobiernos insurgentes), registre el año de terminación del gobierno, según sea apropiado.		111 2_ a Regional Conference on Mental Measurements of the Blind n (1st : d 1951 : c Perkins Institution) 111 2_ a Oxford University Expedition to Spitsbergen n (1st : d 1921)
--	---	---	--	---



		11.4.5 Si la fecha de establecimiento y de terminación de una entidad corporativa no se conoce, registre una fecha o rango de fechas indicativas del período en el cual la entidad corporativa estaba activa. Aplique las instrucciones básicas sobre registro de fechas asociadas con la entidad corporativa dadas en 11.4.1 11.5.1.3 Registre el nombre de una institución asociada utilizando el nombre preferido de la institución (véase 11.2.2) Registre instituciones asociadas como elementos separados, como parte de puntos de acceso, o como ambos. Para instrucciones adicionales sobre el registro de una institución asociada como parte del punto de acceso autorizado, véase 11.13.1.4 11.7.1.4 Registre el tipo de entidad corporativa en una lengua preferida por la agencia que crea los datos. Seleccione términos de una lista estándar de nombres de tipos de entidades corporativas, si está disponible. Si no hay término equivalente para el tipo de entidad corporativa en una lengua preferida por la agencia, o en caso de duda, registre el tipo de entidad corporativa en la lengua oficial de la entidad corporativa. 11.3.2.3 Registre el nombre de la localidad en la que se realizó una conferencia, etc.,		
--	--	--	--	--



		aplicando las instrucciones básicas dadas en 11.3.1 Si la conferencia se realizó en más de un lugar, registre los nombres de cada uno de los lugares en que se realizó. 11.4.2.3 Registre el año o años en los cuales se realizó la conferencia, etc., aplicando las instrucciones básicas dadas en 11.4.1. Registre un rango de dos o más años en la forma <i>[año]-[año]</i>. 6.4.1.3 Registre la fecha de la obra en términos del calendario preferido por la agencia que crea los datos. Para obras diferentes de tratados, registre generalmente la fecha de la obra dando el año o años solamente. Para tratados, registre generalmente la fecha de la obra dando el año, mes y día (véase 6.20.3.3) Para detalles sobre el registro de fechas de acuerdo con el calendario Cristiano, véase el apéndice H. Registre la fecha de la obra como un elemento separado, como parte de un punto de acceso, como ambos. Para instrucciones sobre el registro de la fecha de la obra como parte del punto de acceso autorizado, véase 6.27.1.9 Para instrucciones sobre el registro de la fecha de la obra como parte de puntos de acceso autorizados que representan tipos especiales de obras, véanse las instrucciones adicionales: obras musicales		
--	--	--	--	--



		(6.28.1.9 – 6.28.1.10), obras legales (6.29.1.29 – 6.29.1.30) 6.2.2.3 Elija el título preferido de una obra aplicando las instrucciones siguientes, según sea aplicable: obras creadas después de 1500 (véase 6.2.2.4), obras creadas antes de 1501 (véase 6.2.2.5), títulos en la lengua original no encontrados o no aplicables (véase 6.2.2.6), títulos encontrados en una escritura no preferida (véase 6.2.2.7). Para instrucciones sobre la elección del título preferido de tipos especiales de obras, véase: obras musicales (6.14.2), obras legales (6.19.2), obras religiosas (6.23.2), comunicaciones oficiales (6.26.2) 6.3.1.3 Registre la forma de la obra. Registre la forma de la obra como un elemento separado, como parte de un punto de acceso, como ambos. Para instrucciones sobre el registro de la forma de la obra como parte del punto de acceso autorizado, véase 6.27.1.9 6.4.1.3 Registre la fecha de la obra en términos del calendario preferido por la agencia que crea los datos. Para obras diferentes de tratados, registre generalmente la fecha de la obra dando el año o años solamente. Para tratados, registre generalmente la fecha de la obra dando el año, mes y día (véase 6.20.3.3) Para detalles sobre el registro de fechas de		
--	--	---	--	--



		acuerdo con el calendario Cristiano, véase el apéndice H. Registre la fecha de la obra como un elemento separado, como parte de un punto de acceso, o como ambos. Para instrucciones sobre el registro de la fecha de la obra como parte del punto de acceso autorizado, véase 6.27.1.9 Para instrucciones sobre el registro de la fecha de la obra como parte de puntos de acceso autorizados que representan tipos especiales de obras, véanse las instrucciones adicionales: obras musicales (6.28.1.9 – 6.28.1.10), obras legales (6.29.1.29 – 6.29.1.30) 6.5.1.3 Registre el lugar de origen de la obra. Registre el nombre del lugar como se indica en el capítulo 16. Abrevie los nombres de países, estados, provincias, territorios, etc., como se indica en el apéndice B (B.11), según sea aplicable. Registre el lugar de origen como un elemento separado, como parte de un punto de acceso, o como ambos. Para instrucciones sobre el registro del lugar de origen como parte del punto de acceso autorizado, véase 6.27.1.9 Para instrucciones sobre el registro del lugar de origen como parte del punto de acceso autorizado que representa obras musicales, véanse instrucciones adicionales en (6.28.1.9 – 6.28.1.10) 6.6.1.3 Registre las otras características		
--	--	---	--	--



		distintivas de la obras. Registre otras características distintivas de la obra como elementos separados, como partes de los puntos de acceso, o como ambos. Para instrucciones sobre el registro de otras características distintivas de la obra como parte del punto de acceso autorizado, véase 6.27.1.9 Para instrucciones sobre el registro de otras características distintivas de la obra como parte de puntos de acceso autorizado que representan tipos especiales de obras, véanse instrucciones adicionales: obras musicales (6.28.1.9 – 6.28.1.10), obras legales (6.29.1.29 – 6.29.1.30) 11.6.1.3 Si se afirma o infiere que una conferencia, etc., pertenece a una serie numerada de reuniones con el mismo nombre, registre el número de la conferencia. Regístrelo como un número ordinal en la forma preferida por la agencia que crea los datos. Registre los números de las conferencias como elementos separados, como partes de puntos de acceso, o como ambos. Para instrucciones adicionales sobre registro del número de una conferencia como parte del punto de acceso autorizado, véase 11.13.1.8		
130 Punto de acceso principal – Título uniforme	a 6.2.2 6.3 6.4 6.5	6.2.2.3 Elija el título preferido de una obra aplicando las instrucciones siguientes, según sea aplicable: obras creadas después de 1500 (véase 6.2.2.4), obras creadas antes de 1501 (véase 6.2.2.5), títulos en la lengua		130 0_ a El País (Santiago, Chile : 1849) <i>Diario El País de Santiago de Chile de 1849</i>



	f 6.10 k 6.2.2 l 6.11 p 6.2.2 6.3 6.4 6.5 6.6.	original no encontrados o no aplicables (véase 6.2.2.6), títulos encontrados en una escritura no preferida (véase 6.2.2.7). Para instrucciones sobre la elección del título preferido de tipos especiales de obras, véase: obras musicales (6.14.2), obras legales (6.19.2), obras religiosas (6.23.2), comunicaciones oficiales (6.26.2) 6.3.1.3 Registre la forma de la obra. Registre la forma de la obra como un elemento separado, como parte de un punto de acceso, como ambos. Para instrucciones sobre el registro de la forma de la obra como parte del punto de acceso autorizado, véase 6.27.1.9 6.4.1.3 Registre la fecha de la obra en términos del calendario preferido por la agencia que crea los datos. Para obras diferentes de tratados, registre generalmente la fecha de la obra dando el año o años solamente. Para tratados, registre generalmente la fecha de la obra dando el año, mes y día (véase 6.20.3.3) Para detalles sobre el registro de fechas de acuerdo con el calendario Cristiano, véase el apéndice H. Registre la fecha de la obra como un elemento separado, como parte de un punto de acceso, o como ambos. Para instrucciones sobre el registro de la fecha de la obra como parte del punto de acceso autorizado, véase 6.27.1.9		130 0_ a Biblia. p Génesis <i>El libro de Génesis del Antiguo Testamento</i> 130 0_ a Biblia. p Hechos de los Apóstoles <i>El libros de los Hechos de los Apóstoles del Nuevo Testamento</i> 130 0_ a Biblia. p Nuevo Testamento. l Español. k Selecciones. f 2008 <i>Selecciones del Nuevo Testamento es idioma español publicado el 2008</i> 130 0_ a Biblia. p Antiguo Testamento. k Crítica, interpretación, etc. 130 0_ a Biblia. p Ester. k Comentarios
--	---	---	--	---

		Para instrucciones sobre el registro de la fecha de la obra como parte de puntos de acceso autorizados que representan tipos especiales de obras, véanse las instrucciones adicionales: obras musicales (6.28.1.9 – 6.28.1.10), obras legales (6.29.1.29 – 6.29.1.30) 6.5.1.3 Registre el lugar de origen de la obra. Registre el nombre del lugar como se indica en el capítulo 16. Abrevie los nombres de países, estados, provincias, territorios, etc., como se indica en el apéndice B (B.11), según sea aplicable. Registre el lugar de origen como un elemento separado, como parte de un punto de acceso, o como ambos. Para instrucciones sobre el registro del lugar de origen como parte del punto de acceso autorizado, véase 6.27.1.9 Para instrucciones sobre el registro del lugar de origen como parte del punto de acceso autorizado que representa obras musicales, véanse instrucciones adicionales en (6.28.1.9 – 6.28.1.10) 6.10.1.3 Registre la fecha de expresión en términos del calendario preferido por la agencia que crea los datos. Para detalles sobre el registro de fechas de acuerdo con el calendario Cristiano. Véase el apéndice H. Registre la fecha de la expresión dando solo el año o años a menos que se necesite una fecha más específica para distinguir una expresión de otra expresión.		
--	--	--	--	--



		Registre la fecha de expresión como un elemento separado, como parte de un punto de acceso, o como ambos. Para instrucciones sobre el registro de la fecha de expresión como parte del punto e acceso autorizado, véase 6.27.3 Para instrucciones sobre el registro de la fecha de expresión como parte del punto de acceso autorizado que representa una expresión de la Biblia, véase las instrucciones en 6.30.3.2 6.11.1.3 Registre la lengua o lenguas de la expresión utilizando un término o términos apropiados en la lengua preferida por la agencia que crea los datos. Seleccione los términos a partir de una lista estándar de nombres de lenguas, si estuviera disponible. 6.6.1.3 Registre las otras características distintivas de las obras. Registre otras características distintivas de la obra como elementos separados, como partes de los puntos de acceso, o como ambos. Para instrucciones sobre el registro de otras características distintivas de la obra como parte del punto de acceso autorizado, véase 6.27.1.9 Para instrucciones sobre el registro de otras características distintivas de la obra como parte de puntos de acceso autorizado que representan tipos especiales de obras, véanse instrucciones adicionales: obras musicales (6.28.1.9- 6.28.1.10), obras legales (6.29.1.29 – 6.29.1.30)		
--	--	--	--	--



210 Título abreviado	a 2.3.10 b 2.3.10	2.3.10.3 Registre un título abreviado como aparece en la fuente		210 0_ a Rev. biol. mar. b (Valp.) 245 00 a Revista de biología marina / c Universidad de Chile, Estación de Biología Marina
240 Título uniforme	a 6.2.2 6.3 6.4 6.5 6.6 d 6.4 f 6.10 g 6.22 l 6.11	6.2.2.3 Elija el título preferido de una obra aplicando las instrucciones siguientes, según sea aplicable: obras creadas después de 1500 (véase 6.2.2.4), obras creadas antes de 1501 (véase 6.2.2.5), títulos en la lengua original no encontrados o no aplicables (véase 6.2.2.6), títulos encontrados en una escritura no preferida (véase 6.2.2.7). Para instrucciones sobre la elección del título preferido de tipos especiales de obras, véase: obras musicales (6.14.2), obras legales (6.19.2), obras religiosas (6.23.2), comunicaciones oficiales (6.26.2) 6.3.1.3 Registre la forma de la obra. Registre la forma de la obra como un elemento separado, como parte de un punto de acceso, como ambos. Para instrucciones sobre el registro de la forma de la obra como parte del punto de acceso autorizado, véase 6.27.1.9 6.4.1.3 Registre la fecha de la obra en términos del calendario preferido por la agencia que crea los datos. Para obras diferentes de tratados, registre generalmente la fecha de la obra dando el año o años solamente.		240 10 a Don Quijote de la Mancha 245 13 a El ingenioso hidalgo don Quixote de la mancha / c compuesto por Miguel de Cervantes Saavedra 240 10 a Othello (Television program : 1963 : Canadian Broadcasting Corporation) 240 10 a Tratados, etc. g Uruguay d 1955 diciembre 15 240 10 a D. F. L. no. 2 (1995) 240 10 a Ley no. 18.175 240 10 a Poesías. l inglés. k Selecciones



		Para tratados, registre generalmente la fecha de la obra dando el año, mes y día (véase 6.20.3.3) Para detalles sobre el registro de fechas de acuerdo con el calendario Cristiano, véase el apéndice H. Registre la fecha de la obra como un elemento separado, como parte de un punto de acceso, o como ambos. Para instrucciones sobre el registro de la fecha de la obra como parte del punto de acceso autorizado, véase 6.27.1.9 Para instrucciones sobre el registro de la fecha de la obra como parte de puntos de acceso autorizados que representan tipos especiales de obras, véanse las instrucciones adicionales: obras musicales (6.28.1.9 – 6.28.1.10), obras legales (6.29.1.29 – 6.29.1.30) 6.5.1.3 Registre el lugar de origen de la obra. Registre el nombre del lugar como se indica en el capítulo 16. Abrevie los nombres de países, estados, provincias, territorios, etc., como se indica en el apéndice B (B.11), según sea aplicable. Registre el lugar de origen como un elemento separado, como parte de un punto de acceso, o como ambos. Para instrucciones sobre el registro del lugar de origen como parte del punto de acceso autorizado, véase 6.27.1.9 Para instrucciones sobre el registro del lugar de origen como parte del punto de acceso autorizado que representa obras musicales,		
--	--	--	--	--



		véanse instrucciones adicionales en (6.28.1.9 – 6.28.1.10) 6.6.1.3 Registre las otras características distintivas de las obras. Registre otras características distintivas de la obra como elementos separados, como partes de los puntos de acceso, o como ambos. Para instrucciones sobre el registro de otras características distintivas de la obra como parte del punto de acceso autorizado, véase 6.27.1.9 Para instrucciones sobre el registro de otras características distintivas de la obra como parte de puntos de acceso autorizado que representan tipos especiales de obras, véanse instrucciones adicionales: obras musicales (6.28.1.9- 6.28.1.10), obras legales (6.29.1.29 – 6.29.1.30) 6.10.1.3 Registre la fecha de expresión en términos del calendario preferido por la agencia que crea los datos. Para detalles sobre el registro de fechas de acuerdo con el calendario Cristiano. Véase el apéndice H. Registre la fecha de la expresión dando solo el año o años a menos que se necesite una fecha más específica para distinguir una expresión de otra expresión. Registre la fecha de expresión como un elemento separado, como parte de un punto de acceso, o como ambos. Para instrucciones sobre el registro de la fecha de expresión como parte del punto e acceso autorizado, véase 6.27.3		
--	--	--	--	--



		Para instrucciones sobre el registro de la fecha de expresión como parte del punto de acceso autorizado que representa una expresión de la Biblia, véase las instrucciones en 6.30.3.2 6.22.1.1 Para instrucciones sobre el registro de la relación entre un tratado y un signatario, ratificador u otro participante en el tratado, véase 19.3.2.13 6.11.1.3 Registre la lengua o lenguas de la expresión utilizando un término o términos apropiados en la lengua preferida por la agencia que crea los datos. Seleccione los términos a partir de una lista estándar de nombres de lenguas, si estuviera disponible. Registre la lengua de expresión como un elemento separado, como parte de un punto de acceso, o como ambos. Para instrucciones sobre el registro de la lengua de expresión como parte del punto de acceso autorizado, véase 6.27.3. Para instrucciones sobre el registro de la lengua de expresión como parte del punto de acceso autorizado que representa expresiones de obras religiosas, véase 6.30.3.1–6.30.3.3. expresiones de obras musicales (6.28.3.6) expresiones de obras religiosas (véase 6.30.3.1 – 6.30.3.3).		
243 Título uniforme colectivo	a 6.2.2	6.2.2.3 Elija el título preferido de una obra aplicando las instrucciones siguientes, según sea aplicable: obras creadas después		110 1_ a Chile. 243 00 a Leyes, etc.

		de 1500 (véase 6.2.2.4), obras creadas antes de 1501 (véase 6.2.2.5), títulos en la lengua original no encontrados o no aplicables (véase 6.2.2.6), títulos encontrados en una escritura no preferida (véase 6.2.2.7). Para instrucciones sobre la elección del título preferido de tipos especiales de obras, véase: obras musicales (6.14.2), obras legales (6.19.2), obras religiosas (6.23.2), comunicaciones oficiales (6.26.2)		245 10 a Recopilación de leyes, decretos y resoluciones ...
245 Mención de título	a 2.3.2 b 2.3.3 2.3.4 2.3.5 c 2.4.2 2.4.3 2.3.2 2.3.3 2.3.4 2.3.5 h k 3.9.2	2.4.1.4 Transcriba una mención de responsabilidad como aparece en la fuente de información 2.4.1.5 Registre una mención de responsabilidad mencionando más de una persona, familia o entidad corporativa como una sola mención si esas personas, familias o entidades corporativas nombradas en ella realizan la misma función o diferentes funciones. Si una única mención de responsabilidad nombra más de tres personas, familias o entidades corporativas que realizan la misma función (o con el mismo grado de responsabilidad), omita todos menos el primer nombre de cada grupo de dichas personas, familias o entidades corporativas. Indique la omisión resumiendo lo que se omite en la lengua y escritura preferida por la agencia que prepara la descripción. Indique que el resumen fue tomado de una fuente externa al recurso.	Para registros bibliográficos que aplican la norma RDA: se registrarán en el c hasta tres nombres personales, sean nacionales o extranjeros; se usará la frase [y otros] (siempre en minúscula), cuando están presente más de tres autores personales en la fuente principal de información (portada o cubierta), sin señalar la cantidad de nombres de autor. Cuando se trate de autores personales, que son más de uno y está presente la frase [y otros]: • De nacionalidad	100 1_ a Queneau, Raymond. 245 10 a Autores italianos / c Raymond Queneau, Italo Calvino, Paul Fournel [y otros] 500 __ a Otros autores: Jacques Jouet -- Claude Berge -- Harry Mathews. <i>La fuente de información dice: by Raymond Queneau, Italo Calvino, Paul Fournel, Jacques Jouet, Claude Berge & Harry Mathews</i> 100 1_ a Valle, Rosamel del e autor 245 10 a Τέσσερις Χιλιανή ποιητές του εικοστού αιώνα είναι εμπνευσμένα από την Ελλάδα με ένα επικό ποίημα κάθε = Cuatro poetas chilenos del Siglo XX se inspiran en Grecia con un poemario cada uno / c Rosamel del Valle [y otros]. 500 __ a Otros autores: Alfonso



		2.3.2 Revisar las opciones para la regla en RDA Toolkit 2.3.3.3 Registre un título paralelo propiamente dicho aplicando las instrucciones básicas sobre registro de títulos dadas en 2.3.1 2.3.4.3 Registre información complementaria del título que parece en la misma fuente de información que el título propiamente dicho. Aplique las instrucciones básicas sobre registro de títulos dadas en 2.3.1 2.3.5.3. Registre la información complementaria paralela del título en el mismo orden del título propiamente dicho paralelo al que corresponda la información. Aplique las instrucciones básicas sobre registro de títulos dadas en 2.3.1 2.3.4.3 Registre información complementaria del título que aparece en la misma fuente de información que el título propiamente dicho. Aplique las instrucciones básicas sobre registro de títulos dadas en 2.3.1 2.3.5.3 Registre la información complementaria paralela del título en el mismo orden del título propiamente dicho paralelo al que corresponde la información. Aplique las instrucciones básicas sobre registro de títulos dadas en 2.3.1	nacional, se tienen que mencionar en campo 500 o 505, según sea el caso y hacer entrada establecida en el campo 700. - De nacionalidad extranjera, se tiene que mencionar en el campo 500 o 505, según sea el caso. - Si hay combinación de nacionalidades, se tiene que mencionar en campo 500 o 505, según sea el caso, y hacer entrada establecida de autores nacionales Se decidió seguir usando la designación general del material (DGM h), en registros bibliográficos que aplican la norma RDA, de acuerdo a políticas institucionales.	Calderón, Alejandro Lavquén, Antonio Ferrada Alarcón. 700 1_ a Calderón, Alfonso e autor 700 1_ a Lavquén, Alejandro e autor 700 1_ a Ferrada Alarcón, Antonio e autor 1001 \$a Gallegos, Liz \$e autora 24510 \$a Juntas y revueltas : \$b escribir solas, parir unidas / \$c Liz Gallegos, Victoria R. Llera. 700 1_ a Llera, Victoria R. e autora 24500 a Educación, escuela y transformación social : b construyendo una ciudadanía crítica / c editores: Alberto Moreno Doña, Marcelo Arancibia Herrera. 50500 t Desigualdad, educación y posibilidades de transformación social: pedagogía crítica y democratización escolar / r Alberto Moreno Doña, r Rodrigo Gamboa Jiménez, r Carolina Poblete Gálvez - - t Educación y democracia ¿relación educativa o escolarizada? / r Carlos Calvo Muñoz ... 7001 a Moreno Doña, Alberto e editor 7001 a Arancibia Herrera, Marcelo e editor
--	--	--	---	---

		2.4.2.3 Registre menciones de responsabilidad relacionadas con el título propiamente dicho aplicando las instrucciones básicas dadas en 2.4.1 2.4.3.3 Registre las menciones de responsabilidad paralelas relacionadas con el título propiamente dicho aplicando las instrucciones básicas dadas en 2.4.1 3.9.2.3 Para un manuscrito, registre el método de producción utilizando un término apropiado de la lista siguiente: holografía, impresión, manuscrito, mecanografía Aplice los términos listados a continuación: a) Registre <i>holografía</i> para un manuscrito escrito a mano por la persona o personas responsables por la obra y obras contenidas en ese manuscrito b) Registre <i>manuscrito</i> para cualquier manuscrito escrito a mano diferente de una holografía		
246 Variante de título	a 2.3.3 b 2.3.5 f i	2.3.3.3 Registre un título paralelo propiamente dicho aplicando las instrucciones básicas sobre registro de títulos dadas en 2.3.1 2.3.5.3 Registre la información complementaria paralela del título en el mismo orden del título propiamente dicho paralelo al que corresponde la información.		245 00 a La tarea de gobernar. 246 1_ i Título corregido a Tarea de gobernar 245 10 a Twenty love poems and song of despair 246 11 a 20 poemas de amor y una canción desesperada



		Aplique las instrucciones básicas sobre registro de títulos dadas en 2.3.1		
250 Mención de edición	a 2.5.2 2.5.6	2.5.1.4 Transcriba una mención de edición como aparece en la fuente de información 2.5.2.3 Registre una designación de edición aplicando las instrucciones básicas dadas en 2.5.1 2.5.6.3 Si la fuente de información tiene una mención que indica una revisión de una edición (por ej., una reedición mencionada de una edición particular que contiene cambios de esa edición), registre esa mención. Aplique las instrucciones sobre designación de edición (véase 2.5.2.3)		250 __ a Rev. et corr. 250 __ a Second edition 250 __ a 1st ed. 250 __ a Rev. ed. 10/2/82 250 __ a Révision 1980 250 __ a 2e éd., rev. et corr.
255 Datos matemáticos cartográficos	a 7.25.3 7.25.4 7.25.5 b 7.26 c 7.4.2	7.25.3.3 Registre la escala horizontal del contenido cartográfico aplicando las instrucciones básicas sobre el registro de la escala dada en 7.25.1 7.25.4.3 Registre la escala vertical en adición a la escala horizontal (véase 7.25.3) cuando describa un modelo en relieve, otro material cartográfico tridimensional o una representación cartográfica bidimensional de una entidad tridimensional (p. ej., diagrama de bloques; perfil). Indique que es la escala vertical 7.25.5.3 Registre información adicional de la escala que aparece en el recurso. Escriba con mayúsculas las palabras como se indica		255 __ a Escala: 1:6.336.000. 1" = miles. Escala vertical 1:192.000. 1/6" = aproximadamente 1000' 255 __ a Escala: 1:13.835.000. 1 cm = 138 km 1 in. = 218 miles ; b proyección trimétrica Chamberlin 255 __ a Escala: 1:10.000 ; b proyección Gauss. c (W 9° 13' 52" – W 9° 04' 47" / N 38° 48' 35" – N 38° 41' 29")

		en el apéndice A. Utilice abreviaturas o símbolos de unidades de medida como se indica en el apéndice B, y números en vez de palabras 7.26.1.3 Registre la proyección de contenido cartográfico si se considera importante para la identificación o selección. 7.4.2.3 Para contenido cartográfico terrestre, registre las coordenadas en el siguiente orden: punto extremo al oeste del área cubierta (longitud), punto extremo al este del área cubierta (longitud), punto extremo al norte del área cubierta (latitud), punto extremo al sur del área cubierta (latitud) Registre las coordenadas de longitud y latitud como coordenadas sexagesimales, utilizando grados (°), minutos (') y segundos ("). Para la longitud, utilice el I meridiano "prime" de Greenwich como el meridiano de referencia. Preceda cada coordenada de las letras W, E, N o S, según sea apropiado. Separe las coordenadas oeste (O) y este (E) con un guión y las de norte (N) y sur (S) con un guión. No utilice un espacio antes o después de cada guión. Separe el conjunto de coordenadas de longitud del conjunto de coordenadas de latitud utilizando una barra diagonal, sin ningún espacio antes o después de la barra diagonal.		
--	--	--	--	--



256	a 3.19.2	3.19.2.3 Registre el tipo de archivo si se puede determinar fácilmente y si se considera importante para la identificación o selección. Utilice uno o más de los término apropiados de la lista a continuación: archivo de datos archivo de imagen archivo de programa archivo de texto archivo de video archivo sonoro Si ninguno de los términos en la lista es apropiado o suficientemente específico, utilice otro término o términos concisos para indicar el tipo de archivo.	Se decidió, que para evitar duplicidad de información de éste campo con el campo 300 para el soporte CD, DVD o en línea, solo se hará uso del Tipo de archivo	256 __ a Archivo de sonido y archivo de texto
257 País de la entidad productora	N/A		Se recomienda su uso para registros bibliográficos de material audiovisual	257 __ a Italy ; France. 500 __ a Avers Film has separate offices in Italy and France. 257 __ a Chile ; Canada
260 Publicación, distribución, etc. (pie de imprenta)	a 2.8.2 2.8.3 2.9.2 2.9.3 b 2.7.4 2.7.5 2.8.4 2.8.5 2.9.4 2.9.5	2.8.1.4 Transcriba los lugares de publicación y los nombres de los editores como aparecen en la fuente de información. Registre las fechas de publicación como aparecen en la fuente de información. Aplique las pautas generales sobre transcripción de palabras que no son números (véase 1.7). Aplique las pautas generales sobre números expresados como números o como palabras (véase 1.8). 2.8.2.3 Registre el lugar de publicación	Se decidió hacer uso del campo 264 en registros bibliográficos que aplican la norma RDA	260 __ a Lawrence, KS, USA : b University of Leeds, Dept. Of Spain, c May 2000. 260 __ a Santiago [Chile] : b Editorial Universitaria, c1933. e (Valparaíso : f Tip. de los Huérfanos, g 1993) <i>La Fuentes de información dice:</i> <i>MCMXXXIII</i>



	c 2.7.6 2.8.6 2.9.6 2.11 e 2.7.2 2.7.3 2.10.2 2.10.3 f 2.7.4 2.7.5 2.10.4 2.10.5 g 2.10.6	aplicando las instrucciones básicas dadas en 2.8.1. Incluya tanto el nombre del lugar local (ciudad, pueblo, etc.), como el nombre de la jurisdicción o jurisdicciones mayores (estado, provincia, etc., y/o el país) si está presente en la fuente de información. 2.8.3.3 Registre lugares de publicación paralelos aplicando las instrucciones básicas dadas en 2.8.1 2.9.2.3 Registre el lugar de distribución aplicando las instrucciones básicas dadas en 2.9.1. Incluya tanto el nombre local del lugar (ciudad, pueblo, etc.) como el nombre de la jurisdicción o jurisdicciones mayores (estado, provincia, etc., y/o país) si aparecen en la fuente de información. 2.9.3.3 Registre los lugares paralelos de distribución aplicando las instrucciones básicas sobre registro dadas en 2.9.1. Si hay más de un lugar paralelo de distribución, registre los nombres en el orden que indica la secuencia, presentación o tipografía de los nombres en la fuente de información. 2.7.4.1 Registre el nombre del productor aplicando las instrucciones básicas dadas en 2.7.1. <i>Omisión opcional: Omita los niveles de una jerarquía corporativa que no se requieren</i>		
--	--	---	--	--



		<i>para identificar al productor. No utilice marca de omisión (....) para indicar tal omisión.</i> Si el nombre como se transcribe es conocido por ser ficticio o requiere aclaración, elabore una nota dando el nombre real, etc. (véase 2.17.6.3) Para instrucciones sobre el registro de la relación del productor de un recurso inédito, véase 21.2. 2.7.5.3 Registre los nombres de productor paralelos aplicando las instrucciones básicas dadas en 2.7.1. Si hay más de un nombre paralelo de productor, registre los nombres en el orden que indica la secuencia, la presentación o la tipografía de los nombres en la fuente o fuentes de información. 2.8.4.3. Registre el nombre del editor aplicando las instrucciones básicas dadas en 2.8.1 2.8.5.3 Registre los nombres paralelos de editor aplicando las instrucciones básicas dadas en 2.8.1 Si hay más de un nombre paralelo de editor, registre los nombres en el orden indicado por la secuencia, presentación o tipografía de los nombres en la fuente o fuentes de información. 2.9.4.3 Registre el nombre del distribuidor aplicando las instrucciones básicas dadas en		
--	--	---	--	--



		2.9.1 <i>Omisión opcional: Omita los niveles en una jerarquía corporativa que no se requieren para identificar el distribuidor. No use la marca de omisión (...) para indicar tal omisión.</i> Si el nombre como se transcribe es conocido por ser ficticio o requiere aclaración, elabore una nota dando el nombre real, etc. (véase 2.17.8.3). Para instrucciones sobre el registro de la relación con el editor, véase 21.4 2.9.5.3 Registre los nombres paralelos de los distribuidores aplicando las instrucciones básicas dadas en 2.9.1. Si hay más de un nombre paralelo de distribuidor, registre los nombres en el orden que indica la secuencia, presentación o tipografía de los nombres en la fuente o fuentes de información. 2.7.6.3 Registre la fecha de producción aplicando las instrucciones básicas dadas en 2.7.1 <i>Adición opcional: Si la fecha como aparece en el recurso no es del calendario Gregoriano o Juliano, agregue la fecha o fechas correspondientes al calendario Gregoriano o Juliano. Indique que la información se tomó de una fuente externa al recurso (véase 2.2.4).</i> Si la fecha como aparece en el recurso está representada en calendarios diferentes, registre las fechas en el orden indicado por		
--	--	---	--	--



		la secuencia, presentación o tipografía de las fechas en la fuentes de información. Si la fecha que aparece en el recurso es conocida por ser ficticia o incorrecta, elabore una nota indicando la fecha real (véase 2.17.6.3). 2.8.6.3 Registre la fecha de publicación aplicando las instrucciones básicas dadas en 2.8.1 Adición opcional: Si la fecha como aparece en el recurso no es del calendario Gregoriano o Juliano, agregue la fecha o fechas correspondientes del calendario Gregoriano o Juliano. Indique que la información se tomó de una fuente externa al recurso (véase 2.2.4). Si la fecha como aparece en el recurso está representa en calendarios diferentes, registre las fechas en el orden indicado por la secuencia, presentación o tipografía de las fechas en la fuente de información. Si la fecha como aparece en el recurso es conocida por ser ficticia o incorrecta, elabore una nota dando la fecha real (véase 2.17.7.3). 2.9.6.3 Registre la fecha de distribución si: la fecha de distribución difiere de la fecha de publicación y la fecha de distribución se considera importante para la identificación. Aplique las instrucciones básicas dadas en 2.9.1		
--	--	--	--	--



		<i>Adición opcional: Si la fecha como aparece en el recurso no está en el calendario Gregoriano o Juliano, agregue la fecha o fechas correspondientes del calendario Gregoriano o Juliano. Indique que la información se tomó de una fuente externa al recurso (véase 2.2.4).</i> Si la fecha como aparece en la fuente está representada en calendarios diferentes, registre las fechas en el orden indicado por la secuencia, presentación o tipografía de las fechas en la fuente de información. Si la fecha como aparece en el recurso se conoce por ser ficticia o incorrecta, elabore una nota dando la fecha real (véase 2.17.8.3). 2.11.1.3 Registre las fechas del copyright aplicando las pautas generales sobre números expresados como números o como palabras (véase 1.8). Anteponga a la fecha el símbolo de derechos de autor (©) o el símbolo del fonograma (Ⓗ) a las fechas de los derechos de autor. Si el símbolo apropiado no se puede reproducir, anteceda la fecha con derechos de autor o fonograma. 2.7.2.3 Registre el lugar de producción aplicando las instrucciones básicas dadas en 2.7.1 Incluya tanto el nombre del lugar (ciudad, pueblo, etc.) como el nombre de la jurisdicción o jurisdicciones mayores (estado, provincia, etc., y/o país) si		
--	--	---	--	--



		aparecen en la fuente de información. <i>Adiciones opcionales: Incluya la dirección completa como parte del nombre del lugar local si se considera importante para la identificación o acceso.</i> <i>Proporcione el nombre de la jurisdicción mayor (estado, provincia, etc., y/o país) como parte del nombre del lugar si se considera importante para la identificación o acceso. Indique que la información se tomó de una fuente externa al recurso (véase 2.2.4).</i> Incluya cualquier preposición que aparezca con el nombre del lugar que se requiera para darle sentido a la mención. Si el nombre del lugar como se transcribe es conocido por ser ficticio o requiere aclaración, elabore una nota dando el nombre real del lugar, etc. (véase 2.17.6.3). 2.7.3.3 Registre lugares de producción paralelos aplicando las instrucciones básicas dadas en 2.7.1. Si hay más de un lugar paralelo de producción, registre los nombres en el orden que indica la secuencia, la presentación o la tipografía de los nombres en la fuente o fuentes de información. 2.10.2.3 Registre el lugar de fabricación aplicando las instrucciones básicas dadas en 2.10.1. Incluya tanto el nombre del lugar (ciudad, pueblo, etc.) como el nombre de la jurisdicción o jurisdicciones mayores		
--	--	--	--	--

		(estado, provincia, etc., y/o país) si aparecen en la fuente de información. <i>Adiciones opcionales:</i> Incluya la dirección completa como parte del nombre del lugar, si se considera importante para la identificación y acceso. Proporcione el nombre de la jurisdicción mayor (estado, provincia, etc., y/o país) como parte del nombre del lugar si se considera importante para la identificación o acceso. Indique que la información se tomó de una fuente externa al recurso (véase 2.2.4). Incluya cualquier preposición que aparezca con el nombre del lugar que sea necesaria para darle sentido a la mención. Si el nombre del lugar como se transcribe es conocido por ser ficticio o requiere aclaración, elabore una nota dando el nombre real del lugar, etc. (véase 2.17.9.3). 2.10.3.3. Registre los lugares de fabricación paralelos aplicando las instrucciones básicas dadas en 2.10.1. Si hay más de un lugar de fabricación paralelo, registre los nombres en el orden que indica la secuencia, presentación o tipografía de los nombres en la fuente o fuentes de información. 2.10.4.3. Registre el nombre de fabricante aplicando las instrucciones básicas dadas en 2.10.1 <i>Omisión Opcional:</i> Omit levels in a corporate hierarchy that are not required to identify		
--	--	---	--	--



		<i>the manufacturer. Do not use a mark of omission (...) to indicate such an omission.</i> Si el nombre como se transcribe es conocido como ficticio o requiere aclaración, elabore una nota dando el nombre real, etc. (véase 2.17.9.3). For instructions on recording the relationship to the manufacturer, see 21.5. 2.10.5.3. Registre los nombres paralelos de fabricantes aplicando las instrucciones básicas dadas en 2.10.1. Si hay más de un nombre paralelo de fabricante, registre los nombres en el orden que indica la secuencia, presentación, o tipografía de los nombres en la fuente o fuentes de información. 2.10.6.3. Registre la fecha de fabricación aplicando las instrucciones básicas dadas en 2.10.1. <i>Adición opcional: Si la fecha como aparece en el recurso no es del calendario Gregoriano o Juliano, agregue la fecha o fechas correspondientes del calendario Gregoriano o Juliano. Indique que la información se tomó de una fuente externa al recurso (véase 2.2.4).</i> Si la fecha como aparece en el recurso está representada en calendarios diferentes, registre las fechas en el orden indicado por la secuencia, presentación o tipografía de las fechas en la fuente de información. Si la fecha como aparece en el recurso		
--	--	---	--	--



		mismo es conocida por ser ficticia o incorrecta, elabore una nota dando la fecha real (véase 2.17.9.3).		
264 Producción, publicación, distribución, fabricación y copyright	a 2.7.2 2.7.3 2.8.2 2.8.3 2.9.2 2.9.3 2.10.2 2.10.3 b 2.7.4 2.7.5 2.8.4 2.8.5 2.9.4 2.9.5 2.10.4 2.10.5 c 2.7.6 2.8.6 2.9.6 2.10.6 2.11	2.7.2.3 Registre el lugar de producción aplicando las instrucciones básicas dadas en 2.7.1 Incluya tanto el nombre del lugar (ciudad, pueblo, etc.) como el nombre de la jurisdicción o jurisdicciones mayores (estado, provincia, etc., y/o país) si aparecen en la fuente de información. <i>Adiciones opcionales: Incluya la dirección completa como parte del nombre del lugar local si se considera importante para la identificación o acceso.</i> <i>Proporcione el nombre de la jurisdicción mayor (estado, provincia, etc., y/o país) como parte del nombre del lugar si se considera importante para la identificación o acceso. Indique que la información se tomó de una fuente externa al recurso (véase 2.2.4).</i> Incluya cualquier preposición que aparezca con el nombre del lugar que se requiera para darle sentido a la mención. Si el nombre del lugar como se transcribe es conocido por ser ficticio o requiere aclaración, elabore una nota dando el nombre real del lugar, etc. (véase 2.17.6.3). 2.7.3.3 Registre lugares de producción paralelos aplicando las instrucciones básicas dadas en 2.7.1. Si hay más de un lugar paralelo de	En los registros bibliográficos que aplican RDA, se hará uso del campo 264, debido a que permite mayor especificidad de la información, tanto de una obra impresa como inédita. Los datos de publicación (segundo indicador 1): - para obras impresas se usarán las frases [Lugar no identificado] y [Editor no identificado] - para obras inéditas, se registraran los datos que estén presente en la obra. Para datos de producción (segundo indicador 0), distribución (segundo indicador 2), fabricación (segundo	264 _0 a Madrid, c 1756 <i>[Mapa manuscrito]</i> 264 _1 a [Salem, Massachusettes] : b Ortega Brothers, c 1976. 264 _1 a Wellington, New Zealand : b MacGraw-Hill, c 1975. 264 _1 a [Lugar no identificado] : b [Editor no identificado], c 1971 264 _2 a Oshawa, Ontario : b Columbia University Press, c 1973. Fecha de publicación: 1971. 264 _3 a West Hill, Ont. : b CTD Printers, c 2006. 264 _4 c ©2002 264 _4 c copyright 2005

		producción, registre los nombres en el orden que indica la secuencia, la presentación o la tipografía de los nombres en la fuente o fuentes de información. 2.8.2.3 Registre el lugar de publicación aplicando las instrucciones básicas dadas en 2.8.1. Incluya tanto el nombre del lugar local (ciudad, pueblo, etc.), como el nombre de la jurisdicción o jurisdicciones mayores (estado, provincia, etc., y/o el país) si está presente en la fuente de información. 2.8.3.3 Registre lugares de publicación paralelos aplicando las instrucciones básicas dadas en 2.8.1 2.9.2.3 Registre el lugar de distribución aplicando las instrucciones básicas dadas en el 2.9.1 Incluya tanto el nombre local del lugar (ciudad, pueblo, etc.) como el nombre de la jurisdicción o jurisdicciones mayores (estado, provincia, etc., y/o país) si aparecen en la fuente de información 2.9.3.3 Registre los lugares paralelos de distribución aplicando las instrucciones básicas sobre registro dadas en 2.9.1 Si hay más de un lugar paralelo de distribución, registre los nombres en el orden que indica la secuencia, presentación o tipografía de los nombres en la fuente de información	indicador 3) y copyright (segundo indicador 4), se registrarán los datos que estén presente en la obra impresa o inédita.	
--	--	---	--	--



		2.10.2.3 Registre el lugar de fabricación aplicando las instrucciones básicas dadas en 2.10.1. Incluya tanto el nombre del lugar (ciudad, pueblo, etc.) como el nombre de la jurisdicción o jurisdicciones mayores (estado, provincia, etc., y/o país) si aparecen en la fuente de información. <i>Adiciones opcionales: Incluya la dirección completa como parte del nombre del lugar, si se considera importante para la identificación y acceso.</i> <i>Proporcione el nombre de la jurisdicción mayor (estado, provincia, etc., y/o país) como parte del nombre del lugar si se considera importante para la identificación o acceso. Indique que la información se tomó de una fuente externa al recurso (véase 2.2.4).</i> Incluya cualquier preposición que aparezca con el nombre del lugar que sea necesaria para darle sentido a la mención. Si el nombre del lugar como se transcribe es conocido por ser ficticio o requiere aclaración, elabore una nota dando el nombre real del lugar, etc. (véase 2.17.9.3). 2.10.3.3. Registre los lugares de fabricación paralelos aplicando las instrucciones básicas dadas en 2.10.1. Si hay más de un lugar de fabricación paralelo, registre los nombres en el orden que indica la secuencia, presentación o tipografía de los nombres en la fuente o		
--	--	---	--	--



		fuentes de información. 2.7.4.1 Registre el nombre del productor aplicando las instrucciones básicas dadas en 2.7.1. <i>Omisión opcional: Omita los niveles de una jerarquía corporativa que no se requieren para identificar al productor. No utilice marca de omisión (...) para indicar tal omisión.</i> Si el nombre como se transcribe es conocido por ser ficticio o requiere aclaración, elabore una nota dando el nombre real, etc. (véase 2.17.6.3) Para instrucciones sobre el registro de la relación del productor de un recurso inédito, véase 21.2. 2.7.5.3 Registre los nombres de productor paralelos aplicando las instrucciones básicas dadas en 2.7.1. Si hay más de un nombre paralelo de productor, registre los nombres en el orden que indica la secuencia, la presentación o la tipografía de los nombres en la fuente o fuentes de información. 2.8.4.3. Registre el nombre del editor aplicando las instrucciones básicas dadas en 2.8.1 2.8.5.3 Registre los nombres paralelos de editor aplicando las instrucciones básicas dadas en 2.8.1 Si hay más de un nombre paralelo de editor,		
--	--	---	--	--



		registre los nombres en el orden indicado por la secuencia, presentación o tipografía de los nombres en la fuente o fuentes de información. 2.9.4.3 Registre el nombre del distribuidor aplicando las instrucciones básicas dadas en 2.9.1 <i>Omisión opcional: Omita los niveles en una jerarquía corporativa que no se requieren para identificar el distribuidor. No use la marca de omisión (...) para indicar tal omisión.</i> Si el nombre como se transcribe es conocido por ser ficticio o requiere aclaración, elabore una nota dando el nombre real, etc. (véase 2.17.8.3). Para instrucciones sobre el registro de la relación con el editor, véase 21.4 2.9.5.3 Registre los nombres paralelos de los distribuidores aplicando las instrucciones básicas dadas en 2.9.1. Si hay más de un nombre paralelo de distribuidor, registre los nombres en el orden que indica la secuencia, presentación o tipografía de los nombres en la fuente o fuentes de información. 2.10.4.3. Registre el nombre de fabricante aplicando las instrucciones básicas dadas en 2.10.1 <i>Omisión Opcional: Omit levels in a corporate hierarchy that are not required to identify the manufacturer. Do not use a mark of</i>		
--	--	---	--	--



		<i>omission (...) to indicate such an omission.</i> Si el nombre como se transcribe es conocido como ficticio o requiere aclaración, elabore una nota dando el nombre real, etc. (véase 2.17.9.3). For instructions on recording the relationship to the manufacturer, see 21.5. 2.10.5.3. Registre los nombres paralelos de fabricantes aplicando las instrucciones básicas dadas en 2.10.1. Si hay más de un nombre paralelo de fabricante, registre los nombres en el orden que indica la secuencia, presentación, o tipografía de los nombres en la fuente o fuentes de información. 2.7.6.3 Registre la fecha de producción aplicando las instrucciones básicas dadas en 2.7.1 <i>Adición opcional: Si la fecha como aparece en el recurso no es del calendario Gregoriano o Juliano, agregue la fecha o fechas correspondientes al calendario Gregoriano o Juliano. Indique que la información se tomó de una fuente externa al recurso (véase 2.2.4).</i> Si la fecha como aparece en el recurso está representada en calendarios diferentes, registre las fechas en el orden indicado por la secuencia, presentación o tipografía de las fechas en las fuentes de información. Si la fecha que aparece en el recurso es conocida por ser ficticia o incorrecta,		
--	--	--	--	--



		elabore una nota indicando la fecha real (véase 2.17.6.3). 2.8.6.3 Registre la fecha de publicación aplicando las instrucciones básicas dadas en 2.8.1 Adición opcional: Si la fecha como aparece en el recurso no es del calendario Gregoriano o Juliano, agregue la fecha o fechas correspondientes del calendario Gregoriano o Juliano. Indique que la información se tomó de una fuente externa al recurso (véase 2.2.4). Si la fecha como aparece en el recurso está representa en calendarios diferentes, registre las fechas en el orden indicado por la secuencia, presentación o tipografía de las fechas en la fuente de información. Si la fecha como aparece en el recurso es conocida por ser ficticia o incorrecta, elabore una nota dando la fecha real (véase 2.17.7.3). 2.9.6.3 Registre la fecha de distribución si: - la fecha de distribución difiere de la fecha de publicación - y - la fecha de distribución se considera importante para la identificación. Aplique las instrucciones básicas dadas en 2.9.1 <i>Adición opcional: Si la fecha como aparece en el recurso no está en el calendario Gregoriano o Juliano, agregue la fecha o fechas correspondientes del calendario</i>		
--	--	---	--	--



		<i>Gregoriano o Juliano. Indique que la información se tomó de una fuente externa al recurso (véase 2.2.4).</i> Si la fecha como aparece en la fuente está representada en calendarios diferentes, registre las fechas en el orden indicado por la secuencia, presentación o tipografía de las fechas en la fuente de información. Si la fecha como aparece en el recurso se conoce por ser ficticia o incorrecta, elabore una nota dando la fecha real (véase 2.17.8.3). 2.10.6.3. Registre la fecha de fabricación aplicando las instrucciones básicas dadas en 2.10.1. <i>Adición opcional: Si la fecha como aparece en el recurso no es del calendario Gregoriano o Juliano, agregue la fecha o fechas correspondientes del calendario Gregoriano o Juliano. Indique que la información se tomó de una fuente externa al recurso (véase 2.2.4).</i> Si la fecha como aparece en el recurso está representada en calendarios diferentes, registre las fechas en el orden indicado por la secuencia, presentación o tipografía de las fechas en la fuente de información. Si la fecha como aparece en el recurso mismo es conocida por ser ficticia o incorrecta, elabore una nota dando la fecha real (véase 2.17.9.3). 2.11.1.3 Registre las fechas del copyright aplicando las pautas generales sobre		
--	--	--	--	--



		números expresados como números o como palabras (véase 1.8). Anteponga a la fecha el símbolo de derechos de autor (©) o el símbolo del fonograma (©) a las fechas de los derechos de autor. Si el símbolo apropiado no se puede reproducir, anteceda la fecha con derechos de autor o fonograma.		
270 Dirección	a 4.3 b 4.3 c 4.3 d 4.3 k 4.3 m 4.3 p 4.3 z 4.3	4.3.1.3 Registre la información de contacto de un editor, distribuidor, etc., si se considera importante para la adquisición o acceso.		270 1_ a Magnere 540 of. 1105- Provindencia b Santiago d Chile k 56-224341295 m casas@publimetro.cl p Carla Ingus Marín
300 Descripción física	a 3.4 3.13 3.18.3 3.19.4 7.22.1 b 3.6.1 3.7 3.8	3.4.1.3 Registre la extensión del recurso dando el número de unidades y el tipo de unidad. Para el tipo de unidad, use el término apropiado de la lista de tipos de soporte en 3.3.1.3. Registre el término en singular o plural, según sea aplicable. 3.13.1.3 Para recursos con texto en un tamaño de fuente para personas con impedimentos visuales, registre el tamaño		300 __ a 1 carrete de cinta sonora (40 min.) 300 __ a 1 disco de computadora (182 KB) 300 __ a 1 recurso en línea 300 __ a 33 páginas (Impresión



	3.9 3.11 3.14 3.15 3.16 3.17 3.18 3.19.3 7.15 7.17 7.18 c 3.5 3.12 e 27.1	de la fuente utilizando un término apropiado de la lista siguiente: Braille jumbo - Impresión gigante -Letra grande 3.18.3.3 Registre el estándar de transmisión del recurso si se considera importante para la identificación o selección. Utilice un término apropiado de la lista a continuación: HDVT – NTSC – PAL - secam 3.19.4.3 Registre el tamaño del archivo si se puede determinar fácilmente y si se considera importante para la identificación o selección. Registre el tamaño del archivo en bytes, kilobytes (KB), megabytes (MB) o gigabytes (GB), según sea apropiado 7.22.1.3 Registre la duración en la firma preferida de la agencia que crea los datos. Cuando incluye términos que designan unidades de tiempo, registre los términos como se indica en el apéndice B 3.6.1.3 Registre el material básico del recurso si se considera importante para la identificación o selección. Utilice uno o más de los términos apropiados de la lista siguiente: Cartón, cartulina bristol, cera, cerámica, cuero, laca, lona, madera, marfil, metal, papel, pergamino, piedra, plástico, porcelana, sintético, tablero, tablero gráfico, textil, vidrio, vinilo, vitela, yeso	gigante (36 puntos)) : b fotocopia, 5 ilustraciones 300 __ a 1 casete de video (PAL) 300 __ a 128 page : b illustration ; c 26 cm. + e 4 cards 300 __ a 206 pages : b color illustrations ; c 29 cm + e 1 poster (31 x 46 cm) 300 __ a 141 page : b color, ilustrations ; c 24 cm. + e 1 Harry Potter minifigure
--	--	--	---

		3.7.1.3 Registre el material aplicado utilizado en el recurso si se considera importante para la identificación o selección. Si hay más de un material aplicado y un material predomina, registre el término el material predominante primero. Utilice uno o más de los términos apropiados de la lista siguiente: Acuarela opaca, carbón vegetal, crayola, grafito, óleo, pastel, pintura acrílica, pintura de agua, témpera, tinta, tintura, tiza, yeso 3.8.1.3 Registre el material usado para montar el recurso si se considera importante para la identificación o selección. Utilice uno o más de los términos apropiados de las lista dada en el 3.6.1.3 3.9.1.3 Registre el método de producción si se considera importante para la identificación o selección. Utilice uno o más términos apropiados de la lista siguiente: Colotipia, daguerrotipo, fotocopia, fotograbado, grabado, grabado al aguafuerte, grabado en madera, heliografía, impresión, impresión blanca, línea azul, litografía 3.11.1.3 Registre la presentación de un recurso si se considera importante para la identificación o selección. Utilice uno o más términos de la lista siguiente: Imágenes cartográficas: Ambas caras, caras opuestas.		
--	--	---	--	--



		Láminas: doble cara, una cara. Notación de música táctil: barra por barra, barra sobre barra, bosquejo, forma corta de orquestación, línea individual, línea por línea, línea sobre línea, melodía de sistema de cuerdas, parágrafo, partitura abierta, partitura vertical, sección por sección. Texto táctil: doble cara, espaciado de doble línea, una cara. 3.14.1.3 Para una fotografía, película cinematográfica o microforma, registre la polaridad si se considera importante para la identificación o selección. Utilice un término apropiado de la lista a continuación: Positiva – Negativa - Polaridad mixta 3.15.1.3 Para una microforma, registre la escala de reducción si se considera importante para la identificación o selección. 3.16.1.3 Para recursos que consisten primariamente de sonido grabado, registre las características de sonido si se consideran importantes para la identificación o selección 3.17.1.3 Registre las características de proyección si se consideran importantes para la identificación o selección 3.18.1.3 Registre características de video si se consideran importantes para la identificación o selección		
--	--	--	--	--



		3.19.3.3 Registre el formato de codificación si se puede determinar fácilmente y si se considera importante para la identificación o selección 7.15.1.3 Si el recurso contiene algún contenido ilustrativo, registre ilustración o ilustraciones, según sea apropiado. Las tablas que contienen únicamente palabras y/o números no se consideran contenido ilustrativo. No tenga en cuenta las portadas ilustradas, etc., y las ilustraciones menores. Registre el tipo de contenido ilustrativo en lugar de o además del término ilustración o ilustraciones, si se considera importante para la identificación o selección. Utilice uno o más de los términos apropiados de la lista siguiente: Cuadros genealógicos, diagramas, escudo de armas, facsímiles, formularios, fotografías, gráficos, iluminaciones, mapas, muestras, música, planos, retratos. Registre el número de ilustraciones si su número se puede establecer fácilmente (p. ej., cuando las ilustraciones están numeradas) 48 ilustraciones 7.17.1.3 Si el contenido a color está en colores diferentes a blanco y negro o matices de gris, registre la presencia de color utilizando un término apropiado. No		
--	--	---	--	--



		tome en cuenta material coloreado que esté fuera del contenido presente en el recurso (p. ej., el borde de un mapa) algunas a color 7.18.1.3 Registre sonido para indicar la presencia de sonido en un recurso que no consiste primariamente en sonido grabado. 3.5.1.3 A menos que se indique de otra manera, registre las dimensiones en centímetros cercanos al número mayor siguiente y utilice el símbolo métrico cm (por ej., si la altura 17.2 centímetros, registre 18 cm) Registre las dimensiones en el sistema de medida preferido por la agencia que prepara la descripción. Utilice símbolos o abrevie los términos de las unidades de medida como se indica en el apéndice B, según sea aplicable. 3.12.1.3 Para un libro impreso antiguos, etc., registre el formato del libro utilizando un término apropiado de la lista a continuación: Folio, 4to, 8vo, 12vo, 16vo, 24vo, 32vo, 48vo, 64vo 27.1.1.3 Registre una relación con una manifestación relacionada aplicando las pautas generales dadas en 24.4		
310 Periodicidad	a	2.14.1.3 Registre la frecuencia de emisión		

actual	2.14 2.17.12 b 2.17.12	de las entregas o partes de una publicación seriada o la frecuencia de las actualizaciones de un recurso integrable, si se conoce. Utilice un término apropiado de la lista siguiente: Diario, tres veces por semana, bimensual, semanal, bisemanal, trimensual, bimestral, mensual, quincenal, trimestral, cuatrimestral, semestral, anual, bienal, trianual, irregular Si ninguno de los términos listados es apropiado o suficientemente específico, haga una nota dando detalles de la frecuencia (véase 2.17.12.3) 2.17.12.3 Haga notas proporcionando detalles sobre lo siguiente: a) la frecuencia de la salida de entregas o partes de una publicación seriada b) la frecuencia de las actualizaciones de un recurso integrable c) la actualidad de los contenidos		310 __ a Anual, b 1983- 310 __ a Mensual (durante el año escolar) 310 __ a Irregular, b 2001-
321 Periodicidad anterior	a 2.17.12 b 2.17.12	2.17.12.3 Haga notas proporcionando detalles sobre lo siguiente: a) la frecuencia de la salida de entregas o partes de una publicación seriada b) la frecuencia de las actualizaciones de un recurso integrable c) la actualidad de los contenidos		310 __ a Anual, b 1983- 321 __ a Semestral, b 1970-1982 310 __ a Mensual (durante el año escolar) 321 __ a Frecuencia varía, b 1990-2000 310 __ a Irregular, b 2001- 321 __ a Trimestral, b 1990-2000

336 Tipo de contenido	a 6.9 b 6.9 2 6.9	6.9.1.3 Registre el tipo de contenido en el recurso utilizando uno o más de los términos listados en la tabla 6.1. Registre tantos términos como sean aplicables al recurso que se describe. Si ninguno de los términos listados en la tabla 6.1 aplica al contenido del recurso que se describe, registre <i>otro</i>. Si no se puede determinar fácilmente el tipo de contenido aplicable al recurso, registre <i>no especificado</i>. MARC: Expresa la forma de comunicación de una obra. Se utiliza en conjunción con el líder posición 06 (Tipo de registro), para indicar el tipo general de contenido del recurso Se puede consultar la lista en: http://www.loc.gov/marc/RDAinMARCspa/ContentTypes.pdf o en la tabla 6.1 de RDA		Líder/06 = a 007/00 = h 007/01 = d 336 __ a texto b txt 2 rda content 337 __ a microforma b h 2 rdamedia 338 __ a rollo de microfilme b hj 2 rdacarrier [material textual en microformato]
337 Tipo de medio	a 3.2 b 3.2 2 3.2	3.2.1.3 Registre el tipo de medio usando uno o más de los términos listados en la tabla 3.1 Si ninguno de los términos en la tabla 3.1 corresponde al soporte del recurso descrito, registre <i>otro</i>. Si el tipo o tipos de medios aplicables al recurso descrito no se pueden identificar fácilmente, registre <i>no especificado</i>. MARC: Refleja el tipo general del dispositivo necesario para ver, reproducir, ejecutar,		Líder/06 = c 007/001 = q 007/01 = u 336 __ a música notada b ntm 2 rdacontent 337 __ a no mediado b n 2 rdamedia 338 __ a volumen b nc 2 rdacarrier [música notada (partituras)]

		etc., el contenido de un recurso. Se utiliza como alternativa la codificación en el campo 007/00 (categoría del material). Se puede consultar la lista en: http://www.loc.gov/marc/RDAinMARCspa/MediaTypes.pdf o en la tabla 3.1 de RDA		
338 Tipo de soporte	a 3.3 b 3.3 2 3.3	3.3.1.3 Registre el tipo de soporte usando uno o más de los términos de la lista siguiente (para ver detalle ver la regla RDA señalada): Soportes de audio Soportes de computadora Soportes de microformas Soportes microscópicos Soportes de imagen proyectada Soportes estereográficos Soportes sin mediación Soportes de video Si ninguno de los términos en la lista aplica al soporte o soportes del recurso descrito, registre <i>otro</i>. Si el tipo de soporte aplicable al recurso descrito no es fácilmente reconocible, registre <i>no especificado</i>. MARC: Refleja el formato del medio de almacenamiento y alojamiento del tipo de medio (dispositivo necesario para ver, reproducir, ejecutar, etc., el contenido de un recurso). Se utiliza como alternativa la codificación en el campo 007/01 (designación de material específico). Se puede consulta la lista en:		Líder/06 = k 007/00 = k 007/01 = h 336 __ a imagen fija b sti 2 rdacontent 337 __ a no mediado b n 2 rdamedia 338 __ a hoja b nb 2 rdacarrier <i>[material gráfico bidimensional no proyectable (fotografía)]</i>

		http://www.loc.gov/marc/RDAinMARCspa/CarrierTypes.pdf O en la regla 3.3.1.3 de RDA		
340 Medio físico	a 3.6 b 3.5 c 3.7 d 3.9 e 3.8 f 3.16.4 – 3.17.3 – 3.15 h i 3.20 j 3.10 k 3.11 m 3.12 n 3.13 o 3.14	3.6.1.3 Registre el material básico del recurso si se considera importante para la identificación o selección. Utilice uno o más de los términos apropiados de la lista siguiente: Cartón, cartulina bristol, cera, cerámica, cuero, laca, lona, madera, marfil, metal, papel, pergamino, piedra, plástico, porcelana, sintético, tablero, tablero gráfico, textil, vidrio, vinilo, vitela, yeso 3.5.1.3 A menos que se indique de otra manera, registre las dimensiones en centímetros cercanos al número mayor siguiente y utilice el símbolo métrico cm (por ej., si la altura 17.2 centímetros, registre 18 cm) Registre las dimensiones en el sistema de medida preferido por la agencia que prepara la descripción. Utilice símbolos o abrevie los términos de las unidades de medida como se indica en el apéndice B, según sea aplicable. 3.7.1.3 Registre el material aplicado utilizado en el recurso si se considera importante para la identificación o selección. Si hay más de un material aplicado y un material predomina, registre el término el material predominante	Para registros bibliográficos que aplican la norma RDA, el uso de este campo es opcional, por ser de mayor especificidad que los datos registrados en el campo 300	340 __ a Pergamino ; b 28 x 10 cm c Tinta d Litografía e Cuero 340 __ f 33 1/3 rpm 340 __ f 20 fps 340 __ f Reducción muy alta 340 __ i Para reproductor de piano de 65 notas 340 __ i Requerimientos de sistema: Adobe Acrobat Reader 340 __ j Cinta maestra 340 __ j Máster 340 __ k Ambas caras 340 __ m 24vo 340 __ n Braille jumbo 340 __ o Polaridad mixta

		primero. Utilice uno o más de los términos apropiados de la lista siguiente: Acuarela opaca, carbón vegetal, crayola, grafito, óleo, pastel, pintura acrílica, pintura de agua, témpera, tinta, tintura, tiza, yeso 3.9.1.3 Registre el método de producción si se considera importante para la identificación o selección. Utilice uno o más términos apropiados de la lista siguiente: Colotipia, daguerrotipo, fotocopia, fotograbado, grabado, grabado al aguafuerte, grabado en madera, heliografía, impresión, impresión blanca, línea azul, litografía 3.8.3.1 Registre el material usado para montar el recurso si se considera importante para la identificación o selección. Utilice uno o más de los términos apropiados de la lista dada en 3.6.1.3 3.16.4.3 Registre la velocidad de reproducción de una grabación de audio si se considera importante para la identificación o selección. Utilice una medida de velocidad apropiada al tipo de grabación. Para una disco análogo, registre la velocidad de reproducción en revoluciones por minuto (rpm) 3.17.3.3 Registre la velocidad de proyección de una película cinematográfica en fotogramas por segundo (fps) si se		
--	--	--	--	--



		considera importante para la identificación o selección. 3.15.1.3 Para una microforma, registre la escala de reducción si se considera importante para la identificación o selección: Reducción baja, reducción normal, reducción alta, reducción muy alta, reducción ultra alta. 3.20.1.3 Registre cualquier requerimiento de equipo o sistema más allá de lo normal y obvio para el tipo de soporte o tipo de archivo. Registre requerimientos tales como la marca y modelo del equipo, el sistema operativo, la cantidad de memoria, o cualquier plug-in o periféricos, requeridos para reproducir, ver o correr el recurso. 3.10.1.3 Registre la generación del recurso aplicando estas instrucciones según corresponda: Grabaciones sonoras (véase 3.10.2) Microformas (véase 3.10.4) Películas cinematográficas (véase 3.10.5) Recursos digitales (véase 3.10.3) Videocintas (véase 3.10.6) 3.11.1.3 Registre la presentación de un recurso si se considera importante para la identificación o selección. Utilice uno o más términos de la lista siguiente: Ambas caras, caras opuestas, doble cara, una cara, etc.		
--	--	---	--	--



		3.12.1.3 Para un libro impreso antiguos, etc., registre el formato del libro utilizando un término apropiado de la lista a continuación: Folio, 4to, 8vo, 12vo, 16vo, 24vo, 32vo, 48vo, 64vo 3.13.1.3 Para recursos con texto en un tamaño de fuente para personas con impedimentos visuales, registre el tamaño de la fuente utilizando un término apropiado de la lista siguiente: Braille jumbo - Impresión gigante -Letra grande 3.14.1.3 Para una fotografía, película cinematográfica o microforma, registre la polaridad si se considera importante para la identificación o selección. Utilice un término apropiado de la lista a continuación: Positiva – Negativa - Polaridad mixta		
344 Características de sonido	a 3.16.2 b 3.16.3 c 3.16.4 d 3.16.5 e 3.16.6 f 3.16.7	3.16.2.3 Registre el tipo de grabación utilizando un término apropiado de la lista a continuación: Análogo – Digital 3.16.3.3 Registre el medio de grabación utilizando un término apropiado de la lista a continuación: Magnético – Magneto-óptico – Óptico 3.16.4.3 Registre la velocidad de reproducción de una grabación de audio si	Para registros bibliográficos que aplican la norma RDA, el uso de este campo es opcional, por ser de mayor especificidad que los datos registrados en el campo 300	344 __ a Digital 344 __ b Magneto-óptico 344 __ c 33 1/3 rpm; 45 rpm Velocidades de reproducción diferentes en cada lado de un disco análogo 344 __ d Surco grueso



	g 3.16.8 h 3.16.9	se considera importante para la identificación o selección. Utilice una medida de velocidad apropiada al tipo de grabación. Para una disco análogo, registre la velocidad de reproducción en revoluciones por minuto (rpm) 3.16.5.3 Para un disco análogo, registre la amplitud del surco si se considera importante para la identificación o selección. Utilice un término apropiado de la lista siguiente: Microsurco – Surco grueso Para un cilindro análogo, registre el tono del surco de un cilindro análogo si se considera importante para la identificación o selección. Utilice un término apropiado de la lista siguiente: Estándar - Fino 3.16.6.3 Para películas de pista sonora, registre la configuración de la banda sonora utilizando un término apropiado de la lista de continuación: Banda sonora central – Banda sonora lateral 3.16.7.3 Para los cartuchos de cinta, casetes y carretes, registre la configuración de cinta (i.e., el número de bandas sonoras en la cinta) si se consideran importantes para la identificación o selección 3.16.8.3 Registre la configuración de los		344 __ d Fino 344 __ e Banda sonora central f 12 bandas sonoras g sonido global h Dolby B codificado
--	--	---	--	---



		canales de reproducción si la información es fácilmente determinable. Utilice uno o más términos apropiados de la lista siguiente: Mono – Estéreo – Cuadrafónico – Sonido global 3.16.9.3 Registre características especiales de reproducción si se consideran importantes para la identificación o selección, utilizando uno o más de los términos apropiados en la lista a continuación: Código CX – Código dbx – Código Dolby A – Código Dolby B – Código Dolby C – Dolby – LPCM – Norma CCIR – Norma NAB		
345 Características de la proyección de imagen en movimiento	a 3.17.2 b 3.17.3	3.17.2.3 Registre el formato de presentación de una película cinematográfica si se considera importante para la identificación o selección. Utilice uno o más de los términos apropiados de la lista siguiente: 3D – apertura silenciosa estándar – apertura sonora estándar – cinerama – cinemiracle – circarama – estereoscópica – IMAX – multiproyectos – Panavisión – pantalla múltiple techniscopio 3.17.3.3 Registre la velocidad de proyección de una película cinematográfica en fotogramas por segundo (fps) si se considera importante para la identificación o selección	Para registros bibliográficos que aplican la norma RDA, el uso de este campo es opcional, por ser de mayor especificidad que los datos registrados en el campo 300	345 __ a 3D b 48 fps 2 rda 345 __ a Cinerama b 24 fps 2 rda
346 Características de video	a 3.18.2	3.18.2.3 Registre el formato de vídeo del recurso si se considera importante para la	Para registros bibliográficos que	346 __ a Beta b PAL 2 rda



	b 3.18.3	identificación o selección. Utilice un término apropiado de la lista a continuación: 8 mm – 8 mm Hi – Beta – Betacam – Betacam SP – CED – Cuadrex – D-2 – EIAJ – Lase +óptico – m-II – Super-VHS – Tipo C – U-matic – VHS 3.18.3.3 Registre el estándar de transmisión del recurso si se considera importante para la identificación o selección. Utilice un término apropiado de la lista a continuación: HDVT – NTSC – PAL – secam	aplican la norma RDA, el uso de este campo es opcional, por ser de mayor especificidad que los datos registrados en el campo 300	346 __ a VHS b NTSC 2 rda
347 Características del archivo digital	a 3.19.2 b 3.19.3 c 3.19.4 d 3.19.5 e 3.19.6 f 3.19.7	3.19.2.3 Registre el tipo de archivo si se puede determinar fácilmente y si se considera importante para la identificación o selección. Utilice uno o más de los términos apropiados de la lista a continuación: Archivo de datos – archivo de imagen – archivo de programa – archivo de texto – archivo de video – archivo sonoro 3.19.3.3 Registre el formato de codificación si se puede determinar y si se considera importante para la identificación o selección- Algunos formatos (por ej., XML) aplican a más de una categoría. 3.19.4.3 Registre el tamaño del archivo si se puede determinar fácilmente y si se considera importante para la identificación o selección. Registre el tamaño del archivo en bytes, kilobytes (KB), megabytes (MB), o gigabytes (GB), según sea apropiado.	Para registros bibliográficos que aplican la norma RDA, el uso de este campo es opcional, por ser de mayor especificidad que los datos registrados en el campo 300	347 __ a archivo de audio b CD de audio 2 rda 347 __ a archivo de texto b PDF 2 rda 347 __ a archivo de datos b XML c 182 KB 2 rda 347 __ a archivo de imagen b JPEG d 3.1. megapixeles 2 rda 347 __ a archivo de video b video DVD e región 4 2 rda 347 __ a archivo de audio b MP3 f 32 kbps 2 rda

		3.19.5.3 Registre la resolución si se puede determinar fácilmente y si se considera importante para la identificación o selección. Registre la resolución dando las medidas de la imagen en pixeles. 3.19.6.3 Registre la codificación regional si se considera importante para la identificación o selección. 3.19.7.3 Registre la velocidad de transmisión del archivo, si se puede determinar fácilmente y si se considera importante para la identificación o selección (por ej., para la reproducción continua de audio o video)		
362 Fechas de publicación y/o designación secuencial	a 2.6.2 2.6.3 2.6.4 2.6.5 2.6.6 2.6.7 2.6.8 2.6.9 2.17.5	2.6.2.3 Si la primera entrega o parte de la secuencia de una publicación seriada está identifica por una designación numérica y/o alfabética, registre la designación aplicando las instrucciones básicas dadas en 2.6.1 2.6.3.3 Si la primera entrega o parte de la secuencia de una publicación seriada se identifica por una designación cronológica, registre la designación aplicando las instrucciones básicas dadas en 2.6.1 2.6.4.3 Si la última entrega o parte de la secuencia se identifica por una designación numérica y/o alfabética, registre la designación aplicando las instrucciones básicas dadas en 2.6.1		362 0_ a Volumen 1, número 1 (ene./feb. 1964)- volumen 10, número 12 (nov./dic. 1999) 362 0_ a No. 1 (septiembre 2003) – v. 4, no. 12 (31 dic. 1999) 362 1_ a Empezó con volumen 1, no. 1 en 2006- . 362 1_ a Cesó con el no. 25.



		2.6.5.3 Si la última entrega o parte de la secuencia se identifica por una designación cronológica, registre la designación aplicando las instrucciones básicas dadas en 2.6.1 2.6.6.3 Si la primera entrega o parte de la secuencia se identifica por una designación numérica y/l alfabética alternativa, registre la designación aplicando las instrucciones básicas dadas en 2.6.1 2.6.7.3 Si la primera entrega o parte de la secuencia se identifica por una designación cronológica alternativa, registre la designación aplicando las instrucciones básicas dadas en 2.6.1 2.6.8.3 Si la última entrega o parte de la secuencia de una publicación seriada se identifica por una designación numérica y/o alfabética alternativa, registre la designación aplicando las instrucciones básicas dadas en 2.6.1 2.6.9.3 Si la última entrega o parte de la secuencia se identifica por una designación cronológica alternativa, registre la designación aplicando las instrucciones básicas dadas en 2.6.1 2.17.5.3 Haga una nota dando la numeración de la primera entrega o parte y/o de la última entrega o parte si esta información no está registrada como parte		
--	--	---	--	--



		de la numeración del elemento publicación seriada (véase 2.6)		
490 Mención de serie	a 2.12.2 2.12.10 2.12.3 2.12.6 2.12.7 v 2.12.9 2.12.17 x 2.12.8 2.12.16	2.12.2.3 Registre el título propiamente dicho de la serie aplicando las instrucciones básicas sobre registro de títulos dadas en 2.3.1 2.12.10.3 Registre el título propiamente dicho de la subserie aplicando las instrucciones sobre registro de los títulos propiamente dichos de la serie dadas en el 2.12.3.3 Registre los títulos paralelos propiamente dichos de la serie aplicando las instrucciones sobre registro de títulos paralelos propiamente dichos dadas en 2.3.3.3 2.12.6.3 Registre menciones de responsabilidad asociadas con el título de la serie solamente si se considera necesario para la identificación de la serie. Cuando registre una mención de responsabilidad relacionada con una serie, aplique las instrucciones básicas sobre registro de menciones de responsabilidad dadas en 2.4.1 2.12.7.3 Registre menciones paralelas de responsabilidad relacionadas con la serie aplicando las instrucciones básicas sobre registro de menciones de responsabilidad dadas en 2.4.1 Si hay más de una mención paralela de responsabilidad relacionada con la serie,	Se definió lo siguiente: - Si hace uso del primer indicador 0, no trazar entrada en el campo 830 - Si hace uso del primero indicar 1, trazar entrada en campo 830	490 0_ a PCMI collection ; v no.8 490 0_ a How the health are you? 490 0_ a H.C. ; v 4 490 0_ a 1 street atlas series 490 1_ a Publication #122 of the Social Science Education Consortium ; v v.12 830 _0 a Publication / Social Science Education Consortium (Estados Unidos) ; v #122 490 1__ a Department of State publication. East Asian and Pacific series ; v 63-2 830 _0 a Publication / Department of State (Estados Unidos). p East Asian and Pacific series ; v 63-2 490 0_ a Statistische Quellenwerke der Schweiz = a Statistiques de la Suisse ; v tome 3, partie 2 490 0_ a Papers and documents of the I.C.I. Series C, Bibliographies = a Travaux et documents de l'I.C.I. Séries C, Bibliographies ; v v.12, part 3, fasc. 1-2



		registre las menciones en el mismo orden que los títulos paralelos propiamente dichos relacionados con la serie a la que corresponden. 2.12.9.3 Registre la numeración del recurso dentro de la serie como aparece en la fuente de información. Aplique las pautas generales sobre transcripción (véase 1.7) y las pautas generales sobre números expresados como números o como palabras (véase 1.8) 2.12.17.3 Registre la numeración dentro de la subserie aplicando las instrucciones sobre numeración dentro de la serie dadas en el 2.12.9 2.12.8.3 Transcriba el ISSN (Internacional Standard Serial Number) de una serie que aparece en la fuente de información 2.12.16.3 Transcriba el ISSN (Internacional Standard Serial Number) de una subserie que aparece en la fuente de información		490 0_ a Words : their origin, use, and spelling ; v May 1996 490 1_ a Publicación / Universidad de Chile, Departamento de Geología ; v L-510 830 _0 a Publicación / Universidad de Chile (Chile). Departamento de Geología ; v L-510 490 0_ a Sciences. Physics ; v TSP 1 x 490 1_ a Biblioteca de arte hispánico, x 0317-3127 ; v 8. a Artes aplicadas, x 0319-9470 ; v 1 830 _0 a Biblioteca de arte hispánico, x 0317-3127 ; v 8. 830 _0 a Biblioteca de arte hispánico, x 0317-3127 ; v 8. p Artes aplicadas, x 0319-9470 ; v 1
500 Nota general	a 2.17.2 2.17.3 2.17.4 2.17.6 2.17.7 2.17.8 2.17.9 2.17.10	2.17.2.3 Haga una nota sobre la fuente de la cual se tomó el título si no es una de estas fuentes: a) La portada, la página de título o la tarjeta de título (o una imagen de ello) de un recurso que consiste de páginas, hojas, tarjetas múltiples (o imágenes de estas) (véase 2.2.2.2) b) el fotograma del título o pantalla del		500 __ a Título asignado por el catalogador. 500 __ a Título de la página principal del sitio web. 500 __ a Título de la etiqueta del disco.

2.17.11	título consiste de imágenes en movimiento	500 __ a Título de cabecera.
2.17.13	(véase 2.2.2.3)	
2.17.14		
3.6	2.17.3.3 Atribución	500 __ a Título de envase.
3.7	Si: la responsabilidad del contenido	
3.8	intelectual o artístico se ha atribuido a	500 __ a Atribuida inicialmente a J.S.
3.9	personas, familias o entidades corporativas	Bach.
3.10	y	
3.11	estas personas, familias o entidades	500 __ a Algunas veces atribuidas a
3.12	corporativas no están incluidas en una	Thomas Dekker, pero más
3.13	mención de responsabilidad	probablemente de Robert Tofte
3.14	entonces: haga notas sobre la relación	
3.15	atribuida de estas personas, familias o	500 __ a Mención de edición de la
3.16.2	entidades corporativas con el recurso.	cubierta.
3.16.3		
3.16.4	2.17.4.3 Haga notas sobre menciones de	500 __ a Mención de edición sobre
3.16.5	responsabilidad relacionadas con entregas,	el colofón que varía: Shohan
3.16.3	partes, etc., que difieren de la mención de	
3.16.4	edición relacionada con el recurso como un	260 __ a Rio
3.16.5	todo (véase 2.5.1.5)	500 __ a Publisher in Rio de Janerio
3.16.6		
3.16.7	2.17.6.3 Haga notas sobre detalles	260 __ c [1969?]
3.16.8	relacionados con el lugar de producción, el	500 __ a Probable year of
3.17	productor o la fecha de producción no	publication based on date range in
3.21.2	registrados en el elemento mención de	which the Publisher was active.
3.21.3	producción, si se consideran importantes	
3.21.4	para la identificación o acceso.	500 __ a Began in 1988; ceased in
3.22.2		1991
3.22.3	2.17.7.3 Haga notas sobre detalles	No se dispone de la primera y última
7.3	relacionados con el lugar de publicación, el	entrega pero se conoce información
7.14	editor o fecha de publicación no registrados	acerca de las fechas de comienzo y
7.15	en el elemento mención de publicación,	término
7.16	seise consideran importantes para la	
7.17	identificación o acceso.	500 __ a Ceased publication in 1999
7.19		La descripción no está basada en la

7.20 7.21 7.22 7.27 7.29.2 25.1 26.1 27.1 28.1	2.17.8.3 Haga notas sobre los detalles relacionados con el lugar de distribución, el distribuidor o fecha a de distribución no registrados en el elemento mención de distribución, si se consideran importantes para la identificación o acceso. 2.17.9.3 Haga notas sobre los detalles relacionados con el lugar de fabricación, fabricante o fecha de la fabricación no registrados en el elemento mención de fabricación, si se consideran importantes para la identificación o acceso. 2.17.10.3 Registre detalles sobre las fechas de copyright dates no registradas como parte del elemento fechas del copyright (véase 2.111.3) 2.17.11.3 Haga notas sobre información relacionada con la serie que es muy compleja para ser registrada en una mención de serie. 2.17.13.3 En algunos casos, la identificación de una monografía en varias partes o publicación seriada no se basa en la primera entrega o parte publicada (véase 2.1.2.3) Cuando esto ocurre, haga una nota identificando la entrega o parte usada como base para la identificación. Aplique estas instrucciones adicionales, según sea aplicable: - publicaciones seriadas numeradas (véase 2.17.13.3.1)	primera o última entrega, parte o iteración; se conoce la fecha de término de la publicación 500 __ a Distributed in the U.K. by: EAV Ltd. 264 4_ a Copyright 1987 500 __ a French language edition ©1982. 500 __ a Pts. 1 and 2 in series: African perspective. Pts. 3 and 4 in series: Third World series. Pt 5 in both series. 500 __ a Descripción basada en: Vol. 1, no. 3 (ago. 1999) 500 __ a Latest issue consulted: 1999/10 500 __ a Vitela 500 __ a Tinta 500 __ a Madera Montura para un mapa impreso 500 __ a Grabado 500 __ a Partitura abierta Presentación de una partitura vocal táctil
--	--	---

		- Publicaciones seriadas sin numerar (véase 2.17.13.3.2) - monografías en varis partes (véase 2.17.13.3.3). 3.6.1.3 3.6.1.3 Registre el material básico del recurso si se considera importante para la identificación o selección. Utilice uno o más de los términos apropiados de la lista siguiente: Cartón, cartulina brístol, cera, cerámica, cuero, laca, lona, madera, marfil, metal, papel, pergamino, piedra, plástico, porcelana, sintético, tablero, tablero gráfico, textil, vidrio, vinilo, vitela, yeso 3.7.1.3 Registre el material aplicado utilizado en el recurso si se considera importante para la identificación o selección. Si hay más de un material aplicado y un material predomina, registre el término el material predominante primero. Utilice uno o más de los términos apropiados de la lista siguiente: Acuarela opaca, carbón vegetal, crayola, grafito, óleo, pastel, pintura acrílica, pintura de agua, témpera, tinta, tintura, tiza, yeso 3.8.1.3 Registre el material usado para montar el recurso si se considera importante para la identificación o selección. Utilice uno o más de los términos apropiados de las lista dada en el 3.6.1.3 3.9.1.3 Registre el método de producción si	500 __ a 8vo 500 __ a Impresión gigante (36 puntos) 500 __ a Negativa Polaridad de un negativo fotográfico 500 __ a Reducción baja Escala de reducción de un microfilme 500 __ a Digital Tipo de grabación para sonido codificado digitalmente en un audio disco 500 __ a 33 1/3 rpm 500 __ a Surco grueso Amplitud del surco de un disco sonoro 500 __ a Banda sonora central Configuración de la banda de un carrete de película de banda sonora 500 __ a 12 bandas sonoras 500 __ a Mono y estéreo Canales de reproducción de un disco sonoro 500 __ a Panavision Formato de presentación de un largometraje
--	--	---	---



		se considera importante para la identificación o selección. Utilice uno o más términos apropiados de la lista siguiente: Colotipia, daguerrotipo, fotocopia, fotograbado, grabado, grabado al aguafuerte, grabado en madera, heliografía, impresión, impresión blanca, línea azul, litografía 3.10.1.3 Registre la generación del recurso aplicando estas instrucciones según corresponda: grabación sonoras (véase 3.10.2), microformas (véase 3.10.4), películas cinematográficas (véase 3.10.5), recursos digitales (véase 3.10.3), videocintas (véase 3.10.6) 3.11.1.3 Registre la presentación de un recurso si se considera importante para la identificación o selección. Utilice uno o más términos de la lista siguiente: Imágenes cartográficas: Ambas caras, caras opuestas. Láminas: doble cara, una cara. Notación de música táctil: barra por barra, barra sobre barra, bosquejo, forma corta de orquestación, línea individual, línea por línea, línea sobre línea, melodía de sistema de cuerdas, parágrafo, partitura abierta, partitura vertical, sección por sección. Texto táctil: doble cara, espaciado de doble línea, una cara. 3.12.1.3 Para un libro impreso antiguos, etc., registre el formato del libro utilizando		500 __ a 20 fps 500 __ a Incluye cofias, camisas en canutillo, pantalones y mocasines 500 __ a Impreso en un superficie rectangular de 20 x 20 cm 500 __ a Algunas entregas tiene suplementos en audiocasete, 1984-1997; suplementos en disco compacto, 1998- 500 __ a La copia de la biblioteca no tiene las páginas después de la 179. Extent recorded as: xxiv, 179 (incomplete) 500 __ a La copia de la biblioteca no tiene los apéndices, páginas 245-260. 500 __ a Tamaño enmarcado: 40 x 35 cm 500 __ a Basado en estadísticas de 1981 500 __ a Closed captioning in German 500 __ a Incluye subtítulos 500 __ a Ilustraciones El recurso contiene ilustraciones
--	--	--	--	---



		un término apropiado de la lista a continuación: Folio, 4to, 8vo, 12vo, 16vo, 24vo, 32vo, 48vo, 64vo 3.13.1.3 Para recursos con texto en un tamaño de fuente para personas con impedimentos visuales, registre el tamaño de la fuente utilizando un término apropiado de la lista siguiente: Braille jumbo - Impresión gigante -Letra grande 3.14.1.3 Para una fotografía, película cinematográfica o microforma, registre la polaridad si se considera importante para la identificación o selección. Utilice un término apropiado de la lista a continuación: Positiva – Negativa - Polaridad mixta 3.15.1.3 Para una microforma, registre la escala de reducción si se considera importante para la identificación o selección. 3.16.2.3 Registre el tipo de grabación utilizando un término apropiado de la lista a continuación: análogo, digital 3.16.3.3 Registre el medio de grabación utilizando un término apropiado de la lista a continuación: Magnético, magneto-óptico – óptico Si ninguno de los términos en la lista es		500 __ a Incluye índice 500 __ a Bibliografía: páginas 859-910 500 __ a Some color 10 mapas, algunas a color 500 __ a Wide screen (1.85:1) y full screen (1.33:1) El recurso incluye ambas versiones 500 __ a Partitura para estudiar 500 __ a Reduction for clarinet and piano 500 __ a 40 min. Duración de un audiocasete 500 __ a 3 min., 23 sec. Duración de cartucho de película 500 __ a Scale of original: approximately 1:1,300 500 __ a Volúmenes 1, 4 y 8 sin índices 500 __ a Volúmenes 3-5 lack illustrations 500 __ a En francés e inglés, 2002-2009
--	--	---	--	---



		apropiado o suficientemente explícito, utilice otro término conciso para indicar el medio de grabación. Registre detalles del medio de grabación como se indica en 3.16.3.4 3.16.4.3 Registre la velocidad de reproducción de una grabación de audio si se considera importante para la identificación o selección. Utilice una medida de velocidad apropiada al tipo de grabación. Para un disco análogo, registre la velocidad de reproducción en revoluciones por minuto (rpm) 3.16.5.3 Para un disco análogo, registre la amplitud del surco si se considera importante para la identificación o selección. Utilice un término apropiado de la lista siguiente: Microsurco, surco grueso 3.16.6.3 Para películas de pista sonora, registre la configuración de la banda sonora utilizando un término apropiado de la lista a continuación: Banda sonora central, banda sonora lateral 3.16.7.3 Para los cartuchos de cinta, casetes y carretes, registre la configuración de cinta (i.e., el número de bandas sonoras en la cinta) si se consideran importantes para la identificación o selección.		Sitio web ahora solo en francés
--	--	--	--	---------------------------------



		3.16.8.3 Registre la configuración de los canales de reproducción si la información es fácilmente determinable. Utilice uno o más términos apropiados de la lista siguiente: Mono, estéreo, cuadrafónico, sonido global 3.17.1.3 Registre las características de proyección si se consideran importantes para la identificación o selección. Registre las siguientes características, según sean aplicables: a) formato de presentación (véase 3.17.2) b) velocidad de proyección (véase 3.17.3) Registre detalles de la característica de proyección de una película cinematográfica como se indica en 3.17.1.4 3.21.2.3 Cuando aplique las instrucciones dadas en 3.1.4.3, 3.4.1.5 y 3.4.6.3, se puede registrar la extensión de un recurso como varias piezas. En tales casos, haga una nota proporcionando los detalles de las piezas si se consideran importantes para la identificación o selección. 3.21.3.3 Haga notas proporcionando información adicional sobre las dimensiones de la manifestación si esta información: no está registrada como parte del elemento dimensiones y se considera importante para la identificación o selección Registre las dimensiones como se indica en 6.5.1.3		
--	--	--	--	--



		Cuando haga una nota sobre la longitud de una película cinematográfica, proporcione la longitud desde el primer fotograma hasta el último. Cuando haga una nota sobre la longitud de una videocinta, proporcione la longitud desde la primera señal del programa hasta la última. Registre la longitud de una película cinematográfica o videocinta en metros a la decena más cerca del metro y utilice el símbolo métrico. 3.21.4.3 Haga notas sobre cambios en las características del soporte según sea apropiado al modo de publicación del recurso: Monografías en varias partes y publicaciones seriadas (véase 3.21.3.4.1) Recursos integrables (véase 3.21.3.4.2) 3.22.2.3 Haga notas proporcionando información adicional sobre la extensión del ítem si esos detalles: no están registrados como parte de la extensión elemento extensión y se consideran importantes para la identificación o selección 7.3.1.3 Registre la cobertura del contenido si se considera importante para la identificación o selección 7.14.1.3 Registre información acerca del		
--	--	--	--	--



		contenido con accesibilidad si la información es evidente en el recurso o si está fácilmente disponible en otro recurso 7.15.1.3 Si el recurso contiene algún contenido ilustrativo, registre ilustración o ilustraciones, según sea apropiado. Las tablas que contienen únicamente palabras y/o números no se consideran contenido ilustrativo. No tenga en cuenta las portadas ilustradas, etc., y las ilustraciones menores 7.16.1.3 Si el recurso incluye contenido complementario, registre la naturaleza de ese contenido (i.e, su tipo, extensión, localización dentro del recurso). Proporcione esta información si se considera importante para la identificación o selección 7.17.1.3 Si el contenido a color está en colores diferentes a blanco y negro o matices de gris, registre la presencia de color utilizando un término apropiado. No tome en cuenta material coloreado que esté fuera del contenido presente en el recurso (p. ej., el borde de un mapa) 7.19.1.3 Registre la proporción dimensional del recurso utilizando uno más términos de la lista siguiente, según sea apropiado: pantalla completa, pantalla ancha, mixta. Aplice los términos enumerados como sigue:		
--	--	--	--	--



		a) registre pantalla completa para proporciones menores a 1.5:1 b) registre pantalla ancha para proporciones de 1.5:1 o mayores c) registre mixta para recursos que incluyen múltiples proporciones dimensionales dentro de la misma obra. Registre otra información acerca de la proporción dimensional como detalles de la proporción dimensional (véase 7.19.1.4) 7.20.1.3 Si el recurso contiene música notada, registre el formato musical utilizando uno o más términos de las lista siguiente: Partitura, partitura abreviada, partitura para estudiar, parte de piano del director, parte de violín del director, partitura vocal, partitura para piano, parte, libro de coro, libro de mesa. Si ninguno de los términos en la lista es apropiado o suficientemente específico, registre el detalle del formato de música notada (véase 7.20.1.4) 7.21.1.3 Registre los detalles del medio de interpretación de contenido musical si se considera importante para la identificación o selección. Utilice abreviaturas para las voces como se indica en el Apéndice B (B.5.6) 7.22.1.3 Registre la duración en la forma preferida de la agencia que crea los datos.		
--	--	---	--	--



		Cuando incluye términos que designan unidades de tiempo, registre los términos como se indica en el apéndice B (B.5.3) 7.27.1.3 Registre los datos matemáticos que proporcionan información adicional no registrada ya en las menciones de escala, proyección y coordenadas. 7.29.2.3 Haga notas sobre cambios en las características del contenido según sea apropiado el modo de publicación del recurso: monografías en varias partes y publicaciones periódicas (véase 7.29.2.3.1) recursos integrables (véase 7.29.2.3.2) 25.1.1.3 Registre una relación de una obra relacionadas aplicando las pautas generales dadas en el 24.4 26.1.1.3 Registre una relación con una expresión relacionada aplicando las pautas generales dadas en el 24.4 27.1.1.3 Registre una relación con una manifestación relacionadas aplicando las pautas generales dadas en el 24.4 28.1.1.3 Registre una relación con un ítem relacionado aplicando las pautas generales dadas en el 24.4 24.4 Registre la relación entre una obra, expresión, manifestación o ítem y una obra,		
--	--	--	--	--



		expresión, manifestación o ítem relacionados, utilizando una o más de estas técnicas, según sea aplicable: a) el identificador de la obra, expresión, manifestación o ítem relacionados (véase 24.4.1) b) el punto de acceso autorizado que representa la obra o expresión relacionadas (véase 24.4.2) y/o c) la descripción de la obra, expresión, manifestación o ítem relacionados (24.4.3) Registre un designador de relación apropiado para especificar la naturales de la relación (véase 24.5) Registre la numeración de una parte dentro de una obra mayor (véase 24.6) si fuese aplicable y si se considera importante para la identificación o acceso. Para pautas sobre el uso del punto de acceso autorizado que representa una obra o expresión relacionada para generar una referencia de véase además véase el apéndice E (E.1.3.3)		
502 Nota de tesis	a 7.9.2 7.9.3 7.9.4 b 7.9.2 c 7.9.3 d	7.9.2.3 Registre una mención breve del grado para el que el autor fue candidato 7.9.3.3 Registre el nombre de la institución o facultad otorgante 7.9.4.3 Registre el año en el cual se otorgó el grado. Aplique las pautas generales sobre el registro de números expresados como		502 __ a Thesis (Ph.D.)-- University College, London, 1969 502 __ a Karl Schmidt's thesis (doctoral)—Ludwig-Maximilians-Universität, Munich, 1965 502 __ b M.A. c University of



	7.9.4 g o 2.15	números o como palabras dadas en el 1.8 2.15 Identificador de la manifestación		Toronto d 2004 502 __ g Karl Schmidt's thesis b Doctoral c Ludwig-Maximilians- Universität, Munich d 1965 502 __ a U.S. Geological Survey open-file report o doi:10.3133/of2007-1047 Identificador de objeto digital para: U.S. Geological Survey open-file report 2007-1047
504 Nota de bibliografía, etc.	a 7.16 b	7.16.1.3 Si el recurso incluye contenido complementario, registre la naturales de ese contenido (i.e., su tipo, extensión, localización dentro del recurso). Proporciones esta información si se considera importante para la identificación o selección)		504 __ a Incluye índice 504 __ a Bibliografía: páginas 859- 910
505 Nota de contenido con formato	a 7.22 25.1 g 25.1 r 25.1 t 25.1 u 25.1	7.22.1.3 Registre la duración en la forma preferida de la agencia que crea los datos. Cuando incluya términos que designan unidades de tiempo, registre los términos como se indica en el apéndice B (B.5.3) 25.1 Obra relacionada		505 10 g NR 1. t Region Neusiedlersee -- g Nr. 2. t Region Rosalia/Lithagebirge -- g Nr. 3. t Region Mettelburgenland -- g Nr. 4. t Region südliches Burgenland -- g Nr. 5. t Region Südburgland 505 20 t Suite in D. t Intrada ; t Berceuse ; t Procession and dance ; t Carol Finale. 505 00 tQuark models / r J. Rosner -- t Introduction to gauge theories of the strong weak, and



				electromagnetic interactions / r C. Quigg -- t Deep inelastic leptognnucleon scattering / r D.H. Perkins -- t Jet phenomena / r M. Jacob -- t An accelerator design study / r R.R. Wilson -- t Lectures in accelerator tehroy / r M., Month.
506 Nota de restricciones de acceso	a 4.4 b 4.4 c 4.4 d 4.4 e 4.4 f 4.4 u 4.4	4.4.1.3 Registre todas las restricciones de acceso a un recurso tan específicamente como sea posible. Incluya la naturaleza y duración de la restricción. Si la información que confirma la ausencia de restricciones se considera importante para el acceso, registre que no hay restricciones de acceso.		electromagnetic interactions / r C. Quigg -- t Deep inelastic leptognnucleon scattering / r D.H. Perkins -- t Jet phenomena / r M. Jacob -- t An accelerator design study / r R.R. Wilson -- t Lectures in accelerator tehroy / r M., Month. 506 __ a Accesible después de 2008 506 __ a Abierto a investigadores bajo restricciones bibliotecarias 506 __ a Acceso restringido de acuerdo con el formato de autorización y notas relacionadas 506 __ a Restricted Access; c Written permission required; b Donor 506 __ a Restricted: cannot be viewed until 2010; d Members of donor's family 506 __ a Classified under national security provisions; b Department of Defense; e Title 50, chapter 401, U.S.C. 506__ a Master copy f No online access



				506 __ a Some restrictions apply- Consult restricted access file for restriction details: u [URI]
508 Nota de créditos de creación o producción	a 2.17.3	2.17.3.3 Atribución Si la responsabilidad del contenido intelectual o artístico se ha atribuido a personas, familias o entidades corporativas y estas personas, familias o entidades corporativas no están incluidas en una mención de responsabilidad entonces: haga notas sobre la relación atribuida de estas personas, familiar o entidades corporativas con el recurso		508 __ a Atribuida inicialmente a J.S. Bach 508 __ a Algunas veces atribuidas a Thomas Dekker, pero más probablemente a Robert Tofte
510 Nota de citas o referencias bibliográficas	a 25.1 b c u 25.1 x	25.1.1.3 Registre una relación de una obra relacionada aplicando las pautas generales dadas en el 24.2		510 __ a Index Medicus, x 0019- 3879, b v1n1, 1984- 510 __ a LC Treasure maps (2nd ed.), c 13 510 __ a Evans u http://lccn.loc.gov/67004309 c 5375
511 Nota de participantes o intérpretes	a 2.17.3	2.17.3.3 Atribución Si la responsabilidad del contenido intelectual o artístico se ha atribuido a personas, familias o entidades corporativas y estas personas, familias o entidades corporativas no están incluidas en una		511 __ a Atribuida inicialmente a J.S. Bach 511 __ a Algunas veces atribuidas a Thomas Dekker, pero más probablemente a Robert Tofte



		mención de responsabilidad entonces: haga notas sobre la relación atribuida de estas personas, familiar o entidades corporativas con el recurso		
515 Nota de peculiaridades de la numeración	a 2.17.5	2.17.5.3 Haga nota dando la numeración de la primera entrega o parte y/o de la última entrega o parte si esta información no está registradas como parte de la numeración del elemento publicación seriada (véase 2.6)		515 __ a Empezó con volumen 1, no. 1 en 2006. 515 __ a Cesó con el no. 25. 515 __ a Empezó con la entrega de May 2007. 515__ a Comenzó con la entrega de Junio 15, 1998; cesó con la entrega de Julio 2007. 515 __ a Empezó en el 2001.
516 Nota de tipo de archivo de computador o de datos	a 3.19.2 7.2	3.19.2.3 Registre el tipo de archivo si se puede determinar fácilmente y si se considera importante para la identificación o selección. Utilice uno o más de los términos apropiados de la lista a continuación: archivo de datos, archivo de imagen, archivo de programa, archivo de texto, archivo de video, archivo sonoro Si ningún de los términos en la lista es apropiado o suficientemente específico, utilice otro término o términos concisos para indicar el tipo de archivo. 7.2.1.3 Registre la naturaleza del contenido		516 __ a Archivo de imagen 516 __ a Archivo de sonido y archivo de texto 516 __ a Field recording of birdsong 516 __ a Encuesta intercultural 516 __ a Combined time series analysis and graph plotting system 516 __ a Hoja de cálculo, con capacidades para procesamiento de



		si se considera importante para la identificación o selección		palabra y gráficos 516 __ a Singspiel in two acts.
518 Nota de fecha/hora y lugar de un acontecimiento	a 7.11.2 – 7.11.3 d 7.11.3 o p 7.11.2	7.11.2.3 Registre el lugar de captura mencionado; a) el estudio específico, sala de conciertos, etc., si fuese fácilmente identificable y b) la ciudad, etc. 7.11.3.3 Registre la fecha de captura dando el año, mes, día y hora, según sea aplicable		518 __ a Paradise Studios, Sydney, 1997 April 22-23 518 __ a Coolidge Auditorium, Library of Congress, Washington, D.C., 2002 September 13 518 __ d 1997 April 22-23 p Paradise Studios, Sidney 518 __ d 2002 September 13 p Coolidge Auditorium, Library of Congress, Washington, D.C. 518 __ o Filmed on location p Rome and Venice d 1976 January Through June
520 Nota de sumario, etc.	a 7.2 7.10 b 7.2 7.10 c u 7.2 7.10	7.2.1.3 Registre la naturaleza del contenido si se considera importante para la identificación o selección 7.10.1.3 Proporcione un breve y objetivo resumen del contenido el recurso si: a) esta información se considera importante para la identificación o selección (por ej., para recursos audiovisuales o para recursos concebidos para uso de personas con discapacidades) y		520 __ a Field recording of birdsong 520 __ a Episodes from the novel, read by Ed Begley 520__ a Public release motion pictures, 1915-37. b Includes films on control of rats, prairie dogs and porcupines; fish culture in the United States and pearl culture in Japan; inspection trip to Alaska by Service



		b) no se registra suficiente información en otra parte de la descripción		officials; life in a Boy Scout camp and Air Service bombing techniques in 1921. 520 4_ a "Happy Feet" may be too much for many kids younger than 7 and some younger than 8. (Know how well your child separates animated fantasy from reality.) c Family Filmgoer. u http://www.washingtonpost.com/wp-dyn/content/article/2006/11/16/AR2006111600269.html
521 Nota del nivel de destinatario	a 7.7 b	7.7.1.3 Registre la audiencia prevista del contenido, si la información se menciona en el recurso o si está fácilmente disponible en otra fuente. Proporcione esta información si se considera importante para la identificación o selección (p. ej., si el recurso está destinado a personas con discapacidades)		521 __ a Para niños de 7-9 años 521 __ a Para programas correctivos de lectura 521 __ a BBFC: 18 521 __ a Visually impaired b LENOCA
522 Nota de ámbito geográfico	a 7.3	7.3.1.3 Registre la cobertura del contenido si se considera importante para la identificación o selección.		522 __ a Basado en estadísticas de 1981 522 __ a Shows all of western Europe and some of Eastern Europe
525 Nota de suplemento	a 25.1	25.1.1.3 Registre una relación de una obra relacionadas aplicando las pautas generales		525 __ a Supplements accompany



		dadas en el 24.4		some issues 525 __ a Separately paged supplement accompanies v. 5.
530 Nota de formato físico adicional disponible	a 27.1 b 27.1 c 27.1 d 27.1 u 27.1	27.1.1.3 Registre una relación con una manifestación relacionadas aplicando las pautas generales dadas en el 24.4		530 __ a Available in microfilm as part of the Papers of Grover P. Stover; b Documentary Microfilms, 450 East 52nd St., New York, N.Y. 10006; cBuyers must acquire entire film set; dDM-GPS81. 530 __ a Online version available via The New Bartleby Library u http://www.bartleby.com/99/index.html
533 Nota de reproducción	a 27.1 b 27.1 c 27.1 d 27.1 e 27.1 f 27.1 m 27.1 n 27.1	27.1.1.3 Registre una relación con una manifestación relacionadas aplicando las pautas generales dadas en el 24.4		533 __ a Microfilm. b Washington, D.C. : c United States Historical Documents Institute, d[1972] e12 reels ; 35 mm. 533 __ a Microfilm. m July 1919-Nov. 1925. b Ann Arbor, Mich : c University Microfilms, d 1966?-1980. e15 microfilm reels ; 35 mm. f (Current periodical series : publication no. 2313). 533 __ a Microfilm. m Vol. 1, no. 1 (Jan. 1837)-v. 20, no. 12 (Dec. 1856). b Washington, D.C. c Library of Congress Photoduplication Service,



				d 1971. e 3 microfilm reels; 35 mm. n Issues for 1853-1856 on reel with: Journal of the American Temperance Union and the New York prohibitionist, v. 21, no. 7 (July 1857)-v. 24 (1860).
534 Nota sobre la obra original	a 27.1 b 27.1 c 27.1 e 27.1 f 27.1 k 27.1 l 27.1 m 27.1 n 27.1 o 27.1 p 27.1 t 27.1 x 27.1 z 27.1	27.1.1.3 Registre una relación con una manifestación relacionadas aplicando las pautas generales dadas en el 24.4		534 __ p Originally issued: a Frederick, John. t Luck. n Published in: Argosy, 1919. 534 __ p Originally published: c New York : Harper & Row, 1972, b 1st ed. 534 __ p Reproduction of: t Femme nue en plein air, c 1876. e 1 art original : oil, col. ; 79 x 64 cm. l In Louvre Museum, Paris. 534 __ p Reprint. Originally published: c Oxford ; New York : Pergamon Press, 1963. f (International series of monographs on electromagnetic waves ; v. 4). 534 __ p Originally published in serial form beginning 1981: k American journal of theology & philosophy, x 0194-3448. 534 __ p Originally issued: c London, 1920, m at scale 1:50,000 534 __ c p1987 o Finlandia



				Records FACD357. 534 __ p Originally published in English: c Garden City, N.Y. : Anchor Books, 1974-1978, u under title: t Anchor atlas of world history. z 0385061781 (v. 1) z 0385133553 (v. 2).
535 Nota de localización de originales/duplicados	a 27.1 b 27.1 c 27.1 d 27.1 g 27.1 3	27.1.1.3 Registre una relación con una manifestación relacionadas aplicando las pautas generales dadas en el 24.4		535 __ 3 Coal reports a American Mining Congress; b 1920 N St., NW, Washington, D.C. 20036; d 202-861-2800 535 __ 3 German notebook a Yale University Library, Department of Manuscripts and Archives; b Box 1603A Yale Station, New Haven, CT 06520; c USA; d 203-436-4564 535 __ 3 Harrison papers a Neils Bohr Library, Center for History of Physics, American Institute of Physics; b 335 East 45th Street, New York, NY g gnyu
538 Nota de detalles del sistema	a 3.16.9 3.18 3.19.3 3.19.5 3.19.6 3.19.7 3.20	3.16.9.3 Registre características especiales de reproducción si se consideran importantes para la identificación o selección, utilizando uno o más de los términos apropiados en la lista a continuación: código CX, código dbx, código Dolby A, código Dolby B, código Dolby C, Dolby,		538 __ a Dolby B codificado Características de reproducción de un audiocasete 538 ____ a Beta Formato de video de un videocasete



	i u	LPCM, norma CCIR, Norma NAB 3.18.1.3 Registre características de video si se consideran importantes para la identificación o selección. Registre las siguientes características, según sea aplicable: a) formato d video (véase (3.18.2) b) estándar de transmisión (véase 3.18.3) Registre detalles de la características de video como se indica en 3.18.1.4 3.19.3.3 Registre el formato de codificación si se puede determinar fácilmente y si se considera importante para la identificación o selección. Algunos formatos (por ej., XML) aplican a más de una categoría. Utilice uno o más de los términos en la lista a continuación: Formatos de codificación de audio: CD sonoro, DAISY, DVD sonoro, MP3, Real Audio, SACD, WAV Formatos de codificación de datos: Access, Excel, Lotus, XML Formatos de codificación de imagen: BMP, GIF, JPEG2000, JPEG, PNG, TIFF Formatos de codificación de datos espaciales: ArcInfo, BIL, BSQ, CAD, DEM, E00, MID/MIF Formatos de codificación de texto: ASCII, HTML, Megadots, MS Word, PDF, RTF, SGML, Tex, Word Perfect, XHTML, XML Formatos de codificación de video: Blu-Ray, DVD video, HD-DVD, MPEG-4, QuickTime, RealVideo, SVCD, VCD, Windows medio	538 __ a TIFF Formato de codificación de una imagen digital 538 __ a 2048x1536 pixeles 538 __ a Todas las regiones 538 __ a 12.52 Mbit/s Velocidad de transmisión codificada el símbolo métrico 538 __ a Para reproductor de piano de 65 notas 538 __ a Requerimientos de sistema: IBM PC; 65K; color card; 2 disk drives 538 __ a Benchmark for Faithful Digital Reproductions of Monographs and Serials. Version 1. December 2002 l Digital version conforms to: u http://www.diglib.org/standards/bmarkfin.htm
--	-------------	---	--



		3.19.5.3 Registre la resolución si se puede determinar fácilmente y si se considera importante para la identificación o selección. Registre la resolución dando las medidas de la imagen en pixeles. 3.19.6.3 Registre la codificación regional si se considera importante para la identificación o selección 3.19.7.3 Registre la velocidad de transmisión del archivo, si se puede determinar fácilmente y si se considera importante para la identificación o selección (por ej., para reproducción continua de audio o video) 3.20.1.3 Registre cualquier requerimiento de equipo o sistema más allá de lo normal y obvio para el tipo de soporte o tipo de archivo. Registre requerimientos tales como la marca y modelo del equipo, el sistema operativo, la cantidad de memoria, o cualquier plug-in o periféricos, requeridos para reproducir, ver o correr el recurso.		
540 Nota de condiciones de uso y reproducción	a 4.5 b 4.5 c 4.5 d 4.5 u	4.5.1.3 Registre todas las restricciones sobre el uso del recurso tan específicamente como sea posible. Incluya la naturaleza y duración de la restricción.		540 __ a Se requiere permiso escrito tanto para reproducción como para uso público durante toda la vida del entrevistado. 540 __ a Está película está restringida al uso en el salón de clase



	4.5			540 __ 3 Recorded radio programs a There are copyright and contractual restrictions applying to the reproduction of most of these recordings; b Department of Treasury; c Treasury contracts 7-A130 through 39-A179. 540 __ a Reproduction is restricted through October 2014. See Restrictions Statement for more information: u http://lcweb.loc.gov/rr/print/res/273_brum.html
541 Nota de fuente de adquisición directa	a 2.19 b 2.19 c 2.19 d 2.19 e 2.19 f 2.19 h 2.19 n 2.19 o 2.19	2.19.1.3 Registre la fuente de la cual se adquirió el ítem, la fecha de adquisición, el método de adquisición, si esta información no es confidencial.		541 __ a Purchased from Sotheby's. London, May 26, 2000 541 __ a Received from Charles Edwards Eaton, Chapel Hill, N.C., in a number of installments beginning in 1977 541 __ c Gift; a Leavitt Hunt's daughter, Mrs. William E. Patterson; d1947. 541 __ 3 5 diaries n 25 o cubic feet; a Merriwether, Stuart; b 458 Yonkers Road, Poughkeepsie, NY 12601; c Purchase at auction; d 1981/09/24; e 81-325; f Jonathan P. Merriwether Estate; h\$7,850.



546 Nota de lengua	a 6.11 7.12 7.14 b 7.13.2 7.13.3 7.13.4 7.13.5	6.11.1.3 Registre la lengua o lenguas de la expresión utilizando un término o términos apropiados en la lengua preferida por la agencia que crea los datos. Seleccione los términos a partir de una lista estándar d nombres de lenguas, si estuviera disponible. Registre la lengua de expresión como un elemento separado, como parte de un punto de acceso, o como ambos. Para instrucciones sobre el registro de la lengua de expresión como parte del punto de acceso autorizado, véase 6.27.3 Para instrucciones sobre el registro de la lengua de expresión como parte del punto de acceso autorizado que representa expresiones de obras religiosas, véase 6.30.3.1-6.30.3.3 Expresiones de obras musicales (véase 6.28.3.6) Expresiones de obras religiosas (véase 6.30.3.1 – 6.30.3.3) 7.12.1.3 Registre los detalles de la lengua o lenguas utilizadas para expresar el contenido del recurso si se consideran importantes para la identificación o selección 7.14.1.3 Registre información acerca del contenido con accesibilidad si la información es evidente en el recurso o si está fácilmente disponible en otro recurso 7.13.2.3 Registre la escritura o escrituras utilizadas para expresar el contenido en la		546 __ a Russian c Cyrillic 546 __ a Sung in French 546 __ a Incluye subtítulos 546 __ b Includes chord symbols 546 __ b Código Braille 546 __ b Parcialmente reconstruido de un video de la primera interpretación 546 __ 3 John P. Harrington field notebooks a Zuni; b Pictograms; b Phonetic alphabet.
--------------------	---	---	--	--



		lengua del recurso utilizando un término o términos apropiados en una lengua preferida por la agencia que crea los datos. Seleccione los términos de una lista estándar de nombres de escrituras, si está disponible 7.13.3.3 Registre la forma de la notación musical utilizada para expresar el contenido musical del recurso, utilizando los términos apropiados de la lista siguiente: notación con figuras, notación con letras, notación con neumas, notación mensural, notación numérica, notación pauta, solfeo, tablatura, tónica sol-fa Si se aplica más de un término a una forma individual de notación utilizadas en el recurso, registre el término más específico. Si ninguno de los términos en la lista es apropiado o suficientemente específico, registre detalles de la forma de notación musical (véase 7.13.3.4) 7.13.4.3 Si el contenido del recurso se expresa en una forma táctil, registre la forma de la notación táctil utilizando uno o más términos apropiados de la lista siguiente: código Braille, código Braille para computación, código Braille para matemáticas, código Braille para música, código Monn, gráfico táctil, notación musical táctil Si ninguno de los términos en la lista es apropiado o suficientemente específico,		
--	--	---	--	--



		registre detalles de la forma de notación táctil (véase 7.13.4.4) 7.13.5.3 Registre la forma de los movimientos notados utilizados para expresar el contenido del recurso utilizando uno o más términos apropiados de la lista siguiente: DanceWriting, Kinetografía Laban, Labanotation, notación Beauchamp-Feuillet, notación de actuación, notación de movimientos Benesh, notación de movimientos Eshkol- Wachman, notación de movimientos para danza, notación Stepanov para danza Si ninguno de los términos en la lista es apropiado o suficientemente específico, registre detalles de la forma de movimiento notado (véase 7.13.5.4)		
547 – Nota de relación compleja con los títulos anteriores	a 2.17.2	2.17.2.3 Haga nota sobre la fuente de la cual se tomó el título si no es una de estas fuentes: a) la portada, la página de título o la tarjeta de título (o una imagen de ello) de un recurso que consiste de páginas, hojas, tarjetas múltiples (o imágenes de estas) véase 2.2.2.2) b) el fotograma del título o pantalla del título consiste de imágenes en movimiento (véase 2.2.2.3)		547 __ a Título del envase 547 __ a Título de catálogo del editor
561 Nota de información sobre la documentación	a 2.18	2.18.1.3 Registre la transferencia de propiedad, la responsabilidad o custodia o control del recurso. Registre el nombre del propietario o propietarios anteriores.		561 __ a Previously owned by L. McGarry, 1951-1963

		Agregue los años de la propiedad a continuación de cada una		
562 Nota de identificación de la copia y versión	a 2.21 3.22 b 2.21 3.22	2.21.1.3 Haga una nota sobre el ítem aplicando las pautas generales dadas en 1.10 3.22.1.3 Haga notas sobre las características del soporte de ítem específico aplicando las pautas generales dadas en 1.10. Haga una nota sobre las características del ítem específico descrito si se considera importante para la identificación o selección Registre los detalles de las colecciones de la biblioteca una monografía en varias partes, una publicación seriada o un recurso integrable si esas colecciones están incompletas. Aplique también las siguientes instrucciones, según sean aplicables: Nota sobre la característica del soporte del ítem específico de un recurso impreso antiguo (véase 3.22.1.4) Nota sobre la extensión del ítem (véase 3.22.2) Nota sobre las dimensiones del ítem (véase 3.22.3)		562 __ a Annotation in Wilson's hand: Copy one of two sent to John Phipps, 27 March 1897; b Copy identified as Declaration of Dissolution, Phipps copy. 562 __ a La biblioteca tiene copia número 38 de 50; b firmada por el artista
563 Nota de encuadernación	a 3.22 u 3.22	3.22.1.3 Haga notas sobre las características del soporte de ítem específico aplicando las pautas generales dadas en 1.10. Haga una nota sobre las características del ítem específico descrito si se considera importante para la identificación o selección Registre los detalles de las colecciones de la biblioteca una monografía en varias partes,		563 __ a Late 16th century blind-tooled centrepiece binding, dark brown calf. u <URI> 5 StEdNL

		una publicación seriada o un recurso integrable si esas colecciones están incompletas. Aplique también las siguientes instrucciones, según sean aplicables: Nota sobre la característica del soporte del ítem específico de un recurso impreso antiguo (véase 3.22.1.4) Nota sobre la extensión del ítem (véase 3.22.2) Nota sobre las dimensiones del ítem (véase 3.22.3)		
585 Nota de exposiciones	N/A			585 __ 3 Color lithographs a Exhibited: "Le Brun à Versailles," sponsored by the Cabinet des dessins, Musée du Louvre, 1985-1986.
586 Nota de premios	a 7.28	7.28.1.3 Registre información sobre premios si se considera importante para la identificación o selección		586 __ a Academy Awards: Best Documentary Feature 586 __ a Academy Award: Best Actress, Diane Keaton; Best Director, Woody Allen; Best Picture; Best Writing, 1978.
600 Punto de acceso adicional de materia – Nombre de persona	z 16.2.2	16.2.2.3 Elija como el nombre preferido de un lugar (en este orden de preferencia): a) la forma del nombre en la lengua preferida por la agencia que prepara los datos, si hubiera alguna de uso general b) la forma del nombre en la lengua oficial de la jurisdicción en la que se localiza el		600 10 a Pushkin, Aleksandr Sergeevich, d 1799-1837 x Museums z Russia (Federation) z Moscow v Maps.



		lugar Cuando un lugar es conocido por más de una forma del mismo nombre, véanse las instrucciones adicionales sobre la elección del nombre preferido en 16.2.2.6 Cuando el nombre de un lugar cambia, véanse las instrucciones dadas en 16.2.27		
610 Punto de acceso adicional de materia – Nombre de entidad corporativa	z 16.2.2.	16.2.2.3 Elija como el nombre preferido de un lugar (en este orden de preferencia): a) la forma del nombre en la lengua preferida por la agencia que prepara los datos, si hubiera alguna de uso general b) la forma del nombre en la lengua oficial de la jurisdicción en la que se localiza el lugar Cuando un lugar es conocido por más de una forma del mismo nombre, véanse las instrucciones adicionales sobre la elección del nombre preferido en 16.2.2.6 Cuando el nombre de un lugar cambia, véanse las instrucciones dadas en 16.2.27		610 20 a United Nations z Africa.
611 Punto de acceso adicional de materia – Nombre de congreso	z 16.2.2.	16.2.2.3 Elija como el nombre preferido de un lugar (en este orden de preferencia): a) la forma del nombre en la lengua preferida por la agencia que prepara los datos, si hubiera alguna de uso general b) la forma del nombre en la lengua oficial de la jurisdicción en la que se localiza el lugar Cuando un lugar es conocido por más de una forma del mismo nombre, véanse las instrucciones adicionales sobre la elección del nombre preferido en 16.2.2.6 Cuando el nombre de un lugar cambia, véanse las instrucciones dadas en 16.2.27		611 20 a International Congress of Writers for the Defense of Culture n (1st : d 1935 : c Paris, France) v Fiction.

630 Punto de acceso adicional de materia – Título uniforme	z 16.2.2.	16.2.2.3 Elija como el nombre preferido de un lugar (en este orden de preferencia): a) la forma del nombre en la lengua preferida por la agencia que prepara los datos, si hubiera alguna de uso general b) la forma del nombre en la lengua oficial de la jurisdicción en la que se localiza el lugar Cuando un lugar es conocido por más de una forma del mismo nombre, véanse las instrucciones adicionales sobre la elección del nombre preferido en 16.2.2.6 Cuando el nombre de un lugar cambia, véanse las instrucciones dadas en 16.2.27		630 00 a Bible. p N.T. p Romans x Geography v Maps. 630 00 a Bible. l English x Versions.
647 Punto de acceso adicional de materia – Nombre de evento		Regla RDA MARC: Entrada de un evento con nombre. Los eventos designados son aquellos que no pueden ser considerados como agentes responsables, por ejemplo: batallas, terremotos, hambrunas, crisis financieras, incendios, huracanes, disturbios, huelgas, erupciones volcánicas, guerras, etc. En el campo 611 se registran eventos que pueden considerarse como agentes responsables, como reuniones o conferencias, concursos deportivos, concursos, expediciones, exposiciones, ferias, festivales, eventos deportivos, torneos, etc.		647 _7 a Bunker Hill, Battle of c (Boston, Massachusetts : d 1775) 647 _7 a Coal Strike c (Great Britain : d 1984-1985) 647 _7 a Hurrican Katrina d (2005)
650 Punto de acceso adicional de materia – Término de materia	z 16.2.2.	16.2.2.3 Elija como el nombre preferido de un lugar (en este orden de preferencia): a) la forma del nombre en la lengua preferida por la agencia que prepara los datos, si hubiera alguna de uso general b) la forma del nombre en la lengua oficial		650 _7 a Real property z Mississippi z Tippah County v Maps.



		de la jurisdicción en la que se localiza el lugar Cuando un lugar es conocido por más de una forma del mismo nombre, véanse las instrucciones adicionales sobre la elección del nombre preferido en 16.2.2.6 Cuando el nombre de un lugar cambia, véanse las instrucciones dadas en 16.2.27		
651 Punto de acceso adicional de materia – Nombre geográfico	a 16.2.2 z 16.2.2	16.2.2.3 Elija como el nombre preferido de un lugar (en este orden de preferencia): a) la forma del nombre en la lengua preferida por la agencia que prepara los datos, si hubiera alguna de uso general b) la forma del nombre en la lengua oficial de la jurisdicción en la que se localiza el lugar Cuando un lugar es conocido por más de una forma del mismo nombre, véanse las instrucciones adicionales sobre la elección del nombre preferido en 16.2.2.6 Cuando el nombre de un lugar cambia, véanse las instrucciones dadas en 16.2.27		651 _7 a Santiago (Chile) 651 _7 a United States x Boundaries z Canada.
655 Término de indicación – Género/forma	z 16.2.2	16.2.2.3 Elija como el nombre preferido de un lugar (en este orden de preferencia): a) la forma del nombre en la lengua preferida por la agencia que prepara los datos, si hubiera alguna de uso general b) la forma del nombre en la lengua oficial de la jurisdicción en la que se localiza el lugar Cuando un lugar es conocido por más de una forma del mismo nombre, véanse las instrucciones adicionales sobre la elección del nombre preferido en 16.2.2.6 Cuando el nombre de un lugar cambia,		655 _7 a Signing patterns (Printing) z Germany y 18th century.



		véanse las instrucciones dadas en 16.2.27		
700 Punto de acceso adicional – Nombre de persona	a 9.2.2 10.2.2 10.3 b 9.2.2 c 9.4 9.6 9.15 9.16 10.5 d 9.3 10.4 e 18.5 h 6.9 l 6.11 q 9.5 t 6.2.2 6.3 6.4 6.5 6.6	q = se consultará con Autoridades el uso de este subcampo – Andrés 19.2.1.3 Registre un creador aplicando las pautas generales sobre registro de las relaciones de las personas, familias y entidades corporativas asociadas con un recurso (véase 18.4) 19.3.1.3 Registre otras personas, familias y entidades corporativas asociadas con la obra si se consideran importantes para el acceso. Aplique las pautas generales dadas en 18.4 20.2.1.3 Registre un colaborador aplicando las pautas generales sobre registro de las relaciones con personas, familias y entidades corporativas asociadas con un recurso (véase 18.4) 21.2.1.3 Registre un productor de un recurso inédito, si se considera importante para el acceso. Aplique las pautas generales sobre el registro de las relaciones de las personas, familias y entidades corporativas asociadas con un recurso dadas en 18.4 21.3.1.3 Registre un editor, si se considera importante para el acceso. Aplique las pautas generales sobre el registro de las relaciones de las personas, familias y entidades corporativas asociadas con un recurso (véase 18.4)	También, se definió lista de términos designadores de relación, en base a Apéndice I de RDA. Es aplicable la designación de relación para los nombres personales, cuando: “se considere suficiente un término de la lista, para representar la designación de relación. Si NO hay elemento de relación que se considere suficiente para especificar la naturaleza específica de la relación, NO utilizar designación de relación.”	700 __ a West, Morris, d 1916-1999, e autor 700 __ a Hammurabi, b l, c Rey de Babilonia, e autor 700 __ a Orllie Antoine b l, c Rey de la Araucanía, d 1825-1878, e autor 700 __ a Mistral, Gabriela, d 1889-1957. t Desolación. l Alemán 700 __ aE., Sheila q (Escovedo), d 1959- tDawn, the beginning. 700 __ a Hecht, Ben, d 1893-1964, e writing, e direction, e production.

		21.4.1.3 Registre un distribuidor, si se considera importante para el acceso. Aplique las pautas generales sobre el registro de las relaciones de las personas, familias y entidades corporativas asociadas con un recurso (véase 18.4) 21.5.1.3 Registre a un fabricante, si se considera importante para el acceso. Aplique las pautas generales sobre el registro de las relaciones de las personas, familias y entidades corporativas asociadas con un recurso (véase 18.4) 21.6.1.3 Registre otras personas, familiar o entidades corporativas asociadas con la manifestación, si se consideran importantes para el acceso. Aplique las pautas generales sobre el registro de las relaciones con las personas, familias y entidades corporativas asociadas con un recurso (véase 18.4) 22.2.1.3 Registre un propietario, si se le considera importante para el acceso. Aplique las pautas generales sobre el registro de las relaciones con las personas, familias y entidades corporativas asociadas con un recurso (véase 18.4) 22.3.1.3 Registre un custodio, si se le considera importante para el acceso. Aplique las pautas generales sobre el registro de las relaciones con las personas, familias y entidades corporativas asociadas		
--	--	---	--	--



		con un recurso (véase 18.4) 22.4.1.3 Registre otras personas, familias o entidades corporativas asociadas con el ítem, si se consideran importantes para el acceso. Aplique las pautas generales sobre el registro de las relaciones con las personas, familias y entidades corporativas asociadas con un recurso (véase 18.4) 9.2.2.3 Cuando elija el nombre preferido de la persona, en general elija el nombre bajo el cual es más conocida. El nombre elegido podría ser el nombre verdadero de la persona, un seudónimo, un título de nobleza, un sobrenombre, iniciales, u otro apelativo. Cuando una persona es conocida por más de una forma del mismo nombre, véanse las instrucciones adicionales sobre la elección del nombre preferido dadas en 9.2.2.5 Cuando una persona es conocida por más de un nombre, véanse las instrucciones adicionales sobre la elección del nombre preferido dadas en 9.2.2.6 – 9.2.2.8 9.4.1.3 Registre el título de la persona aplicando las instrucciones dadas en 9.4.1.4-9.4.1.8, según sea aplicable. Registre los títulos como elementos separados, como partes de puntos de acceso, como ambos. Para instrucciones adicionales sobre el registro del título como parte del punto de acceso autorizado, véase 9.19.1.2		
--	--	---	--	--



		9.6.1.3 Registre otras designaciones asociadas con la persona aplicando estas instrucciones, según sea aplicable: Santos (véase 9.6.1.4) Espíritus (véase 9.6.1.5) Personas mencionadas en las sagradas escrituras o libros apócrifos (véase 9.6.1.6) Personas ficticias y legendarias (véase 9.6.1.7) Entidades no humanas (véase 9.6.1.8) Otras designaciones (véase 9.6.1.9) Registre otras designaciones asociadas con la persona como elementos separados, como partes de puntos de acceso, o como ambos. Para instrucciones adicionales sobre el registro de una designación como parte del punto de acceso autorizado, véase 9.19.1.2 y 9.19.1.8 9.15.1.3 Registre el campo o campos de actividad, área o áreas de pericia, etc., en los que la persona está o estuvo dedicada registrando un término que indique el campo. Registre un campo de actividad como un elemento separado, El campo de actividad no se registra como parte de un punto de acceso. 9.16.1.3 Registre la profesión y ocupación registrando un término que indique la clase de personas involucradas en la profesión y ocupación. Registre profesiones u ocupaciones como		
--	--	--	--	--



		elementos separados, como partes de puntos de acceso, o como ambos. Para instrucciones adicionales sobre el registro de una profesión u ocupación como parte del punto de acceso autorizado, véase 9.19.1.6 9.3.1.3 Registre las fechas asociadas con las personas aplicando estas instrucciones, según seas aplicables: Fecha de nacimiento (véase 9.3.2) Fecha de fallecimiento (véase 9.3.3) Período de actividad de la persona (véase 9.3.4) Registre las fechas en los términos del calendario preferido por la agencia que crea los datos. Para detalles sobre el calendario cristiano, véase el apéndice H. Registre las fechas como elementos separados, como partes de los puntos de acceso, o como ambos. Para instrucciones adicionales sobre el registro de fechas como partes de los puntos de acceso autorizados, véase 9.19.1.3 (fecha de nacimiento y/o fallecimiento) o 9.19.1.5 (período de actividad de la persona) Registre una fecha asociada con una persona dando el año 9.5.1.3 Registro de formas más completas de los nombres Si: Se conoce una forma más completa del nombre de la persona		
--	--	---	--	--



		y El nombre preferido (véase 9.2.2) no incluye toda la forma más completa Entonces: Registre, según sea apropiado: a) La forma más completa de toda la parte invertida del nombre (nombre de pila, etc.) y/o b) La forma más completa de la parte del nombre registrada como el primer elemento (apellidos, etc.) Registre formas más completas de los nombres como elementos separados, como partes de puntos de acceso, o como ambos. Para instrucciones adicionales sobre el registro de formas más completas del nombre como parte del punto de acceso autorizado, véase 9.19.1.4 10.2.2.3 Cuando elija el nombre preferido de la familia, elija generalmente el nombre por el cual la familia es conocida comúnmente. El nombre elegido puede ser el apellido (o equivalente) utilizado por los miembros de la familia, el nombre de una casa real o dinastía, o el nombre de un clan, etc. Cuando una familia es conocida por más de una forma del mismo nombre, véanse las instrucciones adicionales sobre la selección del nombre preferido dadas en 10.2.2.5. Cuando una familia es conocida por más de un nombre, véanse las instrucciones sobre la selección del nombre preferido dadas en		
--	--	--	--	--



		10.2.2.6 – 10.2.2.7. 10.3.1.3 Registre el tipo de familia utilizando un término apropiado (por ej., Familia, Clan, Casa real, Dinastía). Registre el tipo de familia como un elemento separado, como parte de un punto de acceso, o como ambos. Para instrucciones adicionales sobre el registro de tipos de familia como parte del punto de acceso autorizado, véase 10.11.1.2 10.5.1.3 Registre el lugar o lugares (pueblo, ciudad, provincia, estado y/o país) en el que la familia reside o ha residido o tiene alguna conexión. Registre el nombre del lugar como se indica en el capítulo 16. Abrevie los nombres de los países, estados, provincias, territorios, etc., como se indica en el apéndice B (B. 11), según sea aplicable. Registre lugares asociados con la familia como elementos separados, como partes de puntos de acceso, o como ambos. Para instrucciones adicionales sobre el registro de un lugar como parte del punto de acceso autorizado, véase 10.11.1.4 10.4.1.3 Registre las fechas asociadas con la familia aplicando las mismas instrucciones utilizadas para fechas asociadas con una persona (véase 9.3). Registre las fechas como elementos separados, como partes de puntos de acceso, o como ambos. Para instrucciones		
--	--	--	--	--



		adicionales sobre el registro de fechas como parte del punto de acceso autorizado, véase 10.11.1.3. 18.5.1.3 Registre uno o más términos apropiados de la lista en el apéndice I para indicar la función específica realizada por la persona, familia o entidad corporativa en relación con el recurso. Registre el designador con un identificador y/o punto de acceso autorizado que represente esa persona, familia o entidad corporativa. 6.11.1.3 Registre la lengua o lenguas de la expresión utilizando un término o términos apropiados en la lengua preferida por la agencia que crea los datos. Seleccione los términos a partir de una lista estándar de nombres de lenguas, si estuviera disponible. Registre la lengua de expresión como un elemento separado, como parte de un punto de acceso, o como ambos. Para instrucciones sobre el registro de la lengua de expresión como parte del punto de acceso autorizado, véase 6.27.3. Para instrucciones sobre el registro de la lengua de expresión como parte del punto de acceso autorizado que representa expresiones de obras religiosas, véase 6.30.3.1–6.30.3.3. expresiones de obras musicales (6.28.3.6) expresiones de obras religiosas (véase 6.30.3.1 – 6.30.3.3). 6.2.2.3 Elija el título preferido de una obra		
--	--	---	--	--



		aplicando las instrucciones siguientes, según sea aplicable. Para instrucciones sobre la elección del título preferido de tipos especiales de obras, véase: - obras musicales (6.14.2) - obras legales (6.19.2) - obras religiosas (6.23.2) - comunicaciones oficiales (6.26.2). 6.3.1.3 Registre la forma de la obra. Registre la forma de la obra como un elemento separado, como parte de un punto de acceso, o como ambos. Para instrucciones sobre el registro de la forma de la obra como parte del punto de acceso autorizado, véase 6.27.1.9. 6.4.1.3 Registre la fecha de la obra en términos del calendario preferido por la agencia que crea los datos. Para obras diferentes de tratados, registre generalmente la fecha de la obra dando el año o años solamente. Para tratados, registre generalmente la fecha de la obra dando el año, mes y día (véase 6.20.3.3) Para detalles sobre el registro de fechas de acuerdo con el calendario Cristiano, véase el apéndice H. Registre la fecha de la obra como un elemento separado, como parte de un punto de acceso, o como ambos. Para instrucciones sobre el registro de la fecha de la obra como parte del punto de acceso		
--	--	--	--	--



		autorizado, véase 6.27.1.9. Para instrucciones sobre el registro de la fecha de la obra como parte de puntos de acceso autorizados que representan tipos especiales de obras, véanse las instrucciones adicionales: obras musicales (6.28.1.9 – 6.28.1.10) obras legales (6.29.1.29– 6.29.1.30). 6.5.1.3 Registre el lugar de origen de la obra. Registre el nombre del lugar como se indica en el capítulo 16. Abrevie los nombres de países, estados, provincias, territorios, etc., como se indica en el apéndice B (B 11, según sea aplicable. Registre el lugar de origen como un elemento separado, como parte de un punto de acceso, o como ambos. Para instrucciones sobre el registro del lugar de origen como parte del punto de acceso autorizado, véase 6.27.1.9. Para instrucciones sobre el registro del lugar de origen como parte del punto de acceso autorizado que representa obras musicales, véanse instrucciones adicionales en (6.28.1.9 – 6.28.1.10). 6.6.1.3 Registre las otras características distintivas de la obras. Registre otras características distintivas de la obra como elementos separados, como partes de los puntos de acceso, o como ambos. Para instrucciones sobre el registro de otras características distintivas de la obra como parte del punto de acceso autorizado,		
--	--	--	--	--



		véase 6.27.1.9. Para instrucciones sobre el registro de otras características distintivas de la obra como parte de puntos de acceso autorizado que representan tipos especiales de obras, véanse instrucciones adicionales: obras musicales (6.28.1.9 – 6.28.1.10) obras legales (6.29.1.29–6.29.1.30).		
710 Punto de acceso adicional – Nombre de entidad	a 6.22 11.2.2 11.3.3 11.4.3 11.4.4 11.4.5 11.5 11.7 b 11.2.2 c 11.3.2 11.5 d 11.4.2 6.4 e 18.5 l 6.11 t 6.22 6.3 6.4 6.5	19.2.1.3 Registre un creador aplicando las pautas generales sobre registro de las relaciones de las personas, familias y entidades corporativas asociadas con un recurso (véase 18.4) 19.3.1.3 Registre otras personas, familias y entidades corporativas asociadas con la obra si se consideran importantes para el acceso. Aplique las pautas generales dadas en 18.4 20.2.1.3 Registre un colaborador aplicando las pautas generales sobre registro de las relaciones con personas, familias y entidades corporativas asociadas con un recurso (véase 18.4) 21.2.1.3 Registre un productor de un recurso inédito, si se considera importante para el acceso. Aplique las pautas generales sobre el registro de las relaciones de las personas, familias y entidades corporativas asociadas con un recurso dadas en 18.4 21.3.1.3 Registre un editor, si se considera		710 22 a Catholic Church. b Pope (1958-1963 : John XXIII). t Mater et magistra. l French. k Selections. f 1963. 710 2_ a Biblioteca Nacional (Chile). b Congreso. c Santiago. d 2010. n 1.

	6.6	importante para el acceso. Aplique las pautas generales sobre el registro de las relaciones de las personas, familias y entidades corporativas asociadas con un recurso (véase 18.4) 21.4.1.3 Registre un distribuidor, si se considera importante para el acceso. Aplique las pautas generales sobre el registro de las relaciones de las personas, familias y entidades corporativas asociadas con un recurso (véase 18.4) 21.5.1.3 Registre a un fabricante, si se considera importante para el acceso. Aplique las pautas generales sobre el registro de las relaciones de las personas, familias y entidades corporativas asociadas con un recurso (véase 18.4) 21.6.1.3 Registre otras personas, familiar o entidades corporativas asociadas con la manifestación, si se consideran importantes para el acceso. Aplique las pautas generales sobre el registro de las relaciones con las personas, familias y entidades corporativas asociadas con un recurso (véase 18.4) 22.2.1.3 Registre un propietario, si se le considera importante para el acceso. Aplique las pautas generales sobre el registro de las relaciones con las personas, familias y entidades corporativas asociadas con un recurso (véase 18.4)		
--	-----	--	--	--



		22.3.1.3 Registre un custodio, si se le considera importante para el acceso. Aplique las pautas generales sobre el registro de las relaciones con las personas, familias y entidades corporativas asociadas con un recurso (véase 18.4) 22.4.1.3 Registre otras personas, familias o entidades corporativas asociadas con el ítem, si se consideran importantes para el acceso. Aplique las pautas generales sobre el registro de las relaciones con las personas, familias y entidades corporativas asociadas con un recurso (véase 18.4) 6.22.1.1 Para instrucciones sobre el registro de la relación entre un tratado y un signatario, ratificador u otro participante en el tratado, véase 19.3.2.13 11.2.2.3 Cuando elija un nombre preferido de una entidad corporativa, elija el nombre por el cual la entidad corporativa se identifica comúnmente. Cuando una entidad corporativa es conocida por más de una forma del mismo nombre, véanse las instrucciones adicionales sobre la elección del nombre preferido dadas en 11.2.2.5. Cuando una entidad corporativa cambia su nombre, véanse las instrucciones dadas en 11.2.2.6. 11.3.3.3 Si una entidad corporativa tiene carácter nacional, estatal, provincial, etc.,		
--	--	--	--	--



		registre el nombre del país, estado, provincia, etc., en el cual se localiza. Aplique las instrucciones básicas sobre el registro de lugares asociados con entidades corporativas dadas en 11.3.1 11.4.3.3 Registre la fecha de fundación de una entidad corporativa aplicando las instrucciones básicas dadas en 11.4.1 11.4.4.3 Registre la fecha de terminación de la entidad corporativa aplicando las instrucciones básicas das en 11.4.1 11.4.5.3 Si la fecha de establecimiento y de terminación de una entidad corporativa no se conocen, registre una fecha o rango de fechas indicativas del período en el cual la entidad corporativa estaba activa. Aplique las instrucciones básicas sobre registro de fechas asociadas con la entidad corporativa dadas en 11.4.1. Si no es posible establecer los años específicos de actividad, registre el siglo o siglos en los cuales la entidad corporativa estaba activa. 11.5.1.3 Registre el nombre de una institución asociada utilizando el nombre preferido de la institución (véase 11.2.2). Registre instituciones asociadas como elementos separados, como parte de puntos de acceso, o como ambos. Para instrucciones adicionales sobre el registro una institución asociada como parte del		
--	--	---	--	--



		punto de acceso autorizado, véase 11.13.1.4. 11.7.1.3 Registre otras designaciones asociadas con la entidad corporativa aplicando estas instrucciones, según sea aplicable. nombres que no conllevan la idea de una entidad corporativa (véase 11.7.1.4) tipo de jurisdicción (véase 11.7.1.5) otra designación (véase 11.7.1.6) Registre otras designaciones como elementos separados, como partes de puntos de acceso, o como ambos. Para instrucciones adicionales sobre el registro de una designación como parte del punto de acceso autorizado, véase 11.13.1.6 – 11.13.7.1. 11.2.2.3 Cuando elija un nombre preferido de una entidad corporativa, elija el nombre por el cual la entidad corporativa se identifica comúnmente. Cuando una entidad corporativa es conocida por más de una forma del mismo nombre, véanse las instrucciones adicionales sobre la elección del nombre preferido dadas en 11.2.2.5. Cuando una entidad corporativa cambia su nombre, véanse las instrucciones dadas en 11.2.2.6. 11.3.2.3 Registre el nombre de la localidad en la que se realizó una conferencia, etc.,		
--	--	---	--	--



		aplicando las instrucciones básicas dadas en 11.3.1. Si la conferencia se realizó en más de un lugar, registre los nombres de cada uno de los lugares en que se realizó. 11.5.1.3 Registre el nombre de una institución asociada utilizando el nombre preferido de la institución (véase 11.2.2). Registre instituciones asociadas como elementos separados, como parte de puntos de acceso, o como ambos. Para instrucciones adicionales sobre el registro una institución asociada como parte del punto de acceso autorizado, véase 11.13.1.4. 11.4.2.3 Registre el año o años en los cuales se realizó la conferencia, etc., aplicando las instrucciones básicas dadas en 11.4.1. Registre un rango de dos o más años en la forma [año]-[año] 6.4.1.3 Registre la fecha de la obra en términos del calendario preferido por la agencia que crea los datos. Para obras diferentes de tratados, registre generalmente la fecha de la obra dando el año o años solamente. Para tratados, registre generalmente la fecha de la obra dando el año, mes y día (véase 6.20.3.3) Para detalles sobre el registro de fechas de acuerdo con el calendario Cristiano, véase el apéndice H.		
--	--	--	--	--



		Registre la fecha de la obra como un elemento separado, como parte de un punto de acceso, o como ambos. Para instrucciones sobre el registro de la fecha de la obra como parte del punto de acceso autorizado, véase 6.27.1.9. Para instrucciones sobre el registro de la fecha de la obra como parte de puntos de acceso autorizados que representan tipos especiales de obras, véanse las instrucciones adicionales: - obras musicales (6.28.1.9 – 6.28.1.10) - obras legales (6.29.1.29– 6.29.1.30). 18.5.1.3 Registre uno o más términos apropiados de la lista en el apéndice I para indicar la función específica realizada por la persona, familia o entidad corporativa en relación con el recurso. Registre el designador con un identificador y/o punto de acceso autorizado que represente esa persona, familia o entidad corporativa. 6.11.1.3 Registre la lengua o lenguas de la expresión utilizando un término o términos apropiados en la lengua preferida por la agencia que crea los datos. Seleccione los términos a partir de una lista estándar de nombres de lenguas, si estuviera disponible. Registre la lengua de expresión como un elemento separado, como parte de un punto de acceso, o como ambos. Para instrucciones sobre el registro de la lengua de expresión como parte del punto de acceso autorizado, véase 6.27.3.		
--	--	--	--	--



		Para instrucciones sobre el registro de la lengua de expresión como parte del punto de acceso autorizado que representa expresiones de obras religiosas, véase 6.30.3.1–6.30.3.3. expresiones de obras musicales (6.28.3.6) expresiones de obras religiosas (véase 6.30.3.1 – 6.30.3.3). 6.2.2.3 Elija el título preferido de una obra aplicando las instrucciones siguientes, según sea aplicable. Para instrucciones sobre la elección del título preferido de tipos especiales de obras, véase: obras musicales (6.14.2) obras legales (6.19.2) obras religiosas (6.23.2) comunicaciones oficiales (6.26.2). 6.3.1.3 Registre la forma de la obra. Registre la forma de la obra como un elemento separado, como parte de un punto de acceso, o como ambos. Para instrucciones sobre el registro de la forma de la obra como parte del punto de acceso autorizado, véase 6.27.1.9. 6.4.1.3 Registre la fecha de la obra en términos del calendario preferido por la agencia que crea los datos. Para obras diferentes de tratados, registre generalmente la fecha de la obra dando el año o años solamente. Para tratados, registre generalmente la		
--	--	--	--	--



		fecha de la obra dando el año, mes y día (véase 6.20.3.3) Para detalles sobre el registro de fechas de acuerdo con el calendario Cristiano, véase el apéndice H. Registre la fecha de la obra como un elemento separado, como parte de un punto de acceso, o como ambos. Para instrucciones sobre el registro de la fecha de la obra como parte del punto de acceso autorizado, véase 6.27.1.9. Para instrucciones sobre el registro de la fecha de la obra como parte de puntos de acceso autorizados que representan tipos especiales de obras, véanse las instrucciones adicionales: - obras musicales (6.28.1.9 – 6.28.1.10) - obras legales (6.29.1.29– 6.29.1.30). 6.5.1.3 Registre el lugar de origen de la obra. Registre el nombre del lugar como se indica en el capítulo 16. Abrevie los nombres de países, estados, provincias, territorios, etc., como se indica en el apéndice B (B 11, según sea aplicable. Registre el lugar de origen como un elemento separado, como parte de un punto de acceso, o como ambos. Para instrucciones sobre el registro del lugar de origen como parte del punto de acceso autorizado, véase 6.27.1.9. Para instrucciones sobre el registro del lugar de origen como parte del punto de acceso autorizado que representa obras musicales, véanse instrucciones adicionales en		
--	--	---	--	--



		(6.28.1.9 – 6.28.1.10). 6.6.1.3 Registre las otras características distintivas de la obras. Registre otras características distintivas de la obra como elementos separados, como partes de los puntos de acceso, o como ambos. Para instrucciones sobre el registro de otras características distintivas de la obra como parte del punto de acceso autorizado, véase 6.27.1.9. Para instrucciones sobre el registro de otras características distintivas de la obra como parte de puntos de acceso autorizado que representan tipos especiales de obras, véanse instrucciones adicionales: obras musicales (6.28.1.9 – 6.28.1.10) obras legales (6.29.1.29–6.29.1.30).		
711 Punto de acceso adicional – Nombre de congreso	a 11.2.2 11.3.3 11.4.3 11.4.4 11.4.5 11.5 11.7 c 11.3.2 11.5 d 11.4.2 6.4 e 11.2.2	19.2.1.3 Registre un creador aplicando las pautas generales sobre registro de las relaciones de las personas, familias y entidades corporativas asociadas con un recurso (véase 18.4) 19.3.1.3 Registre otras personas, familias y entidades corporativas asociadas con la obra si se consideran importantes para el acceso. Aplique las pautas generales dadas en 18.4 20.2.1.3 Registre un colaborador aplicando las pautas generales sobre registro de las relaciones con personas, familias y entidades corporativas asociadas con un		711 22 a United Nations Conference on the Law of the Sea n (1st : d 1958 : c Geneva, Switzerland). tProceedings. k Selections. l Español f 1960. 711 2_ a Olympic Games n (21st : d 1976 : c Montreal, Quebec). e Organizing Committee. e Arts and Culture Program. e Visual Arts Section.



	j 18.5 l 6.11 n 6.2.2 6.3 6.4 6.5 6.6 11.6 t 6.2.2 6.3 6.4 6.5 6.6	recurso (véase 18.4) 21.2.1.3 Registre un productor de un recurso inédito, si se considera importante para el acceso. Aplique las pautas generales sobre el registro de las relaciones de las personas, familias y entidades corporativas asociadas con un recurso dadas en 18.4 21.3.1.3 Registre un editor, si se considera importante para el acceso. Aplique las pautas generales sobre el registro de las relaciones de las personas, familias y entidades corporativas asociadas con un recurso (véase 18.4) 21.4.1.3 Registre un distribuidor, si se considera importante para el acceso. Aplique las pautas generales sobre el registro de las relaciones de las personas, familias y entidades corporativas asociadas con un recurso (véase 18.4) 21.5.1.3 Registre a un fabricante, si se considera importante para el acceso. Aplique las pautas generales sobre el registro de las relaciones de las personas, familias y entidades corporativas asociadas con un recurso (véase 18.4) 21.6.1.3 Registre otras personas, familiar o entidades corporativas asociadas con la manifestación, si se consideran importantes para el acceso. Aplique las pautas generales sobre el registro de las relaciones con las		
--	---	--	--	--



		personas, familias y entidades corporativas asociadas con un recurso (véase 18.4) 22.2.1.3 Registre un propietario, si se le considera importante para el acceso. Aplique las pautas generales sobre el registro de las relaciones con las personas, familias y entidades corporativas asociadas con un recurso (véase 18.4) 22.3.1.3 Registre un custodio, si se le considera importante para el acceso. Aplique las pautas generales sobre el registro de las relaciones con las personas, familias y entidades corporativas asociadas con un recurso (véase 18.4) 22.4.1.3 Registre otras personas, familias o entidades corporativas asociadas con el ítem, si se consideran importantes para el acceso. Aplique las pautas generales sobre el registro de las relaciones con las personas, familias y entidades corporativas asociadas con un recurso (véase 18.4) 11.2.2.3 Cuando elija un nombre preferido de una entidad corporativa, elija el nombre por el cual la entidad corporativa se identifica comúnmente. Cuando una entidad corporativa es conocida por más de una forma del mismo nombre, véanse las instrucciones adicionales sobre la elección del nombre preferido dadas en 11.2.2.5. Cuando una entidad corporativa cambia su		
--	--	---	--	--



		nombre, véanse las instrucciones dadas en 11.2.2.6. 11.3.3.3 Si una entidad corporativa tiene carácter nacional, estatal, provincial, etc., registre el nombre del país, estado, provincia, etc., en el cual se localiza. Aplique las instrucciones básicas sobre el registro de lugares asociados con entidades corporativas dadas en 11.3.1 11.4.3.3 Registre la fecha de fundación de una entidad corporativa aplicando las instrucciones básicas dadas en 11.4.1 11.4.4.3 Registre la fecha de terminación de la entidad corporativa aplicando las instrucciones básicas das en 11.4.1 11.4.5.3 Si la fecha de establecimiento y de terminación de una entidad corporativa no se conocen, registre una fecha o rango de fechas indicativas del período en el cual la entidad corporativa estaba activa. Aplique las instrucciones básicas sobre registro de fechas asociadas con la entidad corporativa dadas en 11.4.1. Si no es posible establecer los años específicos de actividad, registre el siglo o siglos en los cuales la entidad corporativa estaba activa. 11.5.1.3 Registre el nombre de una institución asociada utilizando el nombre preferido de la institución (véase 11.2.2).		
--	--	--	--	--



		Registre instituciones asociadas como elementos separados, como parte de puntos de acceso, o como ambos. Para instrucciones adicionales sobre el registro una institución asociada como parte del punto de acceso autorizado, véase 11.13.1.4. 11.7.1.3 Registre otras designaciones asociadas con la entidad corporativa aplicando estas instrucciones, según sea aplicable. nombres que no conllevan la idea de una entidad corporativa (véase 11.7.1.4) tipo de jurisdicción (véase 11.7.1.5) otra designación (véase 11.7.1.6) Registre otras designaciones como elementos separados, como partes de puntos de acceso, o como ambos. Para instrucciones adicionales sobre el registro de una designación como parte del punto de acceso autorizado, véase 11.13.1.6 – 11.13.7.1. 11.3.2.3 Registre el nombre de la localidad en la que se realizó una conferencia, etc., aplicando las instrucciones básicas dadas en 11.3.1. Si la conferencia se realizó en más de un lugar, registre los nombres de cada uno de los lugares en que se realizó. 11.5.1.3 Registre el nombre de una institución asociada utilizando el nombre		
--	--	---	--	--



		preferido de la institución (véase 11.2.2). Registre instituciones asociadas como elementos separados, como parte de puntos de acceso, o como ambos. Para instrucciones adicionales sobre el registro una institución asociada como parte del punto de acceso autorizado, véase 11.13.1.4. 11.4.2.3 Registre el año o años en los cuales se realizó la conferencia, etc., aplicando las instrucciones básicas dadas en 11.4.1. Registre un rango de dos o más años en la forma [año]-[año] 6.4.1.3 Registre la fecha de la obra en términos del calendario preferido por la agencia que crea los datos. Para obras diferentes de tratados, registre generalmente la fecha de la obra dando el año o años solamente. Para tratados, registre generalmente la fecha de la obra dando el año, mes y día (véase 6.20.3.3) Para detalles sobre el registro de fechas de acuerdo con el calendario Cristiano, véase el apéndice H. Registre la fecha de la obra como un elemento separado, como parte de un punto de acceso, o como ambos. Para instrucciones sobre el registro de la fecha de la obra como parte del punto de acceso autorizado, véase 6.27.1.9. Para instrucciones sobre el registro de la fecha de la obra como parte de puntos de		
--	--	--	--	--



		acceso autorizados que representan tipos especiales de obras, véanse las instrucciones adicionales: obras musicales (6.28.1.9 – 6.28.1.10) obras legales (6.29.1.29– 6.29.1.30). 11.2.2.3 Cuando elija un nombre preferido de una entidad corporativa, elija el nombre por el cual la entidad corporativa se identifica comúnmente. Cuando una entidad corporativa es conocida por más de una forma del mismo nombre, véanse las instrucciones adicionales sobre la elección del nombre preferido dadas en 11.2.2.5 Cuando una entidad corporativa cambia su nombre, véanse las instrucciones dadas en 11.2.2.6 18.5.1.3 Registre uno o más términos apropiados de la lista en el apéndice I para indicar la función específica realizada por la persona, familia o entidad corporativa en relación con el recurso. Registre el designador con un identificador y/o punto de acceso autorizado que represente esa persona, familia o entidad corporativa. 6.11.1.3 Registre la lengua o lenguas de la expresión utilizando un término o términos apropiados en la lengua preferida por la agencia que crea los datos. Seleccione los términos a partir de una lista estándar de nombres de lenguas, si estuviera disponible. Registre la lengua de expresión como un		
--	--	--	--	--



		elemento separado, como parte de un punto de acceso, o como ambos. Para instrucciones sobre el registro de la lengua de expresión como parte del punto de acceso autorizado, véase 6.27.3. Para instrucciones sobre el registro de la lengua de expresión como parte del punto de acceso autorizado que representa expresiones de obras religiosas, véase 6.30.3.1–6.30.3.3. expresiones de obras musicales (6.28.3.6) expresiones de obras religiosas (véase 6.30.3.1 – 6.30.3.3). 6.2.2.3 Elija el título preferido de una obra aplicando las instrucciones siguientes, según sea aplicable. Para instrucciones sobre la elección del título preferido de tipos especiales de obras, véase: obras musicales (6.14.2) obras legales (6.19.2) obras religiosas (6.23.2) comunicaciones oficiales (6.26.2). 6.3.1.3 Registre la forma de la obra. Registre la forma de la obra como un elemento separado, como parte de un punto de acceso, o como ambos. Para instrucciones sobre el registro de la forma de la obra como parte del punto de acceso autorizado, véase 6.27.1.9. 6.4.1.3 Registre la fecha de la obra en términos del calendario preferido por la		
--	--	--	--	--



		agencia que crea los datos. Para obras diferentes de tratados, registre generalmente la fecha de la obra dando el año o años solamente. Para tratados, registre generalmente la fecha de la obra dando el año, mes y día (véase 6.20.3.3) Para detalles sobre el registro de fechas de acuerdo con el calendario Cristiano, véase el apéndice H. Registre la fecha de la obra como un elemento separado, como parte de un punto de acceso, o como ambos. Para instrucciones sobre el registro de la fecha de la obra como parte del punto de acceso autorizado, véase 6.27.1.9. Para instrucciones sobre el registro de la fecha de la obra como parte de puntos de acceso autorizados que representan tipos especiales de obras, véanse las instrucciones adicionales: obras musicales (6.28.1.9 – 6.28.1.10) obras legales (6.29.1.29– 6.29.1.30). 6.5.1.3 Registre el lugar de origen de la obra. Registre el nombre del lugar como se indica en el capítulo 16. Abrevie los nombres de países, estados, provincias, territorios, etc., como se indica en el apéndice B (B 11, según sea aplicable. Registre el lugar de origen como un elemento separado, como parte de un punto de acceso, o como ambos. Para instrucciones sobre el registro del lugar de origen como parte del punto de acceso		
--	--	--	--	--



		autorizado, véase 6.27.1.9. Para instrucciones sobre el registro del lugar de origen como parte del punto de acceso autorizado que representa obras musicales, véanse instrucciones adicionales en (6.28.1.9 – 6.28.1.10). 6.6.1.3 Registre las otras características distintivas de la obras. Registre otras características distintivas de la obra como elementos separados, como partes de los puntos de acceso, o como ambos. Para instrucciones sobre el registro de otras características distintivas de la obra como parte del punto de acceso autorizado, véase 6.27.1.9. Para instrucciones sobre el registro de otras características distintivas de la obra como parte de puntos de acceso autorizado que representan tipos especiales de obras, véanse instrucciones adicionales: obras musicales (6.28.1.9 – 6.28.1.10) obras legales (6.29.1.29–6.29.1.30). 11.6.1.3 Si se afirma o infiere que una conferencia, etc., pertenece a una serie numerada de reuniones con el mismo nombre, registre el número de la conferencia. Regístrelo como un número ordinal en la forma preferida por la agencia que crea los datos. Registre los números de las conferencias como elementos separados, como partes de puntos de acceso, o como ambos. Para instrucciones adicionales sobre registro del		
--	--	---	--	--



		número de una conferencia como parte del punto de acceso autorizado, véase 11.13.1.8. 6.2.2.3 Elija el título preferido de una obra aplicando las instrucciones siguientes, según sea aplicable. Para instrucciones sobre la elección del título preferido de tipos especiales de obras, véase: obras musicales (6.14.2) obras legales (6.19.2) obras religiosas (6.23.2) comunicaciones oficiales (6.26.2). 6.3.1.3 Registre la forma de la obra. Registre la forma de la obra como un elemento separado, como parte de un punto de acceso, o como ambos. Para instrucciones sobre el registro de la forma de la obra como parte del punto de acceso autorizado, véase 6.27.1.9. 6.4.1.3 Registre la fecha de la obra en términos del calendario preferido por la agencia que crea los datos. Para obras diferentes de tratados, registre generalmente la fecha de la obra dando el año o años solamente. Para tratados, registre generalmente la fecha de la obra dando el año, mes y día (véase 6.20.3.3) Para detalles sobre el registro de fechas de acuerdo con el calendario Cristiano, véase el apéndice H.		
--	--	---	--	--



		Registre la fecha de la obra como un elemento separado, como parte de un punto de acceso, o como ambos. Para instrucciones sobre el registro de la fecha de la obra como parte del punto de acceso autorizado, véase 6.27.1.9. Para instrucciones sobre el registro de la fecha de la obra como parte de puntos de acceso autorizados que representan tipos especiales de obras, véanse las instrucciones adicionales: - obras musicales (6.28.1.9 – 6.28.1.10) - obras legales (6.29.1.29– 6.29.1.30). 6.5.1.3 Registre el lugar de origen de la obra. Registre el nombre del lugar como se indica en el capítulo 16. Abrevie los nombres de países, estados, provincias, territorios, etc., como se indica en el apéndice B (B 11, según sea aplicable. Registre el lugar de origen como un elemento separado, como parte de un punto de acceso, o como ambos. Para instrucciones sobre el registro del lugar de origen como parte del punto de acceso autorizado, véase 6.27.1.9. Para instrucciones sobre el registro del lugar de origen como parte del punto de acceso autorizado que representa obras musicales, véanse instrucciones adicionales en (6.28.1.9 – 6.28.1.10). 6.6.1.3 Registre las otras características distintivas de la obras. Registre otras características distintivas de		
--	--	--	--	--



		la obra como elementos separados, como partes de los puntos de acceso, o como ambos. Para instrucciones sobre el registro de otras características distintivas de la obra como parte del punto de acceso autorizado, véase 6.27.1.9. Para instrucciones sobre el registro de otras características distintivas de la obra como parte de puntos de acceso autorizado que representan tipos especiales de obras, véanse instrucciones adicionales: - obras musicales (6.28.1.9 – 6.28.1.10) - obras legales (6.29.1.29–6.29.1.30).		
730 Punto de acceso adicional – Título uniforme	a 6.2.2 6.3 6.4 6.5 6.6 h 6.9 l 6.11 t x 27.1	6.2.2.3 Elija el título preferido de una obra aplicando las instrucciones siguientes, según sea aplicable. Para instrucciones sobre la elección del título preferido de tipos especiales de obras, véase: - obras musicales (6.14.2) - obras legales (6.19.2) - obras religiosas (6.23.2) - comunicaciones oficiales (6.26.2). 6.3.1.3 Registre la forma de la obra. Registre la forma de la obra como un elemento separado, como parte de un punto de acceso, o como ambos. Para instrucciones sobre el registro de la forma de la obra como parte del punto de acceso autorizado, véase 6.27.1.9. 6.4.1.3 Registre la fecha de la obra en términos del calendario preferido por la		730 _3 a El Quijote de La Mancha h grabación t El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de La Mancha. l Ruso

		agencia que crea los datos. Para obras diferentes de tratados, registre generalmente la fecha de la obra dando el año o años solamente. Para tratados, registre generalmente la fecha de la obra dando el año, mes y día (véase 6.20.3.3) Para detalles sobre el registro de fechas de acuerdo con el calendario Cristiano, véase el apéndice H. Registre la fecha de la obra como un elemento separado, como parte de un punto de acceso, o como ambos. Para instrucciones sobre el registro de la fecha de la obra como parte del punto de acceso autorizado, véase 6.27.1.9. Para instrucciones sobre el registro de la fecha de la obra como parte de puntos de acceso autorizados que representan tipos especiales de obras, véanse las instrucciones adicionales: obras musicales (6.28.1.9 – 6.28.1.10) obras legales (6.29.1.29– 6.29.1.30). 6.5.1.3 Registre el lugar de origen de la obra. Registre el nombre del lugar como se indica en el capítulo 16. Abrevie los nombres de países, estados, provincias, territorios, etc., como se indica en el apéndice B (B 11, según sea aplicable. Registre el lugar de origen como un elemento separado, como parte de un punto de acceso, o como ambos. Para instrucciones sobre el registro del lugar de origen como parte del punto de acceso		
--	--	--	--	--



		autorizado, véase 6.27.1.9. Para instrucciones sobre el registro del lugar de origen como parte del punto de acceso autorizado que representa obras musicales, véanse instrucciones adicionales en (6.28.1.9 – 6.28.1.10). 6.6.1.3 Registre las otras características distintivas de la obras. Registre otras características distintivas de la obra como elementos separados, como partes de los puntos de acceso, o como ambos. Para instrucciones sobre el registro de otras características distintivas de la obra como parte del punto de acceso autorizado, véase 6.27.1.9. Para instrucciones sobre el registro de otras características distintivas de la obra como parte de puntos de acceso autorizado que representan tipos especiales de obras, véanse instrucciones adicionales: obras musicales (6.28.1.9 – 6.28.1.10) obras legales (6.29.1.29–6.29.1.30). 6.9.1.3 Registre el tipo de contenido incluido en el recurso utilizando uno o más de los términos listados en la tabla 6.1. Registre tantos términos como sean aplicables al recurso que se describe. Registre el tipo de contenido como un elemento separado, como parte de un punto de acceso, o como ambos. Para instrucciones adicionales sobre el registro del tipo de contenido como parte del punto de acceso autorizado, véase 6.27.3 .		
--	--	--	--	--



		Alternativa Si el recurso descrito consiste en más de un tipo de contenido, registre solamente a) el tipo de contenido que se aplica a la parte principal del recurso (si hubiera una parte principal) o b) los tipos de contenido que aplican a las partes más sustanciales del recurso (incluyendo la parte predominante, si hay una). Use uno o más de los términos mencionados en la tabla 6.1, según sea apropiado. 6.11.1.3 Registre la lengua o lenguas de la expresión utilizando un término o términos apropiados en la lengua preferida por la agencia que crea los datos. Seleccione los términos a partir de una lista estándar de nombres de lenguas, si estuviera disponible. Registre la lengua de expresión como un elemento separado, como parte de un punto de acceso, o como ambos. Para instrucciones sobre el registro de la lengua de expresión como parte del punto de acceso autorizado, véase 6.27.3. Para instrucciones sobre el registro de la lengua de expresión como parte del punto de acceso autorizado que representa expresiones de obras religiosas, véase 6.30.3.1–6.30.3.3. expresiones de obras musicales (6.28.3.6) expresiones de obras religiosas (véase 6.30.3.1 – 6.30.3.3).		
--	--	---	--	--



		27.1.1.3 Registre una relación con una manifestación aplicando las pautas generales dadas en 24.4		
752 – Punto de acceso adicional – Nombre jerárquico de lugar	N/A			752 __ a Spain d Madrid 752 __ a Chile d Puerto Montt
773 Enlace al documento fuente	g 24.6 t 25.1	24.6.1.3 Registre la numeración de una parte o partes como aparece en la fuente de información. Aplique las pautas generales sobre números expresados como números o como palabras dadas en 1.8. Abrevie los términos utilizados como parte de la numeración como se indica en el apéndice B (B.5.5) 25.1.1.3 Registre una relación de una obra relacionada aplicando las pautas generales dadas en 24.4 3.4.1.12 Descripción Analítica de una parte 2.6.1.4 Registre de Numeración de Publicaciones Seriadadas	Para identificar el ejemplar, se tiene que hacer uso de la norma ANSI/NISO Z39.71 No se puede hacer uso de la abreviatura pág., se debe usar la palabra página o páginas	773 0_ t Las Últimas Noticias (Diario : Santiago, Chile). g (15 agosto 2015), página 94 773 0_ t Las Últimas Noticias (Diario : Santiago, Chile). g (15 agosto 2015), página 94 773 0_ t Muy interesante. g Año 30, no. 11 (23 noviembre 2015), páginas 34-38
780 Enlace a un título anterior	d g 24.6 t 25.1 w 25.1 x	24.6.1.3 Registre la numeración de una parte o partes como aparece en la fuente de información. Aplique las pautas generales sobre números expresados como números o como palabras dadas en 1.8. Abrevie los términos utilizados como parte de la numeración como se indica en el apéndice B (B.5.5)	Para identificar el ejemplar, se tiene que hacer uso de la norma ANSI/NISO Z39.71	245 00 a Chilean Journal of Agricultural & Animal Sciences / c Universidad de Concepción, Facultades de Agronomía, Ingeniería Agrícola y Ciencias Forestales. 780 00 a Agro-Ciencia g Vol. 1, no. 1 (ene./jun. 1985)-vol. 28:no.2 (jul./dic. 2012) w 1374



		25.1.1.3 Registre una relación de una obra relacionada aplicando las pautas generales dadas en 24.4		
785 Enlace a un título posterior	d g 24.6 t 25.1 w 25.1 x	24.6.1.3 Registre la numeración de una parte o partes como aparece en la fuente de información. Aplique las pautas generales sobre números expresados como números o como palabras dadas en 1.8. Abrevie los términos utilizados como parte de la numeración como se indica en el apéndice B (B.5.5) 25.1.1.3 Registre una relación de una obra relacionada aplicando las pautas generales dadas en 24.4	Para identificar el ejemplar, se tiene que hacer uso de la norma ANSI/NISO Z39.71	245 00 a Agro-Ciencia / c Universidad de Concepción, Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales. 785 00 a Chilean Journal of Agricultural & Animal Sciences g Vol. 29, no. 1 (ene./jun. 2013)- . w 1057475
800 Punto de acceso adicional de serie – Nombre de persona	a 9.2.2 10.2.2 10.3 d 9.3 10.4 f 6.10 l 6.11 t 6.2.2 6.3 6.4 6.5 6.6 v 2.12.9 2.12.17	9.2.2.3 Cuando elija el nombre preferido de la persona, en general elija el nombre bajo el cual la persona es más conocida. El nombre elegido podría ser el nombre verdadero de la persona, un seudónimo, un título de nobleza, un sobrenombre, iniciales, u otro apelativo. Cuando una persona es conocida por más de una forma del mismo nombre, véanse las instrucciones adicionales sobre la elección del nombre preferido dadas en 9.2.2.5. Cuando una persona es conocida por más de un nombre, véanse las instrucciones adicionales sobre la elección del nombre preferido dadas en 9.2.2.6 – 9.2.2.8. 9.3.1.3 Registre las fechas asociadas con las personas aplicando estas instrucciones, según sean aplicables: fecha de nacimiento (véase 9.3.2)		490 1_ a Teachings of the feathered serpent ; v bk. 1 800 1_ a Berenholtz, Jim, d 1957- t Teachings of the feathered serpent ; v bk. 1. 490 1_ a Gesammelte Werke / Edgar Allan Poe ; v 1. Bd. 800 1_ a Poe, Edgar Allan, d 1809-1849. t Works. l German. f 1922. s Rosl ; v 1. Bd.

	24.6	fecha de fallecimiento (véase 9.3.3) periodo de actividad de la personas (véase 9.3.4). Registre las fechas en los términos del calendario preferido por la agencia que crea los datos. Para detalles sobre el calendario cristiano, véase el apéndice H. Registre las fechas como elementos separados, como partes de los puntos de acceso, o como ambos. Para instrucciones adicionales sobre el registro de fechas como partes de los puntos de acceso autorizados, véase 9.19.1.3 (fecha de nacimiento y/o fallecimiento) o 9.19.1.5 (período de actividad de la persona). Registre una fecha asociada con una persona dando el año. Adición Opcional Agregue el mes o el mes y el día en la forma [año] [mes] [día] o [año] [mes]. Registre el mes en una lengua y escritura preferida por la agencia que crea los datos. Indique una fecha probable mediante la adición de un signo de interrogación enseguida del año. 10.2.2.3 Cuando elija el nombre preferido de la familia, elija generalmente el nombre por el cual la familia es conocida comúnmente. El nombre elegido puede ser el apellido (o equivalente) utilizado por los miembros de la familia, el nombre de una casa real o dinastía, o el nombre de un clan, etc. Cuando una familia es conocida por más de		
--	------	--	--	--



		una forma del mismo nombre, véanse las instrucciones adicionales sobre la selección del nombre preferido dadas en 10.2.2.5. Cuando una familia es conocida por más de un nombre, véanse las instrucciones sobre la selección del nombre preferido dadas en 10.2.2.6 – 10.2.2.7. 10.3.1.3 Registre el tipo de familia utilizando un término apropiado (por ej., Familia, Clan, Casa real, Dinastía). Registre el tipo de familia como un elemento separado, como parte de un punto de acceso, o como ambos. Para instrucciones adicionales sobre el registro de tipos de familia como parte del punto de acceso autorizado, véase 10.11.1.2. 10.4.1.3 Registre las fechas asociadas con la familia aplicando las mismas instrucciones utilizadas para fechas asociadas con una persona (véase 9.3). Registre las fechas como elementos separados, como partes de puntos de acceso, o como ambos. Para instrucciones adicionales sobre el registro de fechas como parte del punto de acceso autorizado, véase 10.11.1.3. 6.10.1.3 Registre la fecha de expresión en términos del calendario preferido por la agencia que crea los datos. Para detalles sobre el registro de fechas de acuerdo con el calendario Cristiano, véase el apéndice H. Registre la fecha de la expresión dando solo		
--	--	--	--	--



		el año o años a menos que se necesite una fecha más específica para distinguir una expresión de otra expresión. Registre la fecha de expresión como un elemento separado, como parte de un punto de acceso, o como ambos. Para instrucciones sobre el registro de la fecha de expresión como parte del punto de acceso autorizado, véase 6.27.3. Para instrucciones sobre el registro de la fecha de expresión como parte del punto de acceso autorizado que representa una expresión de la Biblia, véase las instrucciones en 6.30.3.2. 6.11.1.3 Registre la lengua o lenguas de la expresión utilizando un término o términos apropiados en la lengua preferida por la agencia que crea los datos. Seleccione los términos a partir de una lista estándar de nombres de lenguas, si estuviera disponible. Registre la lengua de expresión como un elemento separado, como parte de un punto de acceso, o como ambos. Para instrucciones sobre el registro de la lengua de expresión como parte del punto de acceso autorizado, véase 6.27.3. Para instrucciones sobre el registro de la lengua de expresión como parte del punto de acceso autorizado que representa expresiones de obras religiosas, véase 6.30.3.1–6.30.3.3. expresiones de obras musicales (6.28.3.6) expresiones de obras religiosas (véase 6.30.3.1 – 6.30.3.3).		
--	--	--	--	--



		6.2.2.3 Elija el título preferido de una obra aplicando las instrucciones siguientes, según sea aplicable. Para instrucciones sobre la elección del título preferido de tipos especiales de obras, véase: obras musicales (6.14.2) obras legales (6.19.2) obras religiosas (6.23.2) comunicaciones oficiales (6.26.2). 6.3.1.3 Registre la forma de la obra. Registre la forma de la obra como un elemento separado, como parte de un punto de acceso, o como ambos. Para instrucciones sobre el registro de la forma de la obra como parte del punto de acceso autorizado, véase 6.27.1.9. 6.4.1.3 Registre la fecha de la obra en términos del calendario preferido por la agencia que crea los datos. Para obras diferentes de tratados, registre generalmente la fecha de la obra dando el año o años solamente. Para tratados, registre generalmente la fecha de la obra dando el año, mes y día (véase 6.20.3.3) Para detalles sobre el registro de fechas de acuerdo con el calendario Cristiano, véase el apéndice H. Registre la fecha de la obra como un elemento separado, como parte de un punto de acceso, o como ambos. Para		
--	--	---	--	--



		instrucciones sobre el registro de la fecha de la obra como parte del punto de acceso autorizado, véase 6.27.1.9. Para instrucciones sobre el registro de la fecha de la obra como parte de puntos de acceso autorizados que representan tipos especiales de obras, véanse las instrucciones adicionales: - obras musicales (6.28.1.9 – 6.28.1.10) - obras legales (6.29.1.29– 6.29.1.30). 6.5.1.3 Registre el lugar de origen de la obra. Registre el nombre del lugar como se indica en el capítulo 16. Abrevie los nombres de países, estados, provincias, territorios, etc., como se indica en el apéndice B (B 11, según sea aplicable. Registre el lugar de origen como un elemento separado, como parte de un punto de acceso, o como ambos. Para instrucciones sobre el registro del lugar de origen como parte del punto de acceso autorizado, véase 6.27.1.9. Para instrucciones sobre el registro del lugar de origen como parte del punto de acceso autorizado que representa obras musicales, véanse instrucciones adicionales en (6.28.1.9 – 6.28.1.10). 6.6.1.3 Registre las otras características distintivas de la obras. Registre otras características distintivas de la obra como elementos separados, como partes de los puntos de acceso, o como ambos. Para instrucciones sobre el registro		
--	--	---	--	--



		de otras características distintivas de la obra como parte del punto de acceso autorizado, véase 6.27.1.9. Para instrucciones sobre el registro de otras características distintivas de la obra como parte de puntos de acceso autorizado que representan tipos especiales de obras, véanse instrucciones adicionales: - obras musicales (6.28.1.9 – 6.28.1.10) - obras legales (6.29.1.29–6.29.1.30). 2.12.9.3 Registre la numeración del recurso dentro de la serie como aparece en la fuente de información. Aplique las pautas generales sobre transcripción (véase 1.7) y las pautas generales sobre números expresados como números o como palabras (véase 1.8). 2.12.17.3 Registre la numeración dentro de la subserie aplicando las instrucciones sobre numeración dentro de la serie dadas en 2.12.9. 24.6.1.3 Registre la numeración de una parte o partes como aparece en la fuente de información. Aplique las pautas generales sobre números expresados como números o como palabras dadas en 1.8. Abrevie los términos utilizados como parte de la numeración como se indica en el apéndice B (B.5.5).		
810 Punto de acceso adicional de	a 6.22	6.22.1.1 Para instrucciones sobre el registro de la relación entre un tratado y un		490 1_ a Publications de la Cour

serie – Nombre de entidad	11.2.2	signatario, ratificador u otro participante en el tratado, véase 19.3.2.13		européenne des droits de l'homme. Série A, Arrêts et décisions a Publications of the European Court of Human Rights. Series A, Judgments and decisions ; v vol. 48 810 2_ a European Court of Human Rights. t Publications de la Cour européenne des droits de l'homme. n Série A, p Arrêts et décisions ; v vol. 48 Falta ejemplo con r
	11.3.3			
	11.4.3			
	11.4.4	11.2.2.3 Cuando elija un nombre preferido de una entidad corporativa, elija el nombre por el cual la entidad corporativa se identifica comúnmente.		
	11.4.5			
	11.5			
	11.7			
	p	Cuando una entidad corporativa es conocida por más de una forma del mismo nombre, véanse las instrucciones adicionales sobre la elección del nombre preferido dadas en 11.2.2.5.		
	6.2.2	Cuando una entidad corporativa cambia su nombre, véanse las instrucciones dadas en 11.2.2.6.		
	6.3			
	6.4			
	6.5			
	6.6			
	r			
	6.17			
	t			
	6.22	11.3.3.3 Si una entidad corporativa tiene carácter nacional, estatal, provincial, etc., registre el nombre del país, estado, provincia, etc., en el cual se localiza. Aplique las instrucciones básicas sobre el registro de lugares asociados con entidades corporativas dadas en 11.3.1		
	6.3			
	6.4			
	6.5			
	6.6			
	v			
	2.12.9			
	2.12.17			
	24.6	11.4.3.3 Registre la fecha de fundación de una entidad corporativa aplicando las instrucciones básicas dadas en 11.4.1		
		11.4.4.3 Registre la fecha de terminación de la entidad corporativa aplicando las instrucciones básicas das en 11.4.1		
		11.4.5.3 Si la fecha de establecimiento y de terminación de una entidad corporativa no se conocen, registre una fecha o rango de		

		fechas indicativas del período en el cual la entidad corporativa estaba activa. Aplique las instrucciones básicas sobre registro de fechas asociadas con la entidad corporativa dadas en 11.4.1. Si no es posible establecer los años específicos de actividad, registre el siglo o siglos en los cuales la entidad corporativa estaba activa. 11.5.1.3 Registre el nombre de una institución asociada utilizando el nombre preferido de la institución (véase 11.2.2). Registre instituciones asociadas como elementos separados, como parte de puntos de acceso, o como ambos. Para instrucciones adicionales sobre el registro una institución asociada como parte del punto de acceso autorizado, véase 11.13.1.4. 11.7.1.3 Registre otras designaciones asociadas con la entidad corporativa aplicando estas instrucciones, según sea aplicable. nombres que no conllevan la idea de una entidad corporativa (véase 11.7.1.4) tipo de jurisdicción (véase 11.7.1.5) otra designación (véase 11.7.1.6) Registre otras designaciones como elementos separados, como partes de puntos de acceso, o como ambos. Para instrucciones adicionales sobre el registro de una designación como parte del punto de		
--	--	--	--	--



		acceso autorizado, véase 11.13.1.6 – 11.13.7.1. 6.2.2.3 Elija el título preferido de una obra aplicando las instrucciones siguientes, según sea aplicable. Para instrucciones sobre la elección del título preferido de tipos especiales de obras, véase: obras musicales (6.14.2) obras legales (6.19.2) obras religiosas (6.23.2) comunicaciones oficiales (6.26.2). 6.3.1.3 Registre la forma de la obra. Registre la forma de la obra como un elemento separado, como parte de un punto de acceso, o como ambos. Para instrucciones sobre el registro de la forma de la obra como parte del punto de acceso autorizado, véase 6.27.1.9. 6.4.1.3 Registre la fecha de la obra en términos del calendario preferido por la agencia que crea los datos. Para obras diferentes de tratados, registre generalmente la fecha de la obra dando el año o años solamente. Para tratados, registre generalmente la fecha de la obra dando el año, mes y día (véase 6.20.3.3) Para detalles sobre el registro de fechas de acuerdo con el calendario Cristiano, véase el apéndice H. Registre la fecha de la obra como un		
--	--	--	--	--



		elemento separado, como parte de un punto de acceso, o como ambos. Para instrucciones sobre el registro de la fecha de la obra como parte del punto de acceso autorizado, véase 6.27.1.9. Para instrucciones sobre el registro de la fecha de la obra como parte de puntos de acceso autorizados que representan tipos especiales de obras, véanse las instrucciones adicionales: - obras musicales (6.28.1.9 – 6.28.1.10) - obras legales (6.29.1.29– 6.29.1.30). 6.5.1.3 Registre el lugar de origen de la obra. Registre el nombre del lugar como se indica en el capítulo 16. Abrevie los nombres de países, estados, provincias, territorios, etc., como se indica en el apéndice B (B 11, según sea aplicable. Registre el lugar de origen como un elemento separado, como parte de un punto de acceso, o como ambos. Para instrucciones sobre el registro del lugar de origen como parte del punto de acceso autorizado, véase 6.27.1.9. Para instrucciones sobre el registro del lugar de origen como parte del punto de acceso autorizado que representa obras musicales, véanse instrucciones adicionales en (6.28.1.9 – 6.28.1.10). 6.6.1.3 Registre las otras características distintivas de la obras. Registre otras características distintivas de la obra como elementos separados, como		
--	--	--	--	--



		partes de los puntos de acceso, o como ambos. Para instrucciones sobre el registro de otras características distintivas de la obra como parte del punto de acceso autorizado, véase 6.27.1.9. Para instrucciones sobre el registro de otras características distintivas de la obra como parte de puntos de acceso autorizado que representan tipos especiales de obras, véanse instrucciones adicionales: - obras musicales (6.28.1.9 – 6.28.1.10) - obras legales (6.29.1.29–6.29.1.30). 6.17.1.3 Registre la tonalidad, si se aplica una o más de las siguientes condiciones: a) está comúnmente identificada en las fuentes de referencia b) aparece en el título original del compositor o en el título propiamente dicho de la primera manifestación c) aparece en el recurso que se describe (a menos que se sepa que está transpuesta en el recurso). Registre la tonalidad como un elemento separado, como parte de un punto de acceso, o como ambos. Para instrucciones sobre el registro de tonalidad como parte del punto de acceso autorizado, véase 6.28.1.9 – 6.28.1.10. 2.12.9.3 Registre la numeración del recurso dentro de la serie como aparece en la fuente de información. Aplique las pautas generales sobre transcripción (véase 1.7) y las pautas generales sobre números		
--	--	---	--	--



		expresados como números o como palabras (véase 1.8). 2.12.17.3 Registre la numeración dentro de la subserie aplicando las instrucciones sobre numeración dentro de la serie dadas en 2.12.9. 24.6.1.3 Registre la numeración de una parte o partes como aparece en la fuente de información. Aplique las pautas generales sobre números expresados como números o como palabras dadas en 1.8. Abrevie los términos utilizados como parte de la numeración como se indica en el apéndice B (B.5.5).		
830 Punto de acceso adicional de serie – Título uniforme	a 6.2.2 6.3 6.4 6.5 6.6 p 6.2.2 6.3 6.4 6.5 6.6 v 2.12.9 2.12.17 24.6	6.2.2.3 Elija el título preferido de una obra aplicando las instrucciones siguientes, según sea aplicable. Para instrucciones sobre la elección del título preferido de tipos especiales de obras, véase: - obras musicales (6.14.2) - obras legales (6.19.2) - obras religiosas (6.23.2) - comunicaciones oficiales (6.26.2). 6.3.1.3 Registre la forma de la obra. Registre la forma de la obra como un elemento separado, como parte de un punto de acceso, o como ambos. Para instrucciones sobre el registro de la forma de la obra como parte del punto de acceso autorizado, véase 6.27.1.9.		490 1_ a El Barco de vapor. Serie azul ; v 26 830 _3 a El Barco de vapor. p Serie azul ; v 26

		6.4.1.3 Registre la fecha de la obra en términos del calendario preferido por la agencia que crea los datos. Para obras diferentes de tratados, registre generalmente la fecha de la obra dando el año o años solamente. Para tratados, registre generalmente la fecha de la obra dando el año, mes y día (véase 6.20.3.3) Para detalles sobre el registro de fechas de acuerdo con el calendario Cristiano, véase el apéndice H. Registre la fecha de la obra como un elemento separado, como parte de un punto de acceso, o como ambos. Para instrucciones sobre el registro de la fecha de la obra como parte del punto de acceso autorizado, véase 6.27.1.9. Para instrucciones sobre el registro de la fecha de la obra como parte de puntos de acceso autorizados que representan tipos especiales de obras, véanse las instrucciones adicionales: obras musicales (6.28.1.9 – 6.28.1.10) obras legales (6.29.1.29– 6.29.1.30). 6.5.1.3 Registre el lugar de origen de la obra. Registre el nombre del lugar como se indica en el capítulo 16. Abrevie los nombres de países, estados, provincias, territorios, etc., como se indica en el apéndice B (B 11, según sea aplicable. Registre el lugar de origen como un elemento separado, como parte de un		
--	--	---	--	--



		punto de acceso, o como ambos. Para instrucciones sobre el registro del lugar de origen como parte del punto de acceso autorizado, véase 6.27.1.9. Para instrucciones sobre el registro del lugar de origen como parte del punto de acceso autorizado que representa obras musicales, véanse instrucciones adicionales en (6.28.1.9 – 6.28.1.10). 6.6.1.3 Registre las otras características distintivas de la obras. Registre otras características distintivas de la obra como elementos separados, como partes de los puntos de acceso, o como ambos. Para instrucciones sobre el registro de otras características distintivas de la obra como parte del punto de acceso autorizado, véase 6.27.1.9. Para instrucciones sobre el registro de otras características distintivas de la obra como parte de puntos de acceso autorizado que representan tipos especiales de obras, véanse instrucciones adicionales: - obras musicales (6.28.1.9 – 6.28.1.10) - obras legales (6.29.1.29–6.29.1.30). 2.12.9.3 Registre la numeración del recurso dentro de la serie como aparece en la fuente de información. Aplique las pautas generales sobre transcripción (véase 1.7) y las pautas generales sobre números expresados como números o como palabras (véase 1.8).		
--	--	---	--	--



		2.12.17.3 Registre la numeración dentro de la subserie aplicando las instrucciones sobre numeración dentro de la serie dadas en 2.12.9. 24.6.1.3 Registre la numeración de una parte o partes como aparece en la fuente de información. Aplique las pautas generales sobre números expresados como números o como palabras dadas en 1.8. Abrevie los términos utilizados como parte de la numeración como se indica en el apéndice B (B.5.5).		
856 Localización y acceso electrónico	N/A a d i f y 3	Primer indicador = el acceso es a través del protocolo HTTP Segundo indicador = es una versión electrónica del recurso 3 = Especificación de los objetos digitales cuando es un objeto complejo i = fue adaptado, para indicar en la ventana de Item en el OPAC-WEB, el lugar desde donde se puede consultar el objeto digital a = nombre de la localización electrónica d = ruta del directorio en donde se almacena el objeto digital f = nombre del objeto digital y = texto para el usuario Este subcampo aparece una vez que se ha cargado en el DigiTool y reemplaza a los a, d y f	Se registra información de acuerdo a directrices institucionales	856 41 3Mapa i DISPONIBLE EN LÍNEA Y EN SALA BIBLIOTECA NACIONAL DIGITAL a www.bncatalogo.cl/ d mapoteca f MP0004676_001.pdf y Colección Digital 856 41 3Mapa i DISPONIBLE EN LÍNEA Y EN SALA BIBLIOTECA NACIONAL DIGITAL a www.bncatalogo.cl/ d mapoteca f MP0004676_002.pdf y Colección Digital Luego se carga en DigiTool y queda así: 856 41 i DISPONIBLE EN LÍNEA Y EN SALA BIBLIOTECA NACIONAL DIGITAL/ u http://www.coleccionesdigitales.cl/webclient/DeliveryManager?pid=387

		u = URI para localizar el objeto digital		2350&custom_att_2=simple_viewer y Colección Digital
949 Autor o material chileno	N/A		Es de uso exclusivo para registros bibliográficos que traten sobre Chile y/o sean de autores nacionales	949 __ a c b c <i>(Es de autores chilenos y contiene material sobre Chile)</i> 949 __ a c b n <i>(Es de autores chilenos y no contiene material sobre Chile)</i>

ESTAS DIRECTRICES INTERNAS ESTARÁN SUJETAS A MODIFICACIONES EN LA MEDIDA QUE RDA SE VAYA ACTUALIZANDO Y DE ACUERDO A LAS NUEVAS NECESIDADES DE CATALOGACIÓN DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE CHILE.

Enero, 2017



GLOSARIO

Este Glosario incluye términos que se encuentran en la Declaración de Principios Internacionales de Catalogación y se usan en un sentido específico (no es simplemente la definición habitual de un diccionario). Al final se proporciona una lista de términos usados en los Principios de París u otras reglas de catalogación anteriores que no se utilizan en los PIC pero que los participantes del IME ICC desearon que se anotaran.

TG = término genérico; TE = término específico; TR = término relacionado

Acontecimiento – Una acción o suceso.

[Fuente: FRAD (aquellos que no actúan como entidades corporativas son considerados materias), FRBR]

Agente – Una persona (autor, editor, escultor, editor literario, director, compositor, etc.) o un grupo (familia, organización, entidad corporativa, biblioteca, orquesta, país, federación, etc.) o autómata (mecanismo de recogida de datos meteorológicos, programas software de traducción, etc.) que ha desempeñado un papel en el ciclo vital de un recurso.

[Fuentes: DDCMI Agents Working Group, definición de trabajo modificado]

Véase además Creador [TE]

Atributo – La característica de una entidad; un atributo puede ser inherente a una entidad o atribuido externamente.

[Fuente: FRBR]

Bibliográficamente significativo – Una cualidad de una entidad, atributo o relación que tiene un significado especial o alto valor en el contexto de los recursos bibliográficos.

[Fuente: FRBR]

Catalogación descriptiva – La parte de la catalogación que proporciona información descriptiva y puntos de acceso, excluyendo los de materias.

[Fuente: IME ICC]

Véase además Catalogación por materias [TR], Descripción bibliográfica [TR]

Catalogación por materias – La parte de la catalogación que proporciona los términos controlados de materias y/o números de clasificación.

[Fuente: IME ICC]

Véase además **Catalogación descriptiva [TR]**

Colección – 1. Un conjunto real o virtual de dos o más obras, o partes de obras, combinadas o publicadas juntas. 2. Un conjunto real o virtual de recursos bibliográficos mantenidos o creados por una institución dada.

[Fuente: IME ICC]

Concepto – Una idea o noción abstracta.

[Fuente: FRAD (asociado con materias), FRBR]

Creador – Una persona, familia o entidad corporativa responsable del contenido intelectual o artístico de una obra.

[Fuente: IME ICC]

Véase además **Agente [TG]**

Descripción bibliográfica – Conjunto de información bibliográfica que identifica un recurso bibliográfico. [Fuente: ISBD modificado]

Véase además **Catalogación descriptiva [TR]**

Ejemplar – Una sola unidad de una manifestación.

[Fuente: FRAD, FRBR]

Entidad – Algo que tiene carácter unitario y contenido en sí mismo; algo que tiene independencia o existencia individual; una abstracción, concepto ideal, objeto del pensamiento u objeto trascendental.

[Diccionario Webster, 3ª ed.].

Ejemplos de tipos de entidad en FRBR y FRAD incluyen los productos del esfuerzo intelectual o artístico (obra, expresión, manifestación y ejemplar); los agentes (es decir, personas, familias, entidades corporativas) responsables de crear el contenido intelectual o artístico, de producir y difundir el contenido

en forma física, o de mantener la custodia de dicho producto; o el tema de una obra (obra, expresión, manifestación, ejemplar, persona, familia, entidad corporativa, concepto, objeto, acontecimiento y lugar).

[Fuente: IME ICC]

Entidad corporativa – Una organización o grupo de personas y/o de organizaciones que se identifica por un nombre específico y que actúa, o puede actuar, como una unidad.

[Fuente: modificado de FRAD, FRBR]

Expresión – La realización intelectual o artística de una obra.

[Fuente: FRAD, FRBR]

Familia – Dos o más personas relacionadas por nacimiento, matrimonio, adopción o estado legal similar o que, de otra manera, se presentan a sí mismos como familia.

[Fuente: FRAD, modificado por IME ICC]

Forma autorizada del nombre – La forma del nombre elegida como punto de acceso autorizado para la entidad.

Véase además **Punto de acceso autorizado [TR], Nombre convencional [TR], Nombre [TG], Forma variante del nombre [TR]**

Forma variante del nombre – Una forma del nombre de la entidad no elegida como punto de acceso autorizado que se puede utilizar para acceder al registro de autoridad de la entidad o que se puede presentar como un vínculo con el punto de acceso autorizado.

[Fuente: IME ICC]

Véase además **Nombre [TG], Nombre convencional [TR], Punto de acceso controlado [TG]**

Identificador – Un número, código, palabra, frase, logotipo, aparato, etc., que se asocia con una entidad y sirve para diferenciar entidades dentro del mismo ámbito en el que se asigna el identificador.

[Fuente: FRAD]

Lugar – Una localización.

[Fuente: FRBR]

Manifestación – La materialización física de la expresión de una obra.

[Fuente: FRAD, FRBR]

Una manifestación puede contener una colección de obras, una obra individual o una parte componente de una obra. Las manifestaciones pueden aparecer en una o más unidades físicas.

[Fuente: IME ICC]

Nombre – Un carácter, palabra o grupo de palabras y/o caracteres por el que se conoce a una entidad. Incluye las palabras o caracteres que designan a una persona, familia, entidad corporativa; incluye los términos por los que son conocidos los conceptos, objetos, acontecimientos o lugares; así como el título dado a una obra, expresión, manifestación o ejemplar. Utilizado como base para un punto de acceso.

[Fuente: FRBR modificado en FRAD]

Véase además **Forma variante del nombre [TE], Forma autorizada del nombre [TE], Nombre convencional [TE], Nombre preferido [TE], Punto de acceso [TR], Punto de acceso controlado [TR]**

Nombre convencional – Un nombre, distinto del oficial, por el que una entidad corporativa, lugar o cosa ha llegado a ser más conocido.

[Fuente: modificado del glosario de AACR2, revisión del 2002]

Véase además **Forma autorizada del nombre [TR], Forma variante del nombre [TR], Nombre [TG]**

Nombre preferido – El nombre de una entidad elegido según las reglas o normas usadas como la base para la construcción de un punto de acceso autorizado para dicha entidad.

Véase además **Nombre [TG], Nombre convencional [TR], Punto de acceso autorizado [TR]**

[Fuente: IME ICC]

Objeto – Una cosa material.

[Fuente: FRBR]

Obra – Una creación intelectual o artística diferenciada (es decir, el contenido intelectual o artístico).

[Fuente: FRAD, FRBR, modificado por IME ICC]

Persona – Un individuo o una única identidad establecida o adoptada por un individuo o grupo.

[Fuente: FRBR modificado en FRAD, modificado por IME ICC]

Punto de acceso – Un nombre, término, código, etc. por el que se busca e identifican datos bibliográficos o de autoridad.

[Fuente: GARR modificado por FRANAR e IME ICC]

Véase además **Forma variante del nombre [TE], Nombre [TR], Punto de acceso adicional [TE], Punto de acceso autorizado [TE], Punto de acceso controlado [TE], Punto de acceso esencial [TE], Punto de acceso no controlado [TE]**

Punto de acceso adicional – Un punto de acceso que se puede utilizar, además de los puntos de acceso esenciales, para mejorar la recuperación de datos bibliográficos o de autoridad.

[Fuente: IME ICC]

Véase además **Punto de Acceso [TG], Punto de acceso esencial [TR]**

Punto de acceso autorizado – El punto de acceso controlado preferido para una entidad, establecido y construido de acuerdo a unas reglas o normas.

[Fuente: IME ICC]

Véase además **Forma autorizada del nombre [TR], Forma variante del nombre [TR], Nombre preferido [TR], Punto de acceso [TG], Punto de acceso controlado [TG]**

Punto de acceso controlado – Un punto de acceso recogido en un registro de autoridad

[Fuente: GARR modificado]

Como puntos de acceso controlados se incluyen las formas autorizadas del nombre, así como aquellos designados como formas variantes. Pueden ser:

- puntos de acceso basados en nombres de personas, familia o entidades corporativas,

- puntos de acceso basados en nombres (es decir, títulos) de obras, expresiones, manifestaciones, y ejemplares,
- puntos de acceso consistentes en una combinación de dos nombres, como en el caso de un punto de acceso de nombre/título que represente una obra que combina el nombre del creador con el título de la obra, - puntos de acceso basados en términos para los acontecimientos, objetos, conceptos y lugares,
- puntos de acceso basados en identificadores como números normalizados, índices de números de clasificación, etc.

Se pueden añadir otros elementos (tales como fechas) al nombre per se con el propósito de distinguir entre entidades con nombres idénticos o similares.

[Fuente: FRAD - se indica que el objeto de este modelo son los nombres y términos controlados a través de un fichero de autoridad]

Véase además **Forma variante del nombre [TE], Nombre [TR], Punto de acceso [TG], Punto de acceso autorizado [TE], Punto de acceso no controlado [TR]**

Punto de acceso esencial – Es un punto de acceso basado en un atributo principal o relación de una entidad en un registro bibliográfico o de autoridad, que asegura la recuperación e identificación de dicho registro.

[Fuente: IME ICC]

Véase además **Punto de acceso [TG], Punto de acceso adicional [TR]**

Punto de acceso no controlado – Un punto de acceso que no está controlado por un registro de autoridad.

[Fuente: IME ICC]

Véase además **Punto de acceso [TG], Punto de acceso controlado [TR]**

Punto de acceso normalizado

Véase además **Punto de acceso autorizado**

Recurso bibliográfico – Una entidad, dentro del ámbito de bibliotecas o colecciones similares, que consta del producto del esfuerzo intelectual o artístico. En el modelo FRBR, los recursos bibliográficos son las entidades del Grupo 1: obra, expresión, manifestación y ejemplar.

[Fuente: IME ICC] Véase Punto de acceso autorizado

Registro bibliográfico – Un conjunto de elementos de información que describe y proporciona acceso a un recurso bibliográfico e identifica las obras y las expresiones relacionadas.

[Fuente: IME ICC]

Registro de autoridad – Un conjunto de datos que identifica a una entidad y que puede ser utilizado para facilitar el acceso a los puntos de acceso autorizados para la entidad o para la visualización de cualquiera de los puntos de acceso para la entidad.

[Fuente: IME ICC]

Relación – Una conexión específica entre entidades o sus ejemplificaciones.

[Fuente: basado en FRBR]

Tipo de contenido – Una designación que refleja la forma fundamental de comunicación en la que se expresa el contenido y el sentido humano por el que se pretende que sea percibido. El tipo de contenido refleja atributos de obra y expresión.

[Fuente: Glosario de RDA modificado en enero 2008]

Tipo de soporte – Una designación que refleja el formato del medio de almacenamiento y albergue de un soporte en combinación con el tipo de mecanismo intermediario que se requiere para la visualización, funcionamiento, movimiento, etc. del contenido de un recurso. El tipo de soporte refleja los atributos de una manifestación.

[Fuente: Glosario de RDA modificado en enero 2008]

Título clave – Título único asignado a un recurso continuado por la Red ISSN y unido inseparablemente al ISSN. El título clave puede coincidir con el título propiamente dicho o, a fin de que sea inequívoco, se puede construir mediante la adición de elementos identificadores y/o calificadores, tales como el nombre de la entidad editora, el lugar de publicación, la mención de edición.

[Fuente: ISBD]

Universo bibliográfico – El ámbito relacionado con las colecciones de las bibliotecas, archivos, museos y otras comunidades de información.

[Fuente: IME ICC] 14

Fuentes

AACR2 – Anglo-American cataloguing rules. – 2nd edition, 2002 revision. – Ottawa: Canadian Library Association; London: Chartered Institute of Library and Information Professionals; Chicago: American Library Association, 2002-2005.

DCMI Agents Working Group – Dublin Core Metadata Initiative, Agents Working Group. [Web page, 2003]: <http://dublincore.org/groups/agents/> (definiciones de trabajo – el informe todavía no es final)

FRAD – Functional Requirements for Authority Data: A Conceptual Model –Final Report, 2008

FRBR – Functional Requirements for Bibliographic Records: Final Report. – Munich: Saur, 1998. (IFLA UBCIM publications new series; v. 19) Disponible en el sitio Web de IFLA: <http://www.ifla.org/VII/s13/frbr/> (Sept. 1997, modificado y corregido hasta febrero 2008)

GARR – Guidelines for Authority Records and References. 2nd ed., rev. – Munich: Saur, 2001. (IFLA UBCIM publications new series; v. 23) Disponible en el sitio Web de IFLA: <http://www.ifla.org/VII/s13/garr/garr.pdf>

IME ICC – Reunión IFLA de Expertos sobre un Código Internacional de Catalogación (1º al 5º : 2003-2007), recomendaciones de los participantes.

ISBD – International Standard Bibliographic Description (ISBD) : preliminary consolidated edition. – Munich: Saur, 2007. (IFLA Serie son Bibliographic Control, v. 31) Disponible en: http://www.ifla.org/VII/s13/pubs/ISBD_consolidated_2007.pdf

RDA: Resource Description and Access. Glossary Draft. 5JSC/Chair/11/Rev (Jan. 2008, Table 1) Disponible en:
<http://www.collectionscanada.gc.ca/jsc/rda.html#drafts>

Webster's 3rd : Webster's Third New International Dictionary. – Springfield, Mass.: Merriam, 1976.